



REPÚBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

21ª REUNIÓN – 16ª SESIÓN ORDINARIA
(INFORMATIVA) – NOVIEMBRE 5 DE 2014

PERÍODO 132º

**Presidencia de los señores diputados
Julián A. Domínguez
y Norma A. Abdala de Matarazzo**

Secretarios:

licenciado **Lucas J. Chedrese**,
contador público **Ricardo H. Angelucci**
e ingeniero **Ricardo A. Patterson**

Prosecretarios:

doña **Marta A. Luchetta**,
doctor **Julio C. Vitale**
y doctor **Carlos Urlich**

Ministros y funcionarios presentes

Señor jefe de Gabinete de Ministros, contador público Jorge Milton Capitanich; señor secretario de Evaluación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros, contador público Fabricio Néstor Bolatti; señora secretaria de Gabinete y Coordinación Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros, contadora pública Laura Fabiana Sambanca; señora secretaria de Integración Nacional de la Jefatura de Gabinete de Ministros, doña María del Carmen Alarcón y señor secretario de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros, doctor Oscar González.



DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA DE MATARAZZO, Norma A.	DURAND CORNEJO, Guillermo Mario	ORTIZ, Mariela
ABRAHAM, Alejandro	EHCOSOR, María Azucena	PAIS, Juan Mario
AGUAD, Oscar Raúl	ELORRIAGA, Osvaldo Enrique	PARRILLI, Nanci María Agustina
ALEGRE, Gilberto Oscar	ESPER, Laura	PASTORI, Luis Mario
ALFONSÍN, Ricardo Luis	FABIANI, Eduardo Alberto	PEDRINI, Juan Manuel
ALONSO, Laura	FELETTI, Roberto José	PERALTA, Fabián Francisco
ALONSO, María Luz	FERNÁNDEZ MENDÍA, Gustavo R.	PÉREZ, Adrián
ARENAS, Berta Hortensia	FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel	PÉREZ, Martín Alejandro
ARREGUI, Andrés Roberto	FERREYRA, Araceli	PERIÉ, Julia Argentina
ASSEFF, Alberto Emilio	FIAD, Mario Raymundo	PEROTTI, Omar Ángel
AVOSCAN, Herman Horacio	FRANCIONI, Fabián Marcelo	PERRONI, Ana María
BALCEDO, María Esther	GAGLIARDI, Josué	PETRI, Luis Alfonso
BALDASSI, Héctor Walter	GAILLARD, Ana Carolina	PIETRAGALLA CORTI, Horacio
BARCETTA, Omar Segundo	GALLARDO, Miriam Graciela del Valle	PINEDO, Federico
BARDEGGIA, Luis María	GARCÍA, Andrea Fabiana	PITROLA, Néstor Antonio
BARRETO, Jorge Rubén	GARCÍA, María Teresa	PLAINI, Francisco Omar
BASTERRA, Luis Eugenio	GARRIDO, Manuel	PORTELA, Agustín Alberto
BAZZE, Miguel Ángel	GDANSKY, Carlos Enrique	PRADINES, Roberto Arturo
BEDANO, Nora Esther	GERVASONI, Lautaro	PUCHETA, Ramona
BERGMAN, Sergio Alejandro	GIACCONE, Claudia Alejandra	PUIGGRÓS, Adriana Victoria
BERNABEY, Ramón Ernesto	GIACOMINO, Daniel Oscar	RAIMUNDI, Carlos
BIANCHI, Ivana María	GIANNETTASIO, Graciela María	RECALDE, Héctor Pedro
BIANCHI, María del Carmen	GILL, Martín Rodrigo	REDCZUK, Oscar Felipe
BIELLA CALVET, Bernardo José	GIMÉNEZ, Patricia Viviana	RICCARDO, José Luis
BINNER, Hermes Juan	GIUBERGIA, Miguel Ángel	RIESTRA, Antonio Sabino
BRAWER, Mara	GIUSTOZZI, Rubén Darío	RÍOS, Liliana María
BRIZUELA DEL MORAL, Eduardo S.	GÓMEZ BULL, Mauricio Ricardo	RIVAS, Jorge
BULLRICH, Patricia	GONZÁLEZ, Gladys Esther	ROMERO, Oscar Alberto
BURGOS, María Gabriela	GONZÁLEZ, Josefina Victoria	ROSSI, Blanca Araceli
BURYAILE, Ricardo	GONZÁLEZ, Juan Dante	RUBIN, Carlos Gustavo
CABANDIÉ, Juan	GONZÁLEZ, Verónica Evangelina	RUIZ, Aida Delia
CÁCERES, Eduardo Augusto	GRANADOS, Dulce	SACCA, Luis Fernando
CALCAGNO Y MAILLMANN, Eric	GUCCIONE, José Daniel	SALINO, Fernando Aldo
CAMAÑO, Graciela	GUTIÉRREZ, Héctor María	SAN MARTÍN, Adrián
CANELA, Susana	GUZMÁN, Sandro Adrián	SÁNCHEZ, Fernando
CANO, José Manuel	HARISPE, Gastón	SANTILLÁN, Walter Marcelo
CARMONA, Guillermo Ramón	HERRERA, Griselda Noemí	SANTÍN, Eduardo
CARRILLO, María del Carmen	IANNI, Ana María	SCAGLIA, Gisela
CARRIÓ, Elisa María Avelina	INSAURRALDE, Martín	SCHIARETTI, Juan
CARRIZO, Ana Carla	ISA, Evita Nélida	SCHMIDT-LIERMANN, Cornelia
CARRIZO, María Soledad	JUÁREZ, Manuel Humberto	SCHWINDT, María Liliana
CARRIZO, Nilda Mabel	JUNIO, Juan Carlos Isaac	SCIUTTO, Rubén Darío
CASAÑAS, Juan Francisco	KOSINER, Pablo Francisco Juan	SEMINARA, Eduardo Jorge
CASELLES, Graciela María	KUNDEL, Carlos Miguel	SIMONCINI, Silvia Rosa
CASTRO, Sandra Daniela	LANDAU, Jorge Alberto	SOLÁ, Felipe Carlos
CEJAS, Jorge Alberto	LARROQUE, Andrés	SOLANAS, Julio Rodolfo
CIAMPINI, José Alberto	LEVERBERG, Stella Maris	SORIA, María Emilia
CICILLANI, Alicia Mabel	LINARES, María Virginia	SPINOZZI, Ricardo Adrián
CLERI, Marcos	LÓPEZ, Pablo Sebastián	STOLBIZER, Margarita Rosa
COBOS, Julio César Cleto	LOTTO, Inés Beatriz	STURZENEGGER, Federico Adolfo
COMELLI, Alicia Marcela	LOZANO, Claudio Raúl	TENTOR, Héctor Olindo
CONTI, Diana Beatriz	MAC ALLISTER, Carlos Javier	TERADA, Alicia
CONTRERA, Mónica Graciela	MADERA, Teresita	TOLEDO, Susana María
CREMER DE BUSTI, María Cristina	MAGARIO, Verónica María	TOMAS, Héctor Daniel
CUCCOVILLO, Ricardo Oscar	MAJDALANI, Silvia Cristina	TOMASSI, Néstor Nicolás
D'AGOSTINO, Jorge Marcelo	MARCÓPULOS, Juan Fernando	TONELLI, Pablo Gabriel
D'ALESSANDRO, Marcelo Silvio	MARTÍNEZ, Julio César	TORRES DEL SEL, Miguel Ignacio
DAER, Héctor Ricardo	MARTÍNEZ, Oscar Anselmo	TORROBA, Francisco Javier
DAS NEVES, Mario	MARTÍNEZ, Oscar Ariel	TRIACA, Alberto Jorge
DATO, Alfredo Carlos	MASSA, Sergio Tomás	TROIANO, Gabriela Alejandra
DE MENDIGUREN, José Ignacio	MAZURE, Liliana Amalia	TUNDIS, Mirta
DE PEDRO, Eduardo Enrique	MENDOZA, Mayra Soledad	UÑAC, José Rubén
DEL CAÑO, Nicolás	MESTRE, Diego Matías	VALDÉS, Gustavo Adolfo
DEPETRI, Edgardo Fernando	METAZA, Mario Alfredo	VALINOTTO, Jorge Anselmo
DI TULLIO, Juliana	MOLINA, Manuel Isauro	VAQUIÉ, Enrique Andrés
DÍAZ BANCALARI, José María	MORENO, Carlos Julio	VILARIÑO, José Antonio
DÍAZ ROIG, Juan Carlos	MOYANO, Juan Facundo	VILLA, José Antonio
DOMÍNGUEZ, Julián Andrés	NAVARRO, Graciela	VILLATA, Graciela Susana
DONKIN, Carlos Guillermo	NEGRI, Mario Raúl	ZABALZA, Juan Carlos
DUCLÓS, Omar Arnaldo	OLIVA, Cristian Rodolfo	ZAMARREÑO, María Eugenia
	OPORTO, Mario Néstor	ZIEBART, Cristina Isabel
	ORTIZ CORREA, Marcia Sara María	ZIEGLER, Alex Roberto

<p>AUSENTES, CON LICENCIA: DONDA PÉREZ, Victoria Analía TINEO, Javier Héctor</p> <p>AUSENTES, CON LICENCIA PENDIENTE DE APROBACIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA: BARLETTA, Mario Domingo BROWN, Carlos Ramón CASERIO, Carlos Alberto GRIBAUDO, Christian Alejandro HELLER, Carlos Salomón HERRERA, José Alberto JUÁREZ, Myrian del Valle KRONEBERGER, Daniel Ricardo PASTORIZA, Mirta Ameliana</p>	<p>RASINO, Élida Elena RISKO, Silvia Lucrecia ROGEL, Fabián Dulio VILLAR MOLINA, María Inés</p> <p>AUSENTES, CON AVISO: AGUILAR, Lino Walter ARGUMEDO, Alcira Susana BIDEGAIN, Gloria Mercedes BOYADJIAN, Graciela Eunice BROMBERG, Isaac Benjamín CARLOTTO, Remo Gerardo CORTINA, Roy COSTA, Eduardo Raúl DE FERRARI RUEDA, Patricia DE GENNARO, Víctor Norberto DE NARVÁEZ, Francisco</p>	<p>GROSSO, Leonardo GUTIÉRREZ, Mónica Edith JAVKIN, Pablo Lautaro LAGORIA, Elia Nelly LOUSTEAU, Martín MALDONADO, Víctor Hugo MARTÍNEZ CAMPOS, Gustavo José MARTÍNEZ, Soledad MENDOZA, Sandra Marcela MONGELÓ, José Ricardo MÜLLER, Edgar Raúl OLIVARES, Héctor Enrique RIVAROLA, Rubén Armando ROBERTI, Alberto Oscar SEGARRA, Adela Rosa SEMHAN, María de las Mercedes SOTO, Gladys Beatriz</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

—La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (13ª reunión, período 131º) de fecha 4 de diciembre de 2013.

SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 3)
2. **Himno Nacional Argentino.** (Pág. 3)
3. **Informe del señor jefe de Gabinete de Ministros.** (Pág. 3)

—En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cinco días del mes de noviembre de 2014, a la hora 12 y 56:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Domínguez). — Con la presencia de 131 señores diputados queda abierta la sesión en la que el señor jefe de Gabinete de Ministros brindará el informe previsto en el artículo 101 de la Constitución Nacional.

Invito a la señora diputada por el distrito electoral de Corrientes, doña Ana María Perroni, y al señor diputado por el distrito electoral de Santa Fe, don Antonio Sabino Riestra, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, la señora diputada doña Ana María Perroni y el señor diputado don Antonio Sabino Riestra proceden a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

2

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sr. Presidente (Domínguez). — Invito a los señores legisladores y al público presente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, interpretado por el bandoneonista Rodrigo Mercado, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (*Aplausos.*)

3

INFORME DEL SEÑOR JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Sr. Presidente (Domínguez). — Oportunamente esta Presidencia hizo llegar a los señores presidentes de los distintos bloques políticos que componen esta Honorable Cámara una copia del escrito que fuera remitido por el señor jefe de Gabinete de Ministros informando los temas a exponer.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2014.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Julián Andrés Domínguez.
 S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de poner en su conocimiento y, a través suyo, de los diputados y diputadas de la Nación, de mi disposición para concurrir el miércoles 5 de noviembre del corriente año a esa Honorable Cámara a fin de cumplimentar lo dis-

puesto por el artículo 101 de la Constitución Nacional e informar acerca de la marcha del gobierno.

Lo saludo atentamente.

Jorge M. Capitanich.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2014.

Al señor secretario parlamentario de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, licenciado Lucas Chedrese.

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacerle llegar copia de la nota enviada por el jefe de Gabinete de Ministros al presidente de esa Honorable Cámara, manifestando su disposición a concurrir el miércoles 5 de noviembre del corriente año a fin de cumplimentar lo dispuesto por el artículo 101 de la Constitución Nacional e informar acerca de la marcha del gobierno.

Oscar R. González.

Sr. Presidente (Domínguez). – Por lo tanto, consulto a los señores diputados presentes, tal cual se ha conversado en la Comisión de Labor Parlamentaria, si es que existe alguna cuestión de privilegio. A instancias de permitir el correcto desenvolvimiento, solicitamos a los señores diputados que, de existir, las planteen antes del ingreso del señor jefe de Gabinete.

–No se formulan observaciones.

Sr. Presidente (Domínguez). – No habiendo ninguna cuestión de privilegio, la Presidencia desea informar a los señores diputados que el lunes próximo será feriado administrativo para el personal de la Cámara de Diputados debido a que el martes 11 de noviembre se conmemora el Día del Empleado Legislativo. Posteriormente los presidentes de bloque informarán acerca de lo que se conversó en la Comisión de Labor Parlamentaria.

La Presidencia informa que se encuentra en antesalas el señor jefe de Gabinete de Ministros, contador público Jorge Milton Capitanich. Si hay asentimiento, se lo invitará a ingresar al recinto.

–Asentimiento.

–Ocupan sus asientos en el recinto el señor jefe de Gabinete de Ministros, contador público Jorge Milton Capitanich, y los señores secretarios de Evaluación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros, contador público Fabricio Néstor Bolatti; de Gabinete y Coordinación Administrativa de

la Jefatura de Gabinete de Ministros, contadora pública Laura Fabiana Sambanca; de Integración Nacional de la Jefatura de Gabinete de Ministros, doña María del Carmen Alarcón, y de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros, doctor Oscar González. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Domínguez). – Conforme lo dispuesto, tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros con el objeto de brindar el informe previsto en el artículo 101 de la Constitución Nacional.

La Presidencia solicita a los respectivos secretarios parlamentarios de los bloques que informen quiénes serán los señores legisladores que harán uso de la palabra en el tiempo previamente asignado.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente, señores y señoras diputados: muchísimas gracias por vuestra presencia.

Efectivamente, vengo aquí a esta Honorable Cámara con el objeto de brindar el octavo informe sobre la marcha del gobierno previsto para el corriente año en el marco del cumplimiento del artículo 101 de la Constitución Nacional. Este es el cuarto informe que brindo en la Cámara de Diputados de la Nación.

Es importante remarcar que estos informes representan aproximadamente cincuenta horas de exposición hasta la fecha. Asimismo, se han formulado cerca de 7 mil preguntas y, si hacemos una desagregación de las mismas por distintos incisos y apertura de las preguntas, alcanzan casi a 10 mil las formuladas en ambas Cámaras del Congreso de la Nación.

Esto permite observar el nivel de apertura y desarrollo de la estructura de preguntas y respuestas, y la interacción que hemos podido sostener durante este año legislativo en el período de sesiones ordinarias.

Quiero agradecer muy especialmente vuestra presencia y participación. Consideramos que esta es una posibilidad para evacuar consultas, para debatir políticas públicas y para merituar el alcance de cada una de las cuestiones requeridas por cada uno de ustedes como representantes de la voluntad del pueblo que los ha votado.

Observamos claramente que desde 2003 a la fecha, tal como lo hemos venido sostenien-

do, en aquel entonces, cuando Néstor Carlos Kirchner asumió como presidente de los argentinos —el 25 de mayo de 2003—, los desafíos de la economía y de la sociedad argentinas estuvieron fuertemente asociados a cómo resolver la dramática situación de empleo, pobreza e indigencia, a cómo resolver el proceso de reestructuración de deuda pública después del *default* de 2001, y a la reestructuración de un modelo productivo en base a los incentivos a la producción agropecuaria e industrial.

Objetivamente, los resultados han sido contundentes: del casi 25 por ciento de tasa de desempleo hemos llegado al 6,4 por ciento en el último trimestre de 2013. Existe un mecanismo que prevé también la evolución de la tasa de desempleo de carácter trimestral al 7,1 o 7,4 por ciento, pero, efectivamente, en distintas condiciones de escenario internacional y de incentivos desde el punto de vista de la protección del empleo y de capacidad de negociación del salario, lo cierto es que se han cumplido metas muy significativas.

Hablo de reducción drástica del desempleo, de la pobreza y de la indigencia. También existe una perspectiva de reestructuración de deuda pública que ha permitido alcanzar el 92,4 por ciento en base a la reestructuración 2005/2010. A su vez, existe una perspectiva muy importante desde el punto de vista de su impacto en materia de reducción.

La deuda pública externa en manos privadas alcanzaba casi el 75 por ciento del producto bruto interno en 2003, y hoy alcanza al 8 por ciento del PBI.

Cuando observamos claramente la evolución de la perspectiva de esa deuda en términos de seguimiento y en el largo plazo, se percibe una situación particularmente positiva.

Quiero mostrar el cuadro relativo a los vencimientos de 2014 a 2018 en adelante. Se prevén vencimientos superiores a 10 mil millones de dólares en 2015, cercanos a los 6 mil millones de dólares en 2016, superiores a los 8 mil millones de dólares en 2017 pero, para el 2018, no superan efectivamente los 2 mil millones de dólares. Esto tiene una proyección hacia 2014/2023 que definitivamente tiene un impacto reducido en términos de producto bruto interno, tanto en cuanto a los servicios de capital como a los servicios de intereses de

la deuda. Creo que este legado es muy importante porque implica aumento de la autonomía del país y, obviamente, capacidad para asignar recursos —que antes se utilizaban para afrontar servicios de deuda pública en materia de capital e intereses— al desarrollo productivo, al fortalecimiento de la logística integrada y a dotar a la economía argentina de competitividad en mejores condiciones desde el punto de vista del entramado productivo.

Esto ha implicado lograr un sendero a partir del 10 de diciembre de 2007, con la asunción de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, en materia de fortalecimiento de políticas públicas para garantizar inclusión, equidad y desarrollo de la matriz productiva.

Por eso son muy importantes las decisiones estratégicas asociadas a la recuperación de YPF y de las AFJP, por el impacto que esto tiene en materia de mayor autonomía en la producción de petróleo y gas, pero también desde el punto de vista del uso de este instrumento como estrategia de seguridad social.

La seguridad social ha tenido un incremento del 5 al 12,1 por ciento en términos de producto bruto interno, un ciento por ciento de cobertura en materia previsional jubilatoria y, a su vez, un mecanismo extraordinario para la asignación universal por hijo que ha permitido garantizar escolarización y también salud pública de carácter inclusivo.

El salario mínimo vital y móvil también ha tenido un impacto o una recuperación significativa. Se observa claramente un crecimiento: desde 200 pesos en 2002 a 4.716 pesos en enero de 2015. También se observa el crecimiento de esta cobertura de tipo previsional: de 3.100.000 personas en el plan de inclusión previsional a 6,4 millones para cuando termine o expire efectivamente la moratoria previsional establecida —desde casi el 60 por ciento al ciento por ciento de cobertura previsional—, y en este contexto, un crecimiento de 2.749.696 jubilaciones.

A su vez, hubo un aumento del mínimo jubilatorio para llegar, en septiembre de 2014, a 3.231 pesos, con el 30,47 por ciento de incremento en esta última fase. Se llegó a cerca de 15 millones de personas con estrategias de inclusión social a partir de una política de ingresos inédita, que este año no solamente implicó

el 40 por ciento de incremento en la asignación universal por hijo sino también el incremento significativo del haber jubilatorio en el marco de la ley de movilidad y la introducción de una política pública activa en el plan Progresar con el objetivo de garantizar la perspectiva de finalización de estudios de personas que no habían podido concluirlos y, a su vez, establecer un mecanismo de entrenamiento laboral para su inserción en el mundo del trabajo.

Por eso, cuando uno observa los problemas heredados y los resultados de las políticas públicas, no cabe la menor duda de que estos últimos han sido contundentes. Pero han sido contundentes como producto de una decisión política de carácter estratégico: la estatización de las AFJP. El hecho de establecer un sistema integrado de jubilaciones y pensiones implicó atacar duramente a aquellos especuladores financieros tradicionales que usufructuaban con estos fondos. Recordemos que estos fondos estaban colocados en el exterior, que implicaban 1.200 millones de dólares de costos anuales y que implicaron 36.000 millones de pesos de transferencias que se dejaron de hacer a partir de la administración del Estado.

Lamentablemente, de eso poco se habla. Pero la verdad es que debemos recordar en forma sistemática lo que significa tomar una decisión estratégica de esta naturaleza; la misma decisión estratégica que significa estatizar YPF, porque esto implica aumento de la producción local de gas y petróleo convencional y no convencional y reducción del uso de divisas para la importación de energía con el objeto de garantizar la sostenibilidad del crecimiento.

Por supuesto, la mayor capacidad de inversión y de producción implica, al mismo tiempo, tener un horizonte de solidez en materia de cuentas fiscales, porque siempre es necesario excluir el resultado fiscal primario y financiero con y sin subsidios a la energía. Esto implica reconocer que para 2015 el presupuesto, sin subsidios en materia energética, equivalga al 3,8 por ciento del superávit fiscal primario y al 1,8 por ciento del superávit fiscal financiero.

Por lo tanto, la decisión de sostener las cuentas fiscales y de sustentar el balance de divisas, junto con el impacto generado por el crecimiento de la inversión y la creación de empleo en los sectores de gas y petróleo convencional

y no convencional, constituye una perspectiva alentadora para el país.

Nos parece muy importante reconocer el impacto producido por todas las políticas implementadas. La proyección de reducir en los próximos años y hasta 2023 los servicios de la deuda es muy significativa; este hecho, sumado al incremento de la autonomía para la producción de gas y petróleo, la sustentabilidad fiscal y las perspectivas de crear empleo de calidad para sostener las políticas públicas y mejorar la estructura de ingresos, obviamente constituye un impacto muy positivo que debe ser valorado de manera adecuada.

Considero trascendente recordar estas cuestiones, como, asimismo, otras que muchas veces no tenemos la oportunidad de expresar con detalle.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que forman parte de los interrogantes de la Honorable Cámara de Diputados, plantean una serie de metas para 2015. Una de ellas es erradicar la pobreza extrema y el hambre. La Organización de las Naciones Unidas ha reconocido los avances experimentados por la República Argentina en materia de agricultura y alimentación; concretamente, ha reconocido la erradicación de las situaciones de hambre observadas en nuestra población a partir de la implementación de políticas eficaces.

Otra de las metas es alcanzar la educación básica universal. La Argentina presenta claramente una escolarización primaria de carácter universal; es evidente la tendencia a la universalización de la sala de cinco, y la obligatoriedad de la sala de cuatro –tema que se encuentra en debate en el Congreso– y de la escuela secundaria a partir de la sanción de la ley 26.206. Hay un incentivo constante con planes como el FINES, que permiten y continuarán permitiendo el ensanchamiento de la base para la finalización de la escuela secundaria, de la educación terciaria y el incremento de la matrícula universitaria.

A propósito de esta última, ha tenido un aumento del 25 por ciento. Las ciento diecinueve universidades e institutos públicos y privados implican que estamos llegando, aproximadamente, a los dos millones de alumnos, los que en los últimos diez años han experimentado un

incremento del 75 por ciento en el número de egresos.

Ambos objetivos han tenido obviamente un impacto positivo. También ha dado muy buenos resultados la promoción del trabajo decente; es decir, del trabajo en libertad desarrollado en condiciones de calidad, sin presiones de ninguna naturaleza y con la garantía formal de cumplimiento. En este contexto, la Argentina ha logrado resultados muy significativos en materia de erradicación del trabajo infantil, reduciéndolo del 6,3 al 2,2 por ciento. Lo mismo ha ocurrido con la informalidad laboral, que del 49 ha pasado al 33 por ciento. La ley 26.940, reglamentada recientemente, tiende a fijar una meta del 28 por ciento —es decir, llevar ese 33 al 28 por ciento—, a partir de la implementación de herramientas destinadas a la promoción del empleo.

Por ejemplo, las empresas de hasta cinco trabajadores están comprendidas en un sistema de reducción de las contribuciones patronales. Asimismo, se ha fijado un mecanismo de acceso para las pymes de hasta ochenta trabajadores y se ha incluido el concepto de corresponsabilidad gremial, cuyos beneficios tendremos la posibilidad de ampliar el día de mañana mediante un régimen de financiamiento para las actividades de carácter estacional sobre la base de una tarifa sustitutiva para la comercialización del producto. En ese contexto, se constituye el Fondo de Seguridad Social para cubrir la cobertura de riesgos del trabajo, la obra social, el acceso a la jubilación, cumplidos los requisitos formales y sustanciales del trabajador, y el salario familiar.

La ley 26.337, que implicó la reglamentación correspondiente al 25 de agosto de 2008, a partir del decreto 1.370, ha permitido una expansión muy significativa. En 2011, este proceso se inició con 787 trabajadores regularizados; hoy son 60 mil. A partir de los convenios que suscribiremos mañana tendremos 130 mil trabajadores, y la meta fijada, con todas las actividades integradas, alcanza a 200 mil trabajadores rurales incorporados a la formalidad laboral. Ese es un logro muy significativo.

También cabe destacar la promoción de la igualdad de género y la autonomía de la mujer. La República Argentina tiene el orgullo de contar con una mujer como presidenta de

la Nación, que fue reelecta por primera vez en la historia. A su vez se propician políticas muy activas en materia de igualdad de género y reducción de la mortalidad infantil. En este sentido, contamos con datos importantes, no sólo por lo que significa la mortalidad infantil, sino también los resultados. El último registro de mortalidad infantil en la República Argentina es 10,8 por mil, el más bajo de la serie, después de 16,5 por mil en 2003; e incluso se ha experimentado una reducción abrupta en algunas provincias del Norte Argentino, como por ejemplo, el Chaco, donde el porcentaje pasó de 20,9 por mil a 10,2 por mil.

También logramos reducir la mortalidad materna, que tiene un claro derrotero desde el punto de vista del cumplimiento de los objetivos del milenio. Otro objetivo ha sido mejorar la salud materna. Si bien las metas son superiores a los logros —3,2 cada 10.000—, definitivamente estamos en un buen camino, a partir de las políticas activas del Estado. Asimismo, se han realizado campañas para combatir el VIH, la tuberculosis y el mal de Chagas, logrando asegurar un medio ambiente sostenible y una asociación global para el desarrollo.

Los logros que ha tenido la República Argentina como objetivos del milenio han sido muy importantes, gracias a su participación activa.

Quería responder al señor diputado Lozano, porque no cumplí exactamente con las 48 horas con las que me había comprometido para brindar una respuesta a una de sus inquietudes planteadas en la última sesión informativa del 3 de septiembre. Concretamente la pregunta se refería al Club de París. En este sentido, debo informarle que tengo la documentación pertinente, aunque con 30 días de atraso, lo cual significa que puedo brindarle una devolución.

Otro de los temas importantes a destacar es el crecimiento del producto bruto interno en la República Argentina. Desde el año 2003 se experimentó un incremento del 6,1 por ciento, versus menos 0,1 por ciento entre 1994 y 2002. La tasa de inversión, con fuente CEPAL, Fondo Monetario Internacional, cuentas nacionales e INDEC, alcanza un 21 por ciento, superior al 20,4 por ciento de América Latina. En este punto es importante remarcar que la inversión bruta interna como porcentaje del

producto bruto interno es del 14,5 por ciento en Inglaterra; 15,4, en Portugal; 17, en Alemania; 17,2, en Italia; 17,9, en Brasil; 19,3, en Estados Unidos; 22, en Francia y 29, en Corea.

Es importante reconocer que la configuración y el acervo de capital tienen estructuras y características distintas; pero en definitiva la República Argentina ha recuperado esta iniciativa en esta materia.

La evolución respecto del empleo registrado del sector privado, de acuerdo con la encuesta de indicadores laborales de septiembre-agosto de 2014, da una variación de más del 0,1 por ciento, sin variación respecto del empleo neto; aspecto que resulta importante destacar, porque el número de desvinculaciones de los registros por parte de la evolución del empleo es inferior al promedio de los últimos ocho años en la República Argentina.

La evolución del salario mínimo vital y móvil alcanza al 31 por ciento, llegando a 4.616 pesos. Es muy importante remarcarlo porque es una herramienta indicativa en el proceso de negociación en el Consejo del Salario.

También quiero mencionar ciertos indicadores en materia industrial que deben ser reconocidos. Por ejemplo, el ingreso por habitante ha variado en un 204 por ciento; hemos tenido un crecimiento del producto industrial del 97 por ciento; la productividad creció un 55 por ciento; el empleo registrado aumentó un 77 por ciento; las exportaciones de manufacturas de origen industrial fueron de 28 mil millones de dólares; la sustitución de importaciones alcanzó los 12.600 millones de dólares en el período 2003/2013; el incremento de las importaciones fue del 430 por ciento, con 73.700 millones de dólares de importaciones; la apertura de la economía se incrementó al 24,6 por ciento del producto versus el 17,2 por ciento preexistente; los parques industriales aumentaron de 80 a 330 entre 2003 y 2013; y las pymes que fueron beneficiadas por programas públicos llegaron a ser 79 mil, con 940 mil empleos.

Asimismo, existen políticas sectoriales para bienes de capital, sector automotor y maquinaria agrícola. Se destacan por ejemplo, en bienes de capital y maquinaria agrícola, reintegros del 14 por ciento en bienes de capital producidos localmente y financiamiento blando para inversión y para financiar la demanda. Esto

abarca también a las industrias del software, el petróleo y el gas.

Es importante remarcar los desafíos que tenemos para incrementar el comercio intrarregional. América Latina y el Mercosur tienen una participación del 20 por ciento, mientras que la de la Unión Europea llega al 64 por ciento. Los países que forman parte de la integración económica participan del 64 por ciento, 49 por ciento, NAFTA y los países de la OCDE, 70 por ciento. Tenemos que seguir alcanzando estrategias de integración entre nuestros países hermanos con el objeto de consolidar la industrialización argentina y lograr resolver de modo definitivo una perspectiva del 28 por ciento de inversión sobre el producto interno bruto.

Apreciamos que es muy importante el desarrollo de los parques industriales, la potenciación de la producción de agroalimentos, la metalurgia pesada, con el desarrollo de la energía nuclear y centrales hidroeléctricas, bienes de capital para la industria del petróleo y el gas, el sector farmacéutico y, por supuesto, el sector de las autopartes.

La Argentina produce alimentos para 400 millones de personas, lo que implica más de 30 mil millones de dólares de exportación, y según la FAO, el 12,5 por ciento de la población tiene problemas de inseguridad alimentaria, y otro 10 por ciento es obeso. La demanda mundial anual de alimentos orgánicos es de 27 mil millones de dólares, y nuestro país es un productor muy competitivo. Tiene una producción equivalente a 10 veces el consumo de la población nacional, es el quinto productor de alimentos y es exportador relevante de vinos, jugos de fruta, preparaciones para alimentación infantil, frutas y hortalizas preparadas y galletitas. También importantes firmas nacionales tienen una diversificación en el mercado mundial.

La metalurgia pesada forma parte de los seis sectores con alta potenciación en la estructura de negocios, con inversiones programadas por 5.300 millones de dólares para el período 2014/2017, las que se estima se volcarán a aceros en rollos, aceros especiales, fundición de aluminio y las centrales hidroeléctricas de Salto Grande, Chihuido y El Tamboral y Atucha III, con inclusión de equipamiento y desarrollo para ello.

Los bienes de capital para la industria del petróleo implican 37 mil millones de dólares de inversiones programadas para el período 2014/2017. Vaca Muerta es un incentivo importante, al igual que el sector autopartista, con 1.900 millones de dólares.

El aumento de la producción por sustitución de importaciones en 2017 debe alcanzar los 1.100 millones de dólares; 22.400 millones de dólares son las importaciones de la Argentina y Brasil en 2013. La industria farmacéutica tiene una proyección de inversiones de 910 millones de dólares para 2014/2017, e involucran 1.300 millones de dólares los otros niveles de inversión en materia de desarrollo industrial.

El Estado está presente incentivando un programa de infraestructura equivalente a 19 mil millones de dólares con once represas, tres obras hídricas, una torre de telecomunicaciones y ferrocarriles con el inminente inicio de la ejecución activa de 2.400 millones de dólares de inversión en el Belgrano Cargas, y educación, ciencia y tecnología a partir de 6.940 millones de dólares. Son 28.400 millones de dólares en esta materia. No deseo extenderme demasiado en este tema.

Quiero transmitir dos consideraciones finales. En primer término, hemos observado el desarrollo del sector agropecuario argentino, que tiene un consumo total de agroquímicos por 2.506 millones de dólares. Ha tenido una evolución de 623 millones de dólares en concepto de provisión de agroquímicos en 1999 y de 600 millones de dólares en 2002. Actualmente el nivel total de consumo de agroquímicos sin fertilizantes equivale a 2.506 millones de dólares. El pico máximo de demanda fue de 335.887 toneladas en 2001.

El consumo de fertilizantes tuvo una variación en cuanto a la proporción de los componentes importados y nacionales. Hasta el año 2000 la participación de los componentes importados era superior al 95 por ciento. Hoy la proporción de los componentes nacionales oscila entre el 32 y el 35 por ciento. Es importante reconocer también el impacto de lo que esto significa. La participación de una facturación equivalente a 2.500 millones de dólares es sobre la base de la información correspondiente a 25 empresas del sector, tanto nacionales como multinacionales, que representan el 90

por ciento del mercado. Los herbicidas, entre glifosato, con el 42 por ciento, y un 30 por ciento de otros elementos, forma parte del 72 por ciento del consumo total. Hay un 14 por ciento que corresponde a insecticidas, un 8 por ciento a fungicidas, un 4 por ciento de curasemillas, un 1 por ciento de coadyuvantes y un 1 por ciento de otros elementos.

Es importante destacar esto porque las políticas activas del Estado en esta materia fueron precisamente las de generar una perspectiva de incentivos para las superficies sembradas. A su vez, esa incentivación respecto de la superficie sembrada implicó un incremento sustancial en el volumen total producido. Señalo esto porque siempre se escuchan críticas, pero nunca la observación correspondiente en el sentido de que el crecimiento del consumo de fertilizantes medido en toneladas fue del 77 por ciento en el período 2003-2013, con 3.800.000 toneladas.

En relación con este tema quiero señalar que el problema central de la estructura de financiamiento de los costos en relación con la cuestión de los agroquímicos en la Argentina radica en que el glifosato experimentó un crecimiento del 206 por ciento, mientras que los incrementos de la atrazina y del fosfato diamónico ascendieron al 50 por ciento y al 46 por ciento, respectivamente.

En este sentido es importante observar que ha aumentado el consumo de fertilizantes. La política de Estado de reducción del impuesto al valor agregado para incentivar el nivel de utilización de los fertilizantes a fin de aumentar la productividad agrícola no se ha visto acompañada por el nivel de precios de ese tipo de productos existentes.

Por lo tanto, estamos interviniendo en forma activa para lograr claramente resultados en esta materia.

Por otra parte deseo señalar que la estructura de la cadena de maquinaria agrícola en la Argentina alcanzó en 2013 un valor bruto de producción de 2.155 millones de dólares, con 12.203 puestos de trabajo.

Las cosechadoras tienen un nivel de integración del 35 por ciento, pieza por pieza. Los tractores, del 50 por ciento, también pieza por pieza. Las sembradoras, del 90 por ciento. Y los implementos, del ciento por ciento.

Lo que quiero transmitir con esto es que, en definitiva, la relación existente en la década del 90 era absolutamente diferente de la que puede apreciarse en la actualidad.

Es importante observar que la contribución de las importaciones en las ventas totales de cosechadoras en 2003 era superior al 80 por ciento. Hoy la participación es del 40 por ciento.

Entre 2003 y 2013 las ventas de cosechadoras y tractores nacionales aumentaron a razón de una tasa anual promedio del 9 por ciento y del 21 por ciento respectivamente.

La participación de las importaciones en las ventas totales de tractores se redujo en un 30 por ciento respecto del 87 por ciento registrado en 2003. Es decir que la sustitución de importaciones en materia de tractores permitió reducir aproximadamente en 30 puntos porcentuales el 87 por ciento del componente nacional. Esta es una cuestión importante porque la participación nacional en el mercado de implementos creció significativamente y hoy estamos sustituyendo plenamente esta situación, pasando de 7.881 personas empleadas a 12.303, y de 439 empresas a 548. Este es un dato significativo que no quería dejar pasar.

Tampoco quería dejar pasar, porque ha habido un análisis desde el punto de vista de la información pública, la evolución de los puestos de trabajo en el servicio de venta de comidas y bebidas, que de 189.126 existentes en enero de 2012 pasó a 192.781 en septiembre de 2014. Es decir, que los puestos de trabajo tuvieron una variación positiva de 3.655 empleos. En enero de 2012 los empleadores eran 19.319, y en septiembre de 2014, 19.856, es decir, 537 más.

También ha habido una variación positiva en la presentación de declaraciones juradas de impuesto al valor agregado, que aumentó un 21,8 por ciento, y la facturación un 118,7 por ciento, en el mismo período.

La conclusión es muy clara: la cantidad de empleados y empleadores se ha mantenido con poca variación, pero nunca ha sido decreciente, y existe una mayor cantidad de presentaciones de declaraciones juradas, lo que implica una mayor cantidad de contribuyentes y se evidencia un mayor grado de formalidad en el sector. De modo que por todo lo expuesto surge que las variables del sector se encuentran estables

o con una tendencia creciente. Traigo esto a colación por la sencilla razón de que se dijo que había un cierre masivo de restaurantes. Por eso es bueno tener información fehaciente provista por la AFIP.

Lo mismo ocurre con la evolución de las empresas formales del sector inmobiliario. En el segundo trimestre del año 2008 eran 35.050, mientras que en el segundo trimestre de 2014 sumaban 34.462, es decir, una pequeña variación negativa del 2 por ciento. Esto permite observar que en el sector, en definitiva, existen 2.400 inmobiliarias más que en 2003, y 700 más que en 1998, uno de los mejores años de la década del 90.

Digo esto porque parece que la única capacidad de transacción en el mercado inmobiliario es con dólares, y en el período de la convertibilidad existían 700 inmobiliarias menos que en la actualidad. Por eso es muy bueno tener información objetiva y fehaciente para desmentir a aquellos que hablan sin datos.

Por último, quisiera hacer una breve referencia respecto de unos temas que expuse en el Senado, con tres casos importantes, y la cuestión de actualidad, que son las inundaciones.

Oportunamente en el Senado de la Nación planteé la necesidad de constituir una comisión bicameral que estudie de un modo detallado lo que significa la acción especulativa de grupos económicos, sean financieros o comerciales, que ejercen activamente lo que se denomina el terrorismo económico. Esto implica acciones y ataques especulativos sistemáticos para desestabilizar a los gobiernos; generación de operaciones de sobrefacturación de importaciones y subfacturación de exportaciones, con un nivel de manipulación de los precios de transferencia con el objeto de evadir al fisco y de esta manera perjudicar al pueblo argentino; acciones de carácter especulativo a través de vías como el "contado contra liqui" para generar tendencias de variación alcista y especulativa en el tipo de cambio, para inducir al uso de herramientas por parte del Estado para generar, al final de cuentas, la administración desde el punto de vista del tipo de cambio, con una presión permanente que induzca a la devaluación y la alteración de la estabilidad macroeconómica.

Nosotros consideramos que es muy importante hacer esa comisión. Ha habido una pre-

sentación en el ámbito del Senado, y hoy vengo a transmitir esto acá, con mucha profundidad.

En el Senado expuse acerca de una multiplicidad de maniobras en este sentido, que están sujetas a investigación. Consideramos, además, el tema de las operaciones de infracción penal cambiaria, cercanas a las 9.600 en el ámbito de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, en materia judicial, para la investigación y los resultados correspondientes. Asimismo, han tomado conocimiento público algunas de estas maniobras que involucran a determinadas empresas.

Realmente, quisiera poner en evidencia una maniobra de la empresa General Electric en relación con la sobrefacturación de importaciones. Ingresan productos con un sobreprecio del 350 por ciento, lo que implica mayor salida de dólares y disminución de utilidades de la filial local. Ello significa mayor egreso de dólares—lo cual afecta el balance de divisas— y un incremento en la estructura de costos por sobrecostos de importación, con el objeto de generar un impacto en el balance fiscal y así disminuir el pago de impuestos en tributación local.

En una operación entre la Argentina y Brasil, el valor de exportación de este último país fue de 2.550.065 dólares y el de importación, de 9.850.392 dólares, es decir, 7.300.327 dólares de diferencia. Las acciones tomadas tuvieron que ver con la detención de la mercadería en zona primaria aduanera e intimación a la empresa para que haga su descargo. Este es un dato.

Otro ejemplo: Procter & Gamble. Hubo sobrefacturación en la importación e ingreso de productos con un sobreprecio del 400 por ciento: navajas, máquinas de afeitar, pañales y otros. Como consecuencia de ello se registró mayor salida de dólares y disminución de utilidades fiscales en la filial local. Se trata de una operación de 115 millones de dólares de importaciones hechas en la Argentina respecto de productos provenientes del Brasil. Efectivamente, las acciones tomadas tienen que ver con una denuncia penal.

Uno puede hacer una mención teórica, pero aquí tengo uno de los documentos que indican la cantidad, el monto correspondiente, el peso verificado y el transporte, efectivamente establecido. Esto nos obliga a evaluar toda la do-

documentación respaldatoria existente, que obra en mi poder.

En el mismo sentido, Maltería Pampa Sociedad Anónima, integrante del grupo globalizado AMBEV, realizó subfacturación en las exportaciones con el objetivo de exportar productos con un valor inferior al que ingresa en el país de destino, en cebada y malta cervecera. La consecuencia es un menor ingreso de dólares al país, la disminución de utilidades en la filial local y el aumento de utilidades en la filial de destino, lo cual facilita el giro de dividendos desde el exterior. La diferencia detectada en operaciones entre la Argentina, Uruguay y Brasil equivale a 234 millones de dólares, con un sistema de triangulación de la operación mediante empresas vinculadas. Ello implica un comercio interempresas que ha sido objeto de un proceso de denuncia en trámite con toda la documentación respaldatoria correspondiente.

Lo mismo ocurre en relación con la empresa Monteverde Sociedad Anónima, con una maniobra de subfacturación para exportar productos farmacéuticos a un valor inferior al que entra en el país de destino. La consecuencia es el menor ingreso de dólares al país y la disminución de utilidades en la filial local, lo cual importa un aumento de las utilidades en la filial de destino facilitando así el giro de dividendos desde el exterior.

La diferencia detectada implica que el ciento por ciento de las operaciones con Perú se factura a un tercio del valor de ingreso a ese país. Así, se proyecta un monto de 240 millones de dólares en menos para el resto de los países de Latinoamérica. La operación detectada es equivalente a una diferencia de 16.739.522,71 dólares, y está en proceso de verificación con cruce documental sobre la base de un acuerdo de colaboración con Perú.

Por otro lado, quiero transmitir que la República Argentina, en el marco del convenio que tiene con distintos países del mundo—por ejemplo, Suiza— sobre intercambio de información con fines fiscales, ha identificado la información de aproximadamente cuatro mil cuentas, de las cuales sólo ciento veintitrés están declaradas. Esto, que implica la gravedad de los hechos, es muy importante desde el punto de vista de la investigación que inexorablemente debe hacerse en materia de evasión fiscal,

ataques especulativos y fuga de divisas, porque constituye la herramienta que utilizan los agentes de bolsas, los bancos y las empresas multinacionales y locales asociadas a este tipo de maniobra. Por ello, es absolutamente indispensable tener esto en cuenta en el momento de evaluar los impactos y las consecuencias.

Por otro lado, deseo transmitirles algunos datos de carácter parcial. En primer término, me quiero referir al crecimiento significativo que tuvo el presupuesto del Poder Judicial, que de 882 millones de pesos en 2003 pasó a 12.019 millones de pesos en 2014.

En segundo lugar, deseo hacer hincapié en la política diferencial del Poder Judicial en materia salarial, que sin la coparticipación de recursos al Consejo de la Magistratura da lugar a intenciones permanentes por parte de dicho Poder para que la Jefatura de Gabinete de Ministros asigne fondos con el objeto de sostener su actividad. Este es un debate que se merece este recinto.

Otro punto al que me quiero referir es al de las inversiones que realiza el gobierno nacional en el marco de los acuerdos de convergencia tarifaria con todas las provincias argentinas. Al respecto, tengo que destacar los niveles de asistencia para el financiamiento de obras de media, baja y alta tensión y del sistema de verificación con el ENRE –Ente Regulador de la Energía Eléctrica–, que permitirá analizar la evolución de los modelos de inversión que insumieron 2.900 millones de pesos para más de 500 obras en el radio de prestación de las empresas Edenor y Edesur. El objetivo es que las obras de alta y media tensión permitan mejorar la calidad del suministro eléctrico y atender las emergencias. En este sentido, estamos verificando constantemente la puesta en marcha de todas esas inversiones, las pruebas correspondientes para que ellas funcionen y el funcionamiento de los equipos de emergencia que nos permitan absorber los niveles de sobresaturación de demanda que tenían parte de esos equipos.

Antes de quedar a disposición de las preguntas que realicen los señores diputados me parece importante remarcar que en virtud de la emergencia existente el Estado nacional ha propiciado un mecanismo de respuesta inmediata. En este sentido, la Administración Federal de

Ingresos Públicos ha establecido, mediante el dictado de la resolución 3.695, que abarca 17 partidos de la provincia de Buenos Aires como consecuencia de los daños producidos por el temporal, un plazo especial para la presentación y pago de los regímenes de trabajadores autónomos y simplificado para pequeños contribuyentes, así como también una política diferencial para todos los contribuyentes que han sufrido daños significativos.

Asimismo, ya hemos informado sobre la inversión de 2.979 millones de pesos mediante el uso del Fondo Fiduciario Hídrico, que son recursos de afectación específica destinados a la realización de múltiples obras en Quilmes, San Antonio de Areco, San Isidro, Tres de Febrero, Zárate, Lima, Merlo, Ensenada, Avellaneda, La Matanza, etcétera. De este modo, las inversiones que efectivamente se ejecutaron desde el año 2003 a la fecha ascienden a la suma de 11.208.300.000 pesos. Al respecto, adelanto a los señores diputados que vamos a remitir la documentación correspondiente, teniendo en cuenta la relevancia que tienen estos datos, principalmente entre los diputados que pertenecen a la provincia de Buenos Aires.

Como ustedes saben –ya lo hemos informado–, mediante el Comité de Emergencia interactuamos en forma sistemática, no solo para consolidar la información sino también para brindar asistencia técnica directa frente a la emergencia, coordinando todas las acciones con las fuerzas de seguridad.

Ahora vamos a instrumentar también un sistema de evaluación de la situación en los 23 partidos afectados, donde hubo 6.337 evacuados al día de ayer, que abarcan las cuencas de los ríos Reconquista, La Plata, Luján y Matanza-Riachuelo.

Además, en el día de hoy hemos explicado que ayer la señora presidenta de la Nación ha dado instrucciones para que a partir de la ANSES las respuestas lleguen a todos los damnificados. Esto implica una inversión significativa que involucra zonas afectadas como Luján, Marcos Paz, La Matanza, Bragado, Arrecifes, Berisso, Florencio Varela, Campana, Las Heras, Escobar, Tres de Febrero, Pilar, Mercedes, San Fernando, San Miguel, Tigre, Esteban Echeverría, Quilmes, Ensenada, Salto, Carmen de Are-

co, San Martín, Lomas de Zamora, Moreno y San Antonio de Areco, como ya dije.

Para jubilados, pensionados y titulares de pensiones no contributivas habrá dos haberes mínimos adicionales por 6.463 pesos, abonables en dos cuotas consecutivas. Para titulares de asignación familiar, asignación universal por hijo y embarazo se ha otorgado la duplicación del monto de la asignación, por un valor mensual de 1.288 pesos, por tres meses. Para jóvenes estudiantes del plan Progresar la duplicación del valor mensual, que llega a 1.288 pesos por tres meses. Esto nos permite alcanzar a priori a 54.014 personas, con una asignación de 180,2 millones de pesos.

Hay distintos puntos de atención como en la UDAI de Luján, Marcos Paz, Carmen de Areco, Bragado, Salto, etcétera, con la posibilidad de instrumentar una cooperación rápida. A su vez, vamos a seguir trabajando para las obras de carácter estructural con la reparación de las viviendas damnificadas mediante programas de complementación de viviendas, de ampliación o de construcción de nuevos inmuebles. El objetivo es cumplir efectivamente con los mecanismos que permitan resolver esta cuestión.

Por último, quería transmitir que precisamente nosotros tenemos que hacer el esfuerzo necesario para continuar impulsando políticas activas que permitan cumplir con nuestros objetivos y metas en el transcurso de este año. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Domínguez). – ¿Va a hablar algún integrante del bloque oficialista?

Sra. di Tullio. – Hablaremos al final, señor presidente.

Sr. Presidente (Domínguez). – De acuerdo, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba, que comparte su tiempo con los señores diputados Basse, Giubergia, Torroba, Cobos, Fiad y Casañas.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Negri. – Señor presidente: en primer lugar, deseo agradecer al señor jefe de Gabinete de Ministros. No lo tome a mal, pero vamos a poner una cuota de humor: hemos estado muchísimo tiempo solicitando que el funcionario responsable de esa cartera concorra a esta Cá-

mara, y el contador Capitanich es el único que ha venido siempre.

Con la velocidad con la que lee, ¡vamos a tener que hacer una sala de yoga! *(Risas.)*

La verdad es que le va bien la terapia. Prácticamente nos acuesta a todos. *(Risas.)* No sé si le vamos a solicitar que venga en forma más alternada.

Sr. Presidente (Domínguez). – El yoga serena los espíritus, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Negri. – Señor presidente: quería hacer referencia a una cuestión pueblerina, cuando nuestros abuelos decían que el pasado siempre fue mejor, pero lógicamente uno tiene que ver cómo resuelve el presente. Eso lo debe saber el señor diputado Recalde.

Sr. Recalde. – Ese era Manrique.

Sr. Negri. – Pensé que era pariente suyo.

En realidad, está por terminar el año y le debo decir a usted, señor jefe de Gabinete de Ministros, que ha concurrido a este recinto con la mayor regularidad, cumpliendo con lo que prescribe la Constitución.

Lamentablemente, no lo vamos a tener antes de fin de año porque termina el período de sesiones ordinarias. Nos gustaría haber conocido algo que le he reclamado insistentemente: tener una hoja de ruta de cómo iba a terminar el 2015. Queríamos saber si la tenía diseñada en términos de previsibilidad.

Por otro lado, he escuchado con atención algunas cosas que dijo que tienen más que ver con un pasado inmediato que con la realidad del quinto trimestre de caída de la actividad económica que, entre comillas, es conocido como recesión.

También hubiera querido escuchar algo que se vinculara con la idea que tienen para bajar la inflación del 40 al 15 por ciento el año que viene, conforme a lo proyectado en el presupuesto que usted como jefe de la administración nos envió, a ver si iba a ser gradual –en doce meses– o de qué manera lo iban a lograr.

Quiero formular algunas preguntas que tienen que ver con la coyuntura y que generan cierta intranquilidad.

En estos días hemos estado discutiendo por el tema de los *holdouts*. El 10 de septiembre se aprobó la ley de pago soberano, pero no tenemos la información —o no ha sido pública— acerca de algunos interrogantes que paso a plantear. Queremos saber si se presentó algún acreedor que haya solicitado el cambio de jurisdicción a la ley argentina o a la ley francesa, cuántos acreedores y cuál es el monto que acreditaron con sus bonos para canjear. También queremos saber qué pasó con los 161 millones de dólares que se depositaron en Nación Fideicomisos el 30 de septiembre correspondientes al pago de los intereses de los bonos Par, bajo la legislación de los Estados Unidos y del Reino Unido. ¿Fueron parcial o totalmente canalizados a los bonistas?

Asimismo, nos gustaría saber qué ha hecho el Ministerio de Economía para instrumentar el canje para los *holdouts* de acuerdo con lo previsto en el artículo 8º de esa ley de pago soberano. Queremos saber cuánto se ha depositado en la cuenta que oportunamente se debió abrir en Nación Fideicomisos en el Banco Central, tal cual afirmó la propia presidenta en su discurso del 12 de agosto que se iba a hacer, cuando nos informó por cadena nacional que enviaba el proyecto de ley de pago soberano. Recuerden que había dicho que se iban a depositar para todos a fin de dar una señal de confianza para ver si vienen a canjear. Queremos saber si existió y cuál fue el monto.

Por otro lado, sin mezclar el tema de si tiene razón usted o el ministro de Economía en las apreciaciones públicas que hicieron, quiero saber si se deben modificar o no las leyes después del 31, porque el ministro de Economía les cuenta a los mexicanos lo que va a hacer y se lo niega a los argentinos. El lunes el juez Griesa le dio a Pollack autorización para negociar por los otros *holdouts* que no fueron parte del juicio original y que ahora piden las mismas condiciones que obtuvo el fondo NML, Paul Singer, entre otros. Si es así, qué información tiene y cuánto aumenta lo que la Argentina debe.

Otra pregunta es si usted ya sabe qué va a pasar con el pago del aguinaldo a fin de año, atento a que han sacado el cuerpo para discutir el tema del impuesto a las ganancias, que cada vez más se come el salario. Queremos saber qué va a pasar con el aguinaldo de los traba-

jadores, es decir, si se los va a dejar afuera del pago de ese impuesto. Tal vez tienen previsto hacer el anuncio el día 24 de diciembre o el 23 a la noche, cuando estén desesperados.

Sobre el tema de las inundaciones van a hablar los diputados de la provincia de Buenos Aires.

Como usted sabe, señor jefe de Gabinete, desde 2008 no tenemos información oficial en materia de inseguridad y de delito. Lamentablemente, ahí hay un problema. Quiero saber si se tiene prevista alguna reunión del Consejo de Seguridad Interior, a nivel nacional, antes de fin de año, teniendo en cuenta los antecedentes de lo que ocurrió el año pasado en varias provincias, algunas de las cuales ahora también han dado ciertas señales negativas.

Otro punto en el que su opinión vale mucho es el siguiente. Como usted sabe, en el Senado se está discutiendo la reforma del Código de Procedimientos en materia penal. Nosotros hemos reivindicado desde los 80 la necesidad de cambiar en el ámbito federal el régimen inquisitivo por un sistema acusatorio. Los cordobeses somos pioneros en esto y sabemos lo que significa. También sabemos lo que significa el cambio del sistema, en términos de agilización, así como de las facultades investigativas del Ministerio Público. Podemos apreciar en muchas provincias el tiempo que lleva el cambio o la modificación. Es decir que desde el punto de vista de lo sustancial es algo que nosotros anhelamos.

Por otra parte, tenemos dos o tres preocupaciones centrales que se están discutiendo pero a lo mejor usted nos puede adelantar una opinión del gobierno, que fue quien envió el proyecto. Una de esas preocupaciones es si va a haber modificaciones sobre puntos muy relevantes que generan mucha polémica en el proyecto del Código de Procedimientos en materia penal, como el vinculado con la situación de los extranjeros. No me quiero extender sobre este tema porque hoy hay legislación al respecto. Quiero saber por qué introdujeron la conmoción social como agravante, que es un hecho que viene desde la dictadura. También nos preocupa mucho el artículo 34 de ese proyecto, que tiene que ver con la discrecionalidad de la Procuración General en el manejo de las causas y en su reparto.

Me gustaría saber si antes de fin de año el gobierno enviará en forma simultánea un proyecto de ley que modifique la estructura del Ministerio Público, dotándolo de facultades distintas, para adecuarlo al nuevo código. Me refiero a la designación de fiscales, la existencia de mayores controles, los concursos y el sorteo de causas. Nos resulta muy difícil imaginar un cambio sustancial del sistema inquisitivo al acusatorio con la actual estructura del Ministerio Público. Sería como estar todas las semanas viendo lo que pasó en los últimos tiempos con aquel fiscal de la Capital Federal como consecuencia de la discrecionalidad del Ministerio Público.

Es absolutamente imprescindible introducir cambios. Por eso pregunto al señor jefe de Gabinete de Ministros si se prevé enviar un proyecto de ley al Congreso para implementar la reforma y si se aceptarán modificaciones.

Quiero plantear otros interrogantes, también muy importantes, relacionados con la importación de gas. El señor jefe de Gabinete de Ministros seguramente conoce las manifestaciones del doctor Dromi, asesor de la privatización primero y luego del gobierno para la estatización.

ENARSA, la encargada de la importación, está bajo los controles de la AGN. Esa facultad le fue retirada, esto pasó directamente a YPF y ahora ENARSA la subcontrata. Si se nos permite la pregunta, ya que YPF está fuera de todos los controles, nos gustaría saber por qué se hizo esta modificación.

Por otro lado, el doctor Dromi manifestó en una entrevista mostrándose muy preocupado —es muy fuerte para nosotros que hasta él se preocupe— porque el contrato que se cerró a partir de la importación en cabeza de YPF es secreto, está escrito en inglés y no puede ser publicado. ¿Cuál es la razón? ¿Acaso es el camino a seguir, como ocurrió con el contrato con Chevron, aunque es de naturaleza distinta? ¿Por qué este secretismo y el cambio de las condiciones contractuales?

—Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1ª de la Honorable Cámara, profesora Norma Amanda Abdala de Matarazzo.

Sr. Negri. — Otra duda que tal vez el señor jefe de Gabinete de Ministros nos puede ayudar a develar se relaciona con el siguiente tema.

Se discute cuál es el precio de importación de los combustibles líquidos y cuál el valor de estos bienes en refinería. ¿Cómo se explica que los combustibles líquidos se importen libres de impuestos y los precios en surtidor se incrementen más que la inflación? Esta es la importación que hace YPF, autorizada por ley en la medida que ese precio fuese diferencial al de exportación y la perjudicara. Aunque ello no ocurre, YPF sigue importando igual, pese a la disminución del precio del barril. Me gustaría saber si el señor jefe de Gabinete tiene alguna información al respecto. No nos preocuparía si este beneficio fuese para una empresa ciento por ciento estatal; pero el superávit de casi 500 millones del que se jacta YPF, en realidad tiene 200 millones por el no pago del impuesto. Además, el 49 por ciento de los beneficiarios son empresas privadas socias de YPF. Por eso digo que no es una compañía ciento por ciento estatal y que es necesario analizar quiénes se benefician con esta situación.

Por otro lado, pido permiso a mi bloque para formular una pregunta que si bien atañe a Córdoba, se vincula con un problema que también se presenta en otras provincias.

Se está haciendo muy profunda la brecha en el giro de subsidios. En las anteriores visitas del señor jefe de Gabinete de Ministros distintos diputados formularon preguntas sobre la brecha con los subsidios medidos por cantidad de unidades o de personal entre el AMBA y diferentes centros urbanos de las provincias, pero nunca hubo respuesta.

Si se me permite, daré dos datos que para nosotros son centrales. La provincia de Córdoba recibe por vehículo un 36 por ciento menos que las empresas del AMBA, y un 91 por ciento menos por empleado. A esto debo agregar que por empleado se recibe el 50 por ciento del salario en materia de subsidios, mientras que las compañías del AMBA reciben el ciento por ciento. Esta discrecionalidad, de la que seguramente el señor jefe de Gabinete tomó conocimiento en Rosario —donde en más de una oportunidad le pidieron audiencia— y en otras ciudades, profundiza la brecha de lo que se ter-

mina pagando por el boleto. Esto refleja una situación absolutamente inequitativa.

La tarifa ordinaria de colectivos en la provincia de Córdoba recibe 31 por ciento menos de subsidio nacional. Si recibiera el mismo subsidio que las empresas del AMBA, la tarifa estaría reducida a un 17 por ciento. Por supuesto que esto lleva un retraso de más de tres años. En la medida en que los subsidios generales y particulares al transporte sigan aumentando, se produce esta situación de inequidad, con lo cual estamos generando una situación de conflictividad social que nadie quiere, y que tampoco los municipios pueden sostener con subsidios propios. Quisiera alguna respuesta de parte del señor jefe de Gabinete de Ministros para saber si existe alguna solución a la situación planteada.

Me gustaría que el funcionario pudiera brindarnos no digo una hora sino aunque sea tres palabras sobre la certeza de la pauta inflacionaria. Concretamente, quisiera saber cuánto hay de certeza respecto del próximo financiamiento externo que busca el gobierno.

Finalmente, desearía que se informe qué ritmo de emisión monetaria del Banco Central se estima para ayudar al Tesoro, teniendo en cuenta que se ha detenido bastante en relación con los primeros meses del año.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Bazzé. — Señora presidenta: más que plantear una pregunta quisiera señalar una preocupación vinculada con las inundaciones que ha sufrido la provincia de Buenos Aires.

Como sabrá el señor jefe de Gabinete de Ministros, nuestra provincia cuenta con más de 16 millones de hectáreas de producción que se encuentran afectadas por las inundaciones, con la consecuente pérdida económica que ello significa para los productores e incluso para el propio Estado nacional, que naturalmente pierde recaudación, así como también ocurre en los distintos municipios.

Las inundaciones en el interior de la provincia de Buenos Aires están vinculadas absolutamente con la falta de concreción de obras de la cuenca del río Salado, obras que ya deberían estar finalizadas y cuya ejecución viene reali-

zándose a paso muy lento, si consideramos las circunstancias actuales.

No solo quisiera preguntar respecto de cuál es el plan de acción concreto que realizará el gobierno nacional para avanzar rápidamente en la ejecución de estas obras sino expresar que desde hace mucho tiempo se sabe perfectamente —y usted está al tanto— qué es lo que hay que hacer en la provincia para resolver esta situación. Cabe destacar que a tal efecto se creó el Fondo Hídrico —como usted bien señaló— para efectivizar la realización de dichas obras.

Nuevamente hemos sufrido inundaciones que afectaron a sectores urbanos de la provincia de Buenos Aires. Me refiero a más de 23 distritos que en la actualidad están atravesando una situación realmente compleja. Si bien se conoce perfectamente qué es lo que hay que hacer con cada uno de los cursos de agua para resolver la situación, uno podría suponer que las obras no se realizaron porque lo ocurrido tomó por sorpresa o no hubo tiempo de efectuar un estudio en forma seria para considerar la mejor manera de resolver el problema. Lo cierto es que en la provincia de Buenos Aires se sabe perfectamente qué hay que hacer con el río Luján, cómo hay que trabajar su cuenca en todo su trayecto y la desembocadura, como asimismo cuáles son las obras que hay que encarar con el río Reconquista y cómo hay que tratar al río Areco. Lo cierto es que las obras no se realizan por falta de voluntad política, de compromiso y de decisión.

Lamentablemente esta falta de gestión del gobierno motiva que hoy millones de bonaerenses estén atravesando una situación compleja que, como en el caso de las superficies vinculadas con la producción, también produce importantes pérdidas para los habitantes de la provincia e incluso para el propio Estado.

Cada vez que sucede esto en la provincia de Buenos Aires el discurso oficial habla de acciones a desarrollar, y me gustaría saber si los gobiernos nacional y de la provincia de Buenos Aires de una vez por todas se han puesto de acuerdo para ejecutar las obras que terminen con esta situación.

Poco más de un año atrás en la ciudad de La Plata se produjo un hecho similar, con el trágico resultado de 80 muertos porque no se habían realizado las obras necesarias. Si bien es

cierto que, como suele afirmar el señor jefe de Gabinete, hubo una precipitación superior a lo normal, a la vez es verdad que en la ciudad de La Plata —donde vivo— las consecuencias de la inundación habrían sido mucho menores si las obras se hubiesen llevado a cabo. Allí también se sabía perfectamente lo que había que hacer, a tal punto que ni bien cesó la inundación el gobierno municipal y el provincial empezaron a implementar las medidas que podrían haber tomado para evitar aquellas trágicas consecuencias.

El señor jefe de Gabinete de Ministros mencionó el Fondo Hídrico, y cabe recordar que éste ha destinado varios millones de pesos para instalar un *stand* en Tecnópolis. Considero un despropósito y una falta de compromiso de parte del gobierno nacional utilizar fondos que en su totalidad deberían ser destinados a resolver este tipo de cuestiones.

Concretamente quiero saber si el gobierno nacional ha acordado con el provincial la forma de desarrollar acciones concretas que culminen con la realización inmediata de estas obras a fin de que podamos imaginar un futuro mejor en este aspecto.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). — Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Giubergia. — Señora presidenta: espero que el señor jefe de Gabinete de Ministros pueda darme una respuesta a algo que vengo planteando desde hace un tiempo.

Soy diputado nacional por la provincia de Jujuy, del NOA, y el año pasado he presentado en esta Cámara una solicitud de declaración de emergencia por la sequía, pero su tratamiento no ha avanzado. De todas maneras, el 22 de septiembre, mientras se debatía el proyecto de ley de hidrocarburos, la Secretaría de Energía dictó la resolución 44, que determina que los productores de caña de azúcar del NOA tienen que hacer una transferencia a las empresas petroleras que algunos estiman en 600 millones de pesos. En verdad no se entiende la razón de esta fórmula para pagar el bioetanol que producen las economías regionales del NOA, que como es sabido están atravesando una situación sumamente difícil.

No nos parece lógico ni razonable que estas economías regionales deban transferir 600

millones de pesos a las petroleras. Deseo saber cuáles son los motivos y si el gobierno nacional tomó contacto con los productores o las cámaras de productores de bioetanol y caña de azúcar del NOA para confeccionar esta fórmula de cálculo que, como dije, significa un saqueo de 600 millones de pesos perpetrado contra nuestras provincias.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). — Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Torroba. — Señora presidenta: el Comité de Derechos Humanos ha sido muy crítico en su último informe sobre la Argentina. Ha manifestado su preocupación por la abundante información recibida en cuanto al uso frecuente de las torturas y tratos crueles, inhumanos y degradantes llevados a cabo en las comisarías policiales y en los establecimientos penitenciarios. Asimismo ha observado la impunidad respecto de estos hechos.

El Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura se ha manifestado en igual sentido, preocupado por la existencia de torturas. Me refiero a torturas y malos tratos sufridos por grupos vulnerables, como por ejemplo los miembros de comunidades indígenas, minorías sexuales y mujeres.

También hace referencia a las malas condiciones materiales que prevalecen en los establecimientos penitenciarios, es decir, la falta de higiene, la mala alimentación y la carencia de cuidados médicos.

El informe del Centro de Estudios Legales y Sociales correspondiente a 2013 se ha manifestado en el mismo sentido que los comités de Derechos Humanos y de las Naciones Unidas contra la tortura. Estableciendo una relación entre 2011 y 2012, dicho informe expresa que en el Servicio Penitenciario Federal las muertes se incrementaron en un 47 por ciento. Descrie de las estadísticas del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires y a su vez manifiesta que en los servicios penitenciarios provinciales se ha registrado un aumento de las muertes.

El 46 por ciento de estas muertes que se producen en las cárceles son violentas y el 54 restante obedecen a enfermedades o falta de asistencia médica.

Por lo tanto, quiero preguntar al señor jefe de Gabinete de Ministros cuáles son las políticas públicas tendientes a revertir esta triste y vergonzosa realidad que registran los servicios carcelarios de nuestro país.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Cobos. – Señora presidenta: en primer término quiero señalar que es un gusto contar con la presencia del señor jefe de Gabinete de Ministros. Como dijo el señor presidente de nuestro bloque, esta es una sana costumbre y una obligación para quien sea su sucesor el día de mañana.

En segundo lugar deseo expresar que mis preguntas prácticamente estarán referidas a cuestiones numéricas. Sé que el señor jefe de Gabinete de Ministros maneja muy bien los números y tiene muy buena memoria, por lo que espero respuestas breves de su parte.

El señor jefe de Gabinete de Ministros comenzó su exposición hablando de una reducción –creo que dijo que era drástica– de la pobreza, la indigencia y el desempleo. Después se refirió a la necesidad del cumplimiento del compromiso por parte del país de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en materia de pobreza e indigencia.

Por lo tanto, quisiera solicitar al señor jefe de Gabinete de Ministros que nos precise, dado que el INDEC no los publica más, los números actuales de los que disponga respecto de la pobreza, la indigencia, la canasta básica y el salario que necesita una familia de cuatro integrantes para que no sea considerada pobre en la Argentina.

El otro tema de carácter numérico al que quiero referirme se vincula con el déficit energético, que ha sido un problema para la economía argentina. En este sentido se nos presentan dos dificultades, determinadas por el déficit general –me refiero a dólares que se van del país– y por los subsidios. Me gustaría saber si el señor jefe de Gabinete de Ministros podría estimar el valor del déficit energético, que en agosto, de acuerdo con los números de los que uno dispone, fue de 5.100 millones de dólares. Por su parte, los subsidios para el sector energético correspondientes a ese mes ascendieron

a 98 mil millones de pesos. Quisiera saber si hay que efectuar una estimación lineal o si existe alguna otra medida que desconozcamos.

Por último, quiero formular al señor jefe de Gabinete de Ministros una pregunta que, dependiendo de su respuesta, podría llegar a ser complementaria de la que ha efectuado el señor diputado Negri. Concretamente quisiera saber qué porcentaje de adhesión ha tenido la ley de pago soberano, si en virtud de ese porcentaje el gobierno está satisfecho o no y si no lo está, si va a impulsar alguna otra medida para destrabar el conflicto de la deuda.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Casañas. – Señor ministro: la región del Norte Grande, el NOA, el NEA, tiene una preocupación muy grande desde el punto de vista productivo. Hace tres años que la producción agropecuaria en el NOA viene sufriendo por problemas agroclimáticos. Usted sabe que en el Norte la gente vive del campo o del empleo público. La verdad es que la situación resulta agobiante y no hay cultivo que se pueda hacer, con lo cual mucha gente está quedando afuera.

Quisiera saber si usted cree que es oportuno adoptar alguna medida impositiva diferencial, una compensación u otro tipo de solución, para lograr una respuesta a la producción y a la gente del Norte en forma inmediata y fácil de implementar.

Nosotros hemos traído un trabajo que nos gustaría dejarle para poder debatirlo y encontrar una solución, porque la situación del NOA es terrible. No es lo mismo producir en la Pampa Húmeda que en el Norte.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Fiad. – Señor ministro: en el presupuesto de 2015 se asignó una partida de 62 millones de pesos para la Subsecretaría Técnica de Planeamiento y Control del Narcotráfico y Lavado de Dinero, que desde enero de este año no existe, ya que la presidenta transfirió todas las competencias en materia de narcotráfico que tenía la Sedronar al Ministerio de Seguridad.

Yo le formulé a usted la pregunta de qué destino se daría a esa partida asignada a una dependencia que no existe, y su respuesta fue

que esto se resolvería con la decisión administrativa número 1/15.

La nueva pregunta que le hago es: ¿con qué objetivo le asignaron una partida si ya saben que la tendrían que reasignar porque la dependencia no existe? Consecuentemente, ¿para qué se empleó la partida asignada para 2014, año durante el cual la dependencia citada ya no estuvo en funcionamiento?

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Con respecto a las preguntas del señor diputado Cobos, la proyección del déficit energético depende de dos variables: cantidad demandada y precio internacional en función del tipo de cambio en pesos. En el período enero-agosto el déficit ha sido de 5.760 millones de dólares, y la proyección para el período enero-diciembre es de 7.034 millones de dólares. Esto depende de lo que se exporta e importa. Desde el punto de vista de la variación en materia de lo que exportamos –principalmente petróleo crudo tipo pesado Escalante–, de acuerdo con los embarques y proyecciones, daría la estimación final, pero es equivalente a 7.034 millones de dólares.

Con respecto al porcentaje de adhesión –esto es en respuesta a todos–, hemos hecho el depósito correspondiente de la partida asignada por la ley de pago soberano y no ha habido notificaciones por parte de los tenedores de jurisdicción extraargentina. Todos los tenedores de jurisdicción argentina, sobre la base del agente de pago Citibank, reciben los pagos correspondientes. En lo que tiene que ver con jurisdicción extranjera, no hay acuerdo; no hay adhesión y tampoco pago.

Con respecto a los indicadores de pobreza e indigencia, como ustedes saben tuvimos el recálculo del PBI y hemos planteado objetivamente la reformulación del índice de precios al consumidor. Este índice, que engloba las distintas canastas, los diferentes sistemas de medición y criterios de ponderación, debe reformular la canasta básica alimentaria y la canasta básica total. Ello está en proceso de elaboración por parte del INDEC, aunque no hay publicación oficial en la materia. Nosotros

claramente manifestamos cuáles eran las inconsistencias.

En primer lugar, el índice se basaba en una encuesta de consumo de 1986 y su configuración. Se tomaba una cotización de 16 australes convertibles a 17 dólares, lo cual significaba una distorsión absoluta desde el punto de vista del requerimiento calórico, en pesos y en dólares. Por lo tanto, la reformulación del sistema de medición de la canasta obligaba a una readequación metodológica en ese sentido.

Asimismo, debemos considerar que el debate en torno de los indicadores sociales exige no solo la necesaria evaluación desde el punto de vista del cálculo de la canasta básica alimentaria y la canasta básica total, sino también el análisis de la metodología del cálculo de la pobreza por nivel de ingresos. Este es un tema de debate en la literatura internacional.

Es muy importante remarcar que existe una multiplicidad de ponderadores en cuanto a calidad de vida o niveles de bienestar de la sociedad. Por ejemplo, la República Argentina está siendo medida, en forma regular, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en relación con la ponderación del índice de desarrollo humano. Nuestro país ocupa el lugar número 45 entre los países de alto nivel de desarrollo humano en el mundo.

En segundo término, hemos tenido informes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. De 7.000 millones de habitantes que tiene el mundo, 871 millones de personas padecen hambre. La Argentina ha tenido una ponderación, adecuada al informe, ya que ha erradicado el hambre o la tendencia a ella.

En tercer lugar, hemos observado muchos estudios de carácter privado; entre ellos, el Observatorio Social de la Universidad Católica Argentina. Hemos mantenido una reunión con ellos y observamos dos diferencias metodológicas muy importantes; primero, la identificación de 5.700 habitantes como muestra frente a la base de 17.000 que tomaba el INDEC, y segundo, la ponderación de la muestra en zonas con mayor tendencia a la actividad rural. Esto claramente significaba un ensanchamiento de determinados tipos de indicadores vinculados al empleo informal y su estructura de ingresos.

A su vez, como se trata de una ecuación, es necesario medir el numerador y el denominador. El resultado del primero de ellos varía según se tome el ingreso por persona o por familia; es decir que hay una primera diferenciación cualitativa pues la UCA tomaba el ingreso por familia, mientras que en materia de información estadística la literatura aconseja tomar el ingreso por persona. Allí había una significativa diferencia: entre 7.300 o 6.300 pesos de ingresos. Ello importaba, por un lado, la reducción del nivel de ingresos y, por el otro, el incremento del nivel de las erogaciones, en razón de cómo se toma el valor de la ponderación de la canasta básica y, obviamente, los componentes alimentarios y calóricos.

Es muy importante reconocer lo siguiente. En la medición del nivel de ingresos, las variaciones correspondientes obedecerán a la manera en que sean considerados el numerador y el denominador. El Banco Mundial, en su último reporte, ha reconocido que en la Argentina la pobreza es del 11 por ciento, y otros indicadores privados aluden al 17 por ciento.

Entiendo que estamos ante una discusión profundamente conceptual y metodológica respecto del cálculo del índice. Por ello, a raíz de esas diferencias metodológicas de elaboración del índice, éste se dejó de publicar. Tales inconsistencias, que he expresado por escrito, ahora las manifiesto de manera oral.

Paralelamente, otros indicadores permiten mejorar sustancialmente los niveles de calidad de vida del pueblo argentino. Por ejemplo, 15 millones de personas se encuentran socialmente incluidas y se registra reducción de mortalidad infantil y materna, expansión de la cobertura relativa a vacunación, ya que a partir de 2015 serán diecinueve las vacunas obligatorias y gratuitas. Además, debemos tener en cuenta los niveles de incremento de la movilidad jubilatoria, ingresos garantizados, asignación universal por hijo, escolarización, etcétera. Es decir que existe una multiplicidad de factores de ponderación. Si uno realiza un análisis en términos de pobreza estructural, NBI –índice de necesidades básicas insatisfechas–, se observa una mejora de carácter sustancial.

Por ello es necesario que haya rigurosidad metodológica en la evaluación de lo que es la canasta básica alimentaria y la total, pero tam-

bién en la discusión sobre cuáles son los indicadores más adecuados para ponderar los niveles de bienestar de la población.

En nuestra opinión es importante reconocer que el bienestar de la población ha mejorado sustancialmente a partir de la accesibilidad a estrategias de inclusión social, reducción de indicadores sanitarios, mejoramiento de los indicadores sociolaborales, de escolarización y de infraestructura, ya que todo ello también mejora la calidad de vida de nuestra gente.

Esa multiplicidad de factores permite determinar que hubo una mejora importante en la calidad de vida de los habitantes de nuestro país. Esto lo remarcamos de manera insistente, porque los informes de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO–, el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, CEPAL, Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo ponen de manifiesto el progreso que la República Argentina ha registrado en los últimos once años.

En cuanto a las consultas efectuadas por el señor diputado Giubergia, debo decir que en el caso de emergencia por sequías tenemos dos metodologías posibles a seguir: una, a partir de lo que establece la ley de emergencia nacional; la otra, en función de lo que establezca un posible decreto que se dicte desde el gobierno provincial. En ambos casos interviene la comisión de emergencia. En este sentido, tengo entendido que los distintos pedidos se encuentran en proceso de análisis en la comisión de emergencia que funciona en el ámbito del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Por lo tanto, estamos en condiciones de identificar los casos concretos y tipificar cuáles son las zonas de emergencia y/o de desastre a fin de implementar las herramientas que contempla la legislación vigente.

En cuanto a lo que establece la resolución 44 de la Secretaría de Energía, como ustedes saben la Argentina busca promover el uso del biocombustible, que abarca el biodiésel y el bioetanol; el primero se obtiene a partir de la soja y el segundo, a partir de la utilización del maíz y de la caña de azúcar. En este sentido, la filosofía que inspira el gobierno apunta a generar las condiciones para implementar incentivos a la producción en el ámbito de las econo-

mías regionales. Para ello es importante que la fórmula contemple la participación porcentual relativa de la producción de biocombustible dentro del total. Por lo tanto, los incentivos a la demanda doméstica están asociados al incremento del cupo.

También debemos verificar si es factible que ese biocombustible tenga un destino de exportación. En el caso del biodiésel, la situación está claramente asociada a las restricciones comerciales que se aplicaron como consecuencia de las disposiciones que oportunamente adoptó el Reino de España. Esto significó que la Argentina se viera privada de la comercialización de biodiésel hacia la Unión Europea, en particular hacia España. Tampoco podemos dejar de mencionar lo que significa la competencia con mercados como el de Indonesia y otros países. Esa fórmula funciona con un incremento del cupo para el corte y con mecanismos de reducción de retenciones, a fin de alcanzar un precio de exportación que sea realmente competitivo.

En todo ello tiene una incidencia relevante la evolución de uno de los insumos principales, que es el aceite. Tengamos en cuenta que la Argentina es líder en la producción y exportación de aceite y harina de soja, y a medida que tengamos mayor capacidad de procesamiento del producto hay que evaluar qué es lo que podemos exportar en función del ingreso fiscal en materia de derechos de exportación. Esto lo digo porque si tenemos un diferencial entre el derecho de exportación de harina y, eventualmente, de aceite, y por el incremento de la exportación de biodiésel disminuimos automáticamente el derecho de exportación, tenemos que focalizar la cuestión respecto al impacto del nivel de empleo directo y lo que significa la capacidad de financiamiento desde el punto de vista fiscal para garantizar la cobertura de inclusión social. Este es el ponderador.

En ese sentido, hay que configurar algunas cuestiones. En el caso de bioetanol de maíz, los incentivos tienen que estar fuertemente asociados a la localización, a la expansión de la producción ganadera, al efecto multiplicador que tenga la producción de burlanda y a la maximización de los niveles de productividad para el engorde ganadero. Esto implicaría optimizar los niveles de producción integrada para transformar proteína vegetal en animal.

En el caso de la caña de azúcar, los factores de ponderación tienen que ser distintos para garantizar los mecanismos de abastecimiento del mercado interno y el empleo. Debemos tener en cuenta que la producción ganadera y la de maíz no tienen el mismo efecto multiplicador que la caña de azúcar en términos de empleo.

No podría responder estrictamente sobre los 600 millones de pesos, porque no he hecho el cálculo del que se ha hablado aquí. Sin embargo, recojo el concepto porque las fórmulas son diferentes, precisamente para generar los mecanismos de optimización de las economías regionales, fundamentalmente en lo que se relaciona con la caña de azúcar, que tiene alta localización en la provincia del señor diputado preopinante, como en Tucumán.

Insisto en que no cuento con la ponderación de los 600 millones de pesos, pero tomo la observación del señor diputado para responderle en su momento, porque no hice el cálculo certero correspondiente. Creo interpretar la observación del señor diputado y quiero que entienda la nuestra en el sentido de que los precios diferenciales tienden a incentivar los mecanismos de muchas variables.

Por un lado, se modifica el sistema de sustitución de importaciones, en cuanto al componente de combustible. En segundo lugar, hay que tener en cuenta cómo afecta los niveles de empleo y de empleabilidad. En tercer término, hay que analizar cómo impacta en el valor agregado de cada una de las economías regionales, y finalmente, cómo se conforma una ponderación adecuada entre empleo e ingreso fiscal, desarrollo de valor agregado e impacto en la economía regional.

Si el cálculo que el señor diputado transmite tiene que ver con esa ponderación, podremos evaluar la correspondiente corrección. Pero ahora no le puedo responder técnicamente, porque no hice el cálculo correspondiente.

En cuanto a la Comisión de Derechos Humanos, hemos recibido la delegación correspondiente para hacer una evaluación. Tenemos 119 observaciones de distintos aspectos, realizando un seguimiento significativo en la materia.

A su vez, es importante destacar que hay dos estados —el de Lagoas y el del Chaco— que ad-

hirieron expresamente al tratado en cuanto a los sistemas de prevención para torturas y castigos en lugares de encierro.

Es muy importante la formación del comité correspondiente, para establecer las condiciones y control de los lugares de detención.

Desde el Estado nacional estamos en deuda con el Congreso, porque ante una pregunta similar dije que íbamos a propiciar una iniciativa legislativa, que entendemos puede llegar este mes. Vamos a trabajar con mucho énfasis para el cambio del Sistema Penitenciario Federal. Vamos a constituir una agencia con una perspectiva de carácter civil. En esa inteligencia, el proyecto prevé la ejecución de siete unidades carcelarias para mejorar la capacidad de alojamiento de los reclusos.

Eso depende de una serie de factores, pero estamos efectuando un seguimiento para que la asignación de los recursos nos permita tener una infraestructura en condiciones óptimas.

Las observaciones en cuanto a los lugares destinados al cuidado de las personas en el caso de la República Argentina, el sistema penitenciario indica que existen entre 9.200 y 9.800 alojados. Tenemos cerca de 62 mil personas en toda la República Argentina. De esto hablamos cuando nos referimos a la capacidad de alojamiento de los delitos federales y también de las provincias argentinas, en virtud de la potestad que les incumbe constitucionalmente.

Advertimos que hay muchas observaciones que, en primer lugar, implican inversiones desde el punto de vista de la organización institucional. En segundo término, debemos tener en cuenta los mecanismos para prevenir torturas o apremios de carácter ilegal y, tercero, la implementación de los mecanismos necesarios para que los lugares tengan la infraestructura física conveniente, evitando que las comisarías se constituyan en lugares de encierro, tanto en forma directa como prolongada.

Por último, esto implica la posibilidad de adoptar los parámetros que la misma convención establece y, a su vez, generar los mecanismos de capacitación al personal para brindar un trato humanitario.

Por lo tanto, en función de las observaciones que se hicieron, nosotros también nos permi-

timos hacer las correspondientes aclaraciones para ir corrigiendo claramente esta situación.

Entendemos que la estrategia de resocialización depende mucho de la capacidad de tratamiento que tengan las personas que están presas y condenadas.

También quisiera hacer una observación al señor diputado Casañas. Nosotros mantene- mos reuniones permanentes con las cadenas de valor. Hemos notado que el tema de la producción de limón en la provincia de Tucumán ha tenido un impacto extremadamente negativo, ya que los efectos climáticos adversos han incidido fuertemente a pesar del liderazgo que ejerce la provincia de Tucumán, tanto en la República Argentina como a nivel internacional desde el punto de vista de su comercialización.

Paralelamente, sabemos lo que significa la política exterior argentina en lo que se refiere a la apertura de mercados y a los problemas de acceso a los mercados mundiales, principalmente los Estados Unidos que, a su vez, siempre promueve conceptos extraordinariamente asociados al libre comercio, pero es uno de los más demandados –al igual que la Unión Europea y Japón–, ya que muchas veces interponen acciones ante la Organización Mundial de Comercio contra la República Argentina. En realidad, son quienes históricamente han tenido un mayor nivel de demanda.

Por lo tanto, mañana vamos a tener la posibilidad de firmar un convenio de corresponsabilidad gremial con la cadena para establecer los mecanismos de formalización de los trabajadores rurales asociados, y entendemos que se dan mejores perspectivas para los niveles de producción y comercialización.

En el caso de la caña de azúcar, a partir de su mención, tomaríamos las recomendaciones que el diputado preopinante ha establecido y convocaríamos a los legisladores de todos los partidos políticos que representan a la provincia de Tucumán. De esta manera, en función de la cadena de valor, podremos tratar la problemática de la caña de azúcar y verificar mecanismos de evaluación.

Esto ya lo hemos hecho con la cadena vitivinícola, principalmente en las provincias de Mendoza, San Juan y Neuquén, que nos han

planteado problemas de excedente en la producción de vinos.

Existen 300 millones de litros de excedente y la perspectiva de apertura de mercados –como la Federación Rusa y otros– nos permitirá maximizar definitivamente los mecanismos de venta. Nosotros contamos con un procedimiento de valuación desde el punto de vista de la cadena de valor para ver sobre qué herramientas podemos trabajar para mejorar esta situación.

Sr. Casañas. – Señor ministro: quiero decir que, lamentablemente, hay gente que, por una cuestión climática, no puede producir caña ni limón.

Adicionalmente tenemos que considerar la cuestión de la producción de granos. Vamos a acercarle el trabajo que hemos hecho y me gustaría que usted lo incorpore.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – De acuerdo, señor diputado.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – La Presidencia solicita al diputado Casañas que no dialogue sin autorización.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Disculpe, señora presidenta. Simplemente se trató de una cuestión de carácter circunstancial que ameritaba la respuesta.

Continúo. El diputado Basse planteó su preocupación desde el punto de vista de las obras, y quiero transmitir varias cuestiones que son significativas en este sentido.

Con respecto a las inundaciones en la ciudad de La Plata, quiero decir que el convenio entre la Nación y las provincias para la ejecución de obras es equivalente a 1.938 millones de pesos. Este es el nivel de ejecución de todas las obras. Ellas están perfectamente identificadas y en proceso de ejecución parcial en 2014, cuya finalización se prevé en 2015.

En segundo lugar, me referiré al río Reconquista. Se trata de una obra que tiene financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, cuyo directorio aprobó un financiamiento equivalente a 230 millones de dólares. Hablamos de un sistema de intervención completa, porque aquí enfrentamos un problema de limpieza, de tratamiento de residuos sólidos urbanos, de intervención desde el punto de vista del drenaje y de obras complementarias. Con la

aprobación del directorio, tenemos el decreto de suscripción por parte de la presidenta de la Nación –lo acabo de firmar hoy como jefe de Gabinete de Ministros y la presidenta lo firmará apenas se recupere–, y a partir de la firma del decreto estableceremos los mecanismos para la aplicación inmediata a la obra y la licitación correspondiente.

El proceso de negociación con el Banco Interamericano de Desarrollo no es fácil ni sencillo. En 2005 ese banco tuvo un récord de casi 2.508 millones de dólares de préstamos para la República Argentina, pero luego esa capacidad de financiamiento disminuyó sustancialmente, pasando a ser de 1.258 millones de dólares anuales. En el transcurso de este ejercicio de 2014 llega a 660 millones de dólares. De allí el reclamo de la República Argentina para aumentar la capacidad de financiamiento con los organismos multilaterales de crédito para financiamiento de obras.

Lo que quiero transmitir es que esta cuestión está en proceso de ejecución. Además, en este bimestre vamos a trabajar para que el sistema implique automáticamente los niveles de anticipo para la ejecución de obras a los efectos de que se maximicen los niveles de inversión, con los procedimientos licitatorios aprobados por el banco durante todo el año 2015.

Con respecto a las obras del río Luján, allí tenemos un sistema de financiamiento compartido con un nivel de ejecución que expira en el transcurso de este año: primera fase de ejecución por parte de la provincia de Buenos Aires, y segunda fase, con el gobierno nacional. Se estima que en 2015 el tema del curso de agua del río Luján tendrá un grado de avance que permita la aprobación final de la obra.

Podría mencionar una multiplicidad de obras, pero para no abundar en información luego me dirigiré directamente hacia usted, para identificar todas las obras que tienen que ver con el financiamiento. Lo mismo ocurre con el río Areco y las obras correspondientes allí, tanto para la prevención de inundaciones de los pueblos y comunidades, como para resolver los temas de las comunidades rurales.

El problema central de esta emergencia por inundaciones tiene que ver con la combinación de vientos fuertes derivados de la sudestada, el

saturamiento de las napas y los desbordes de ríos, lagos, arroyos y cursos de agua.

Creo que es necesario reconocer que se ha hecho un fuerte proceso de inversión mediante el Fondo Fiduciario Hídrico, con fuente de financiamiento internacional, con presupuesto provincial y con recursos de cofinanciamiento de los municipios. Muchas de estas obras están en proceso de ejecución y es necesario que se completen para cumplir las metas. Pero también hay que reconocer que muchas de estas obras que se han ejecutado han tenido impacto favorable para mitigar el efecto potencial de evacuados.

Es muy importante reconocer eso. Si no, pareciera ser que no se hizo absolutamente nada. Inversiones se han hecho, y están absolutamente demostradas las fuentes de financiamiento. Por supuesto, quedan obras pendientes de ejecución, pero están en proceso; y no solamente lo digo para la provincia de Buenos Aires, sino también para la provincia del Chaco.

Con respecto a esta última, por una política de Estado, desde 1992 a la fecha ha tenido 250 millones de dólares de inversión, con distintas fuentes de financiamiento, para mitigar el impacto de las inundaciones. Creo que lo hemos hecho y bien, porque el riesgo sistémico disminuyó sustancialmente. Esto no quiere decir que se hayan resuelto todos los problemas, pero creo que es muy importante admitir que se han ejecutado una multiplicidad de obras muy significativas, que han mitigado sustancialmente el riesgo sistémico de la cuestión.

También es importante reconocer que hasta en los países más desarrollados uno observa el impacto de las inclemencias del tiempo y del cambio climático. Esto lo podemos observar en forma sistemática y a diario. Cuando ocurren fenómenos de esta naturaleza y el nivel de lluvias triplica lo que está proyectado en un mes, obviamente, estamos ante un fenómeno climático adverso, con mayor recurrencia relativa, que impacta desfavorablemente. Entonces, creo que es bueno porque contribuye a la seriedad del análisis. Es importante pensar en que toda obra requiere de un proceso: la determinación de los mecanismos de financiamiento, el proyecto de ejecución correspondiente, etcétera.

Independientemente de que el señor diputado pueda discrepar, me parece fundamental destacar lo que se hace, lo que se hizo y lo que se seguirá haciendo en esta materia.

El señor diputado Negri planteó varias cuestiones en relación con la modificación del Código Procesal Penal.

Primero, debo decirle que no está previsto enviar al Congreso de la Nación un proyecto de ley para reformar la estructura del Ministerio Público.

Segundo, en cuanto a si se aceptarán o no cambios, le recuerdo al señor diputado que la iniciativa está siendo debatida en el Senado de la Nación. Lo mismo ocurre con cualquier proyecto enviado por el Poder Ejecutivo; luego evaluaremos cada una de las cuestiones.

Entiendo que el debate se centra en los casos de conmoción social y en las modificaciones introducidas respecto de la penalización de los extranjeros que participen en ese tipo de situaciones. Pretendemos que el nuevo Código Procesal Penal surja con un amplísimo nivel de consenso.

Los pilares básicos de esta norma son los siguientes. Primero, el cambio del sistema mixto que impera en la Argentina por otro de carácter acusatorio no inquisitorio. En este punto, me parece importante observar su comportamiento en diecisiete provincias, entre las cuales se encuentra la mía.

Segundo, el hecho de que el fiscal tiene instancia de investigación, pero es el juez quien decide.

Tercero, me parece importante discutir acerca del sistema complementario del juicio por jurados, que forma parte de la agenda de debate en nuestro país.

Cuarto, resulta fundamental que el nuevo Código Procesal Penal establezca plazos de investigación a fin de que la resolución de los casos sea rápida. De esa forma, quien comete un delito tipificado en el código tiene la garantía de que el proceso sea justo y razonable, pero también rápido. La Justicia ineficiente no es percibida socialmente como un atributo esencial del sistema republicano.

Por otro lado, en lo que se refiere al Consejo de Seguridad, me parece importante señalar que celebramos una reunión a principios de

año. Destaco también que los encuentros son permanentes, porque así lo marca la agenda bilateral con cada provincia. De hecho, existen convenios y hemos configurado un mecanismo para que se cumpla el financiamiento del equipamiento: patrulleros, chalecos antibalas y armas, entre otros. El objetivo es verificar los mecanismos de funcionamiento del sistema de seguridad de cada provincia.

En realidad, el financiamiento está directamente asociado al tema del equipamiento –provisión de cámaras y elementos para seguimiento–, porque resulta fundamental no solo trazar el mapa del delito, sino también coordinar acciones tendientes a la prevención de los delitos complejos.

Respecto de la encuesta de victimización, cuestión que ha sido observada en varios informes remitidos por algunos señores diputados, debo decir que está en proceso de elaboración.

En cuanto a la situación con los *holdouts*, como ya lo manifestara a raíz de otra pregunta, no hemos recibido adhesiones y tampoco tuvimos algún pedido de aceleración en relación con los distintos bonos. Como es sabido, el proceso de aceleración funciona por categorías; en este caso no se ha producido, porque todos han observado el impedimento que significa la cláusula RUFO. Es decir, las restricciones existentes desde el punto de vista del funcionamiento del sistema.

El depósito de 161 millones de dólares se hizo en Nación Fideicomisos y el pago autorizado por el juez Griesa tiene que ver con la legislación argentina.

Hemos planteado que el canje previsto en el artículo 8°, que se encuentra en proceso de instrumentación, no ha tenido notificación ni adhesión. En el caso concreto de la modificación de la ley, he desmentido categóricamente cualquier tipo de cambio de la ley de pago soberano. Lo hice porque el propio ministro Kicillof hizo lo propio a través de un comunicado público respecto de una interpretación incorrecta de sus declaraciones.

Frente a la publicación de periódicos con la manifiesta intencionalidad de generar una percepción equivocada de las decisiones del Poder Ejecutivo –cuestión que no es menor–, observamos que existe una puja de intereses entre

los *holdouts* o “fondos buitres” –como definitivamente debe llamárselos–, porque tienen un juego a tres bandas: la operatoria de *credit default swaps*, la sentencia para maximizar el valor de la misma y los bonos reestructurados.

Información o especulación de mercado implica divulgar maniobras de un modo permanente y sistemático para generar mecanismos de variación en el precio de los activos financieros. Esto oportunamente ha sido notificado por la Comisión Nacional de Valores ante su par de Nueva York, porque entendemos que se trata de maniobras de carácter especulativo.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Respecto del tema del impuesto a las ganancias, no hay modificación del *statu quo* imperante.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – La Presidencia solicita al señor jefe de Gabinete de Ministros que no dialogue con los señores diputados.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – El decreto 1.042/13 establece desde el mes de agosto que las personas que tienen ingresos inferiores a 15 mil pesos están excluidas de los alcances de la norma. Por lo tanto, cualquier variación en el medio aguinaldo no los incluye. Esto significa que hay 1.039.000 personas alcanzadas por el impuesto y que no hay variación respecto del impuesto a las ganancias. Ya lo he manifestado varias veces, pero lo reitero en esta oportunidad.

En cuanto al tema de los subsidios, la fórmula para su aplicación afecta de un modo diferencial al área metropolitana y al interior. Analizamos oportunamente este aspecto cuando se discutió el proceso de negociación paritaria. Evidentemente, uno de los componentes esenciales de las paritarias es el salario de los trabajadores del transporte. El sector de transporte de corta, media y larga distancia involucra aproximadamente a cien mil trabajadores. En este contexto, existen tarifas y precios diferenciales. Lo que ocurre es que cuando se toma en cuenta la asignación de subsidios, se considera el grado de incidencia relativa que tiene el transporte en la estructura del índice de precios al consumidor. No en todos los lugares

el impacto es equivalente o el traslado implica la utilización de los mismos medios. ¿Qué significa esto? En ámbitos urbanos determinados, por la extensión o el traslado, es posible recurrir a sistemas alternativos de transporte, cuyo nivel de incidencia es diferente desde el punto de vista de la composición del índice. Evidentemente, este es un tema de discusión política, y lo hemos sufrido en el ámbito de la provincia del Chaco cuando analizamos precisamente las tarifas diferenciales.

Resulta importante señalar que hemos tenido una percepción de efecto redistributivo superior en el transcurso de 2014 respecto de 2013, porque el valor de actualización de la tarifa ha sido significativo en el área metropolitana desde el 1° de enero, con la actualización del mes de agosto. Definitivamente, esto implicó una corrección de las asimetrías entre las tarifas del área metropolitana y el resto del interior. Si uno observa claramente, la corrección ha sido muy significativa en 2014. Obviamente, quedan asimetrías entre distintas localidades urbanas, pero en este año hemos avanzado en una nueva corrección significativa.

La expansión de la base monetaria fue del 20 por ciento, cifra sustancialmente baja de acuerdo con las proyecciones originarias.

Por otra parte, el financiamiento externo para 2014 está garantizado por medio del Fondo de Desendeudamiento; para 2015 tenemos múltiples alternativas que se están analizando y en virtud de ello se dará a conocer el plan de financiamiento en el próximo ejercicio.

También quiero aclarar que nosotros no compartimos el dato repetido con insistencia de que en nuestro país la inflación es equivalente al 40 por ciento. Entendemos que es una cifra absolutamente incorrecta desde el punto de vista metodológico y que forma parte de una estrategia discursiva con una tendencia muy clara para propiciar una depreciación y al mismo tiempo favorecer a determinados grupos de intereses. Nosotros discrepamos con ella; creemos que el nuevo índice de precios al consumidor reúne todos los requisitos metodológicos debidamente ponderados y reconocidos por los organismos multilaterales de crédito, y además es el sistema de medición adecuado. Debido a ello, cuando se pregunta cuál es la proyección que tenemos para 2015 la respuesta es 15,6 por

ciento, o sea, lo que contempla el presupuesto. Y esa cifra implica los alineamientos necesarios de las variables para sostenerla.

Tuvimos un primer cuatrimestre con un impacto absolutamente desfavorable, pero la tendencia ha sido la estabilización del nivel de los precios, con un relativo crecimiento que se esboza con claridad en el índice de precios. En nuestra opinión 230 mil mediciones, 520 variedades de precios y 160 encuestadores determinan la fiabilidad del sistema de medición. Por eso partimos de una diferenciación metodológica y cualitativa.

Asimismo quiero destacar que la Argentina tiene tres desafíos en los que insisto permanentemente. Uno de ellos es el autoabastecimiento energético, que encierra en sí mismo tres soluciones, la primera de las cuales es el superávit fiscal de carácter estructural. No es lo mismo contabilizar producción propia sin subsidio energético, por abaratamiento en los costos de producción y excedentes de producción que importar. Eso implica dos resultados fiscales distintos.

Me preguntaban cuál era la proyección de los subsidios de energía para 2015. Tenemos una proyección casi equivalente a 140 mil millones de pesos, señor diputado Cobos –había olvidado responderle–, y con la totalidad de subsidios pasa a ser equivalente a 168 mil millones de pesos. Por lo tanto, la sustitución de importación de combustible implica un impacto muy favorable desde el punto de vista del resultado fiscal, un 1,8 en el resultado fiscal financiero y un 3,8 en el resultado fiscal primario.

Respecto al balance de divisas, 7.043 millones de dólares que se transforman de déficit a superávit implican un aumento sustancial de la capacidad de financiamiento desde el punto de vista de las divisas y de oferta de las mismas. Producir localmente significa más generación de empleos y la oportunidad de jerarquizar todo el desarrollo de la cadena de valor. Por eso entendemos que el autoabastecimiento energético es una estrategia clave para la Argentina que requiere una política de Estado, y que la estatización de YPF ha sido un eslabón imprescindible de esa cadena.

En segundo lugar, como ya lo mencioné, observamos que tenemos un problema asociado

a una industrialización acelerada sustitutiva de importaciones. Debemos seguir produciendo componentes nacionales respecto de muchos bienes que podemos producir localmente.

Asimismo, frente a una disminución de la demanda externa se requiere amplificar los mecanismos vinculados con las exportaciones. Hemos observado problemas de competitividad asociados en muchos casos a logística integrada, al seguimiento de las cadenas de valor y al aumento de la diversificación de exportaciones. Hemos identificado 24 países de destino con los que la Argentina puede tener fuerte complementación económica y 264 partidas parciales para hacerlo.

Resulta claro que es un desafío, lo tenemos que seguir trabajando, pero si sumamos logística integrada, aumento y diversificación de exportaciones, sustitución de importaciones y autoabastecimiento energético, tenemos los pilares indestructibles de un modelo macroeconómico de carácter sustentable.

En ese sentido quiero transmitir que al mismo tiempo de contar con esos tres pilares ineludibles estaríamos en condiciones muy adecuadas para seguir avanzando en estrategias de crecimiento sostenido del producto. Lo que quiero señalar es que en el debate político siempre se plantean posiciones extremas. Pero también es importante decir que estamos ante una transición que ha implicado—esto siempre lo destacó—que la estrategia de desendeudamiento tuviera siempre un impacto muy positivo.

El Fondo de Desendeudamiento ha implicado la asignación de 43 mil millones de dólares que fueron utilizados en la acumulación de reservas. Esto constituye un activo construido a partir de una política anticíclica que ha permitido pagar un pasivo generado. Eso implica una mayor autonomía fiscal.

Por lo tanto, la gestión de 2015 hacia adelante tiene, en primer término, mejores condiciones desde el punto de vista del impacto de los servicios de capital e intereses de la deuda. Y en segundo lugar, la aceleración del ritmo del autoabastecimiento energético, juntamente con la industrialización, genera un desarrollo de la matriz productiva que sustenta el empleo de buena calidad y mejora la perspectiva de sustentabilidad salarial. A su vez esto lo hace con una consistencia macroeconómica.

De manera tal que la idea que quiero transmitir es que todo tiene que ver con el desarrollo de una política armónica tendiente a cumplir objetivos estratégicos de gobierno.

Quiero hacer referencia al tema de la Sedronar. Dicho organismo tiene una expansión desde el punto de vista de la decisión administrativa para la ejecución de la política de gobierno de este año. A su vez, como el señor diputado sabe, cuenta con un programa de 1.980 millones de pesos destinados a la construcción de casas educativas terapéuticas y de centros preventivos locales de adicciones. En este momento hay aproximadamente 54 centros en proceso de construcción, para lo cual se han destinado 800 millones de pesos.

Sr. Fiad. — El señor jefe de Gabinete...

Sra. Presidenta (Abala de Matarazzo). — La Presidencia recuerda al señor diputado que ha finalizado el tiempo del que disponía su bloque para hacer uso de la palabra. En consecuencia, corresponde que ahora lo hagan los representantes de otras bancadas.

Por otra parte, la Presidencia desea preguntar al señor jefe de Gabinete de Ministros si ha finalizado su intervención respecto de las preguntas que le fueron formuladas.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — Quería explicar algunas cosas, señora presidenta, por lo que no tendría inconvenientes en suministrar algunas aclaraciones puntuales. Simplemente quiero señalar, respecto de este tipo de cuestiones que se plantean, que en el momento en que el proyecto de ley de presupuesto es remitido al Congreso Nacional, lo que tiene lugar antes del 15 de septiembre de cada año, si bien hubo un cambio en la organización del Estado para la atención de estas problemáticas, ellas no estaban debidamente conformadas. Por eso es atendible que muchas veces se siga con la misma inercia desde el punto de vista presupuestario. Pero precisamente para eso está la herramienta de la Jefatura de Gabinete de Ministros, es decir, para resolver esas cuestiones.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires, quien comparte su tiempo de veinticinco minutos con el señor diputado Asseff.

Sr. Alegre. — Señora presidenta: quiero comentar al señor jefe de Gabinete de Ministros

que me encantaría vivir en el país que acaba de describir, que debe ser maravilloso. No sé si todos tenemos esa visión. Pertenezco a la Pampa Húmeda, donde, debemos convenir, en estos últimos tiempos la humedad nos ha excedido y nos causa serias dificultades.

Me referiré al Plan Regulador del Río Salado, a la afectación del agua en la producción agropecuaria y a lo que ello significa para nosotros, a fin de formularle posteriormente una pregunta al señor jefe de Gabinete de Ministros.

La rentabilidad de la producción agropecuaria actualmente está gravada entre un 70 por ciento y un 74 por ciento, sobre todo en lo referido a los granos de maíz y de soja. Lo que se grava son impuestos nacionales, provinciales y municipales, y sin ninguna duda la retención genera una grave distorsión porque no se grava la renta.

Hoy en día las inundaciones y los excesos hídricos están afectando seriamente la producción del país, no ya a los productores sino a los recursos del país.

Pareciera impúdico en estos momentos de inundaciones urbanas tan graves como las que estamos pasando hablar de este tipo de cuestiones, pero nosotros vivimos en una zona donde los excesos de agua quedan instalados en el suelo durante aproximadamente un año, y se trata de una de las zonas más productivas del país.

El Plan Regulador del Río Salado, que abarca aproximadamente 58 partidos de la provincia de Buenos Aires, 17 millones de hectáreas productivas, la zona más productiva del Noroeste, con 5,5 millones de hectáreas, preveía obras que deberían estar terminadas hace mucho tiempo, como el canal que está proyectado al sur de la ruta 5 para desagotar los partidos de Trenque Lauquen, Pehuajó y Carlos Casares, que traería aparejada una mejora en la producción y para el país.

Hemos visto que estas obras se han desarrollado con mucha intensidad hasta 2005, cuando se invirtieron 684 millones de pesos, pero en 2006, 2007 y 2008 no se invirtió un solo peso del fideicomiso de infraestructura hídrica. En ese entonces se invirtieron algunos recursos en algunas áreas urbanas, fundamentalmente en 2007 la suma de 250 millones, y sumas muchos menores en 2006, 3 millones, y en 2008,

35 millones. De allí en adelante en áreas urbanas se invirtieron sumas importantes, pero en ningún caso entre el dinero que se aportaba a zonas urbanas y rurales, se llegó a invertir los fondos que se habían especificado, que eran de 600 millones de pesos.

Hoy el impuesto a las naftas y al gas debería constituir una suma mucho más importante dado el aumento que han sufrido las naftas, tema sobre el cual deberíamos tener un informe de cuánto significa para las obras que están faltando.

Si no logramos resolver este problema, seguiremos teniendo graves dificultades en la producción agropecuaria. Repito, si el problema fuera solamente en la producción agropecuaria, uno podría quedarse tranquilo, pero los fondos e inversiones que se aplicaron a obras urbanas no alcanzaron para paliar estas tremendas dificultades que hemos tenido en los últimos días. Si bien es cierto que se trata de acontecimientos extraordinarios de la naturaleza, también es cierto que hay estudios realizados que indican que determinadas obras se deberían haber hecho y todavía no se han concluido, y toda nuestra población lo está padeciendo gravemente.

Nosotros entendemos que todos los recursos destinados a las obras hidráulicas, tanto de las llanuras como de las ciudades, deben ser volcados en forma inmediata para este tipo de obras; de lo contrario, estamos incurriendo en graves faltas en la administración, en perjuicio de las poblaciones que decimos defender.

Por eso la pregunta es por qué se ha invertido tan poco dinero desde 2006 hasta el presente en las obras de infraestructura hídrica para las zonas rurales y urbanas.

El último dato es que en 2011 se invirtieron 3.700.000 pesos. Seguramente hoy estamos pagando las consecuencias de esa falta de inversiones, que ha traído aparejada la pérdida de recursos en toda nuestra región.

Desde el Frente Renovador también queremos formular una pregunta relacionada con la seguridad interior. ¿Cómo es posible que estando afectada nuestra sociedad por el tema de la inseguridad desde hace varios años no se destine mayor cantidad de recursos para tratar de dar solución a este grave problema?

En el último presupuesto se estableció que solo un 3,3 por ciento sería destinado al área de seguridad interior; sin embargo, la propia previsión inflacionaria hecha por el gobierno es superior al 15 por ciento. Además, si tenemos en cuenta algunas informaciones, las partidas destinadas oportunamente han sido subejecutadas, pues hasta el presente se habrían efectuado inversiones o gastos que ascienden al 38 por ciento, y todos nosotros sabemos que la inflación ha superado grandemente esos niveles.

En el presupuesto de 2014 se establece una inversión similar del 4,4 por ciento, pero tal inversión no apunta a resolver un problema tan grave como el que en este momento está afectando a la sociedad: la inseguridad. Por ello, quisiera saber si se piensa efectuar modificaciones presupuestarias u otras acciones; es decir, ejecutar las partidas destinadas a seguridad y realizar inversiones adicionales con el fin de garantizar seguridad a toda nuestra población.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Asseff. – Señora presidenta: en nombre del Frente Renovador, como lo hicieron otros legisladores, saludo que mínimamente se esté cumpliendo con el sistema institucional, en este caso, el comparendo del jefe de Gabinete a esta Cámara en la forma que indica la Constitución. En ese sentido, como primera pregunta concreta deseo saber si antes de que finalice el mandato de la actual jefa de Estado se adoptará el temperamento implícito en la Constitución Nacional relativo al desarrollo de reuniones de gabinete coordinadas precisamente por usted, señor ministro. Para las instituciones y la buena praxis de gobierno la existencia de reuniones de gabinete es tributaria de ese objetivo de alto rendimiento, porque también en materia de ejercicio del gobierno se necesitan altos rindes.

A continuación haré algunas preguntas que abarcan distintas áreas.

En la propaganda oficial hemos visto que se habla de estimular becas para las ciencias duras a efectos de que en la Argentina puedan graduarse profesionales de estas carreras o disciplinas vinculadas con el desarrollo del país.

A los fines de una mayor previsión de desarrollo o una estrategia más ambiciosa en ese

sentido, necesitaremos revertir la situación actual de que en nuestras universidades se gradúa el doble o el triple de profesionales en ciencias sociales respecto de las ciencias duras. Sería importante que el señor jefe de Gabinete nos dijera qué previsiones hay en cuanto al incremento de becas.

Por otro lado, en razón de que el señor ministro tiene la posibilidad de reasignar partidas, también sería interesante que indicara si al respecto algo tiene previsto, ya que cuanto antes es necesario avanzar hacia la graduación en ciencias duras; ello significará que estaremos internándonos en el sueño del desarrollo de la Argentina, que es mucho más que crecimiento.

Con respecto al tema de la drogadicción y el narcotráfico hay una pregunta que en su momento se formuló y que todavía no fue respondida, en el sentido de si el gobierno está coordinando con las provincias y con los municipios con más de 25 mil habitantes –como para tener un parámetro cuantitativo– la construcción de algún tipo de red que a su vez se vincule con las organizaciones libres del pueblo, las ONG, etcétera. Digo esto porque se necesitan establecimientos especializados en la readaptación y recuperación de aquellas personas que desgraciadamente han caído en la drogadependencia.

En mi opinión si no atacamos el problema por el lado de la recuperación, contando con organismos y establecimientos que cuenten con capacidad científica, no vamos a lograr rehabilitar a esas personas. Esto es fundamental, porque es un derecho humano esencial.

Por otra parte, deseo saber también cuándo se cumplimentará la radarización de la frontera norte. Me refiero al Norte Grande, es decir, al que va desde Iguazú hasta la Puna. Es importante que sepamos cuándo vamos a contar con la radarización completa, durante las veinticuatro horas del día.

Asimismo, sería importante que el Poder Ejecutivo nos informe en qué plazos piensa destrabar el proyecto de ley de derribo, que es una norma que ya está vigente en Bolivia, Brasil y otros países, donde además cuentan con un protocolo muy estricto que debe ser aplicado antes de llegar a ese extremo. Esto es algo que quiero remarcar, porque en el caso de la Argentina el extremo que me preocupa es el del narcotráfico y los estragos que causa. Esta

es una preocupación no solo de todo el Frente Renovador sino de toda la Argentina.

Por otro lado, desde este bloque queremos saber –si bien ya fue aprobado a través de la sanción del presupuesto nacional– las razones de la desproporcionada asignación de recursos al área de inteligencia del Ejército. Esta es una pregunta que todavía suena, retumba y hace barullo. Es importante tener una respuesta a esa inquietud, sobre todo teniendo en cuenta que el señor jefe de Gabinete podría hacer uso de sus facultades y reasignar esas partidas, por ejemplo, para equipar con más drones que permitan vigilar con eficacia las fronteras del país o adquirir tecnología de cuarta generación, que es lo que estamos necesitando para la defensa nacional y la seguridad interior.

Además, deseo saber por qué no se está informando el índice de pobreza. Es necesario que contemos con estos datos a través de un sistema de información fehaciente. De lo contrario, caemos en los habituales comentarios de que las mediciones privadas responden a ciertos intereses o que son meras especulaciones. El país está reclamando información fehaciente. Queremos conocer cuáles son el índice de pobreza y el índice de delitos. Esta es información que necesitamos para adoptar las mejores decisiones y terminar con las controversias. Lamentablemente, esas controversias seguirán existiendo mientras las estadísticas se falseen o se oculten.

Ese tema se vincula también con algunas inquietudes que ya han planteado mis colegas del bloque de la Unión Cívica Radical con respecto a la inflación y cómo piensan bajarla –ojalá lo logren– al 15 por ciento. Queremos recibir una respuesta a partir de datos reales y no de las cifras fantasiosas que se manejan y que el señor jefe de Gabinete ha reiterado. Frente a esta situación, en nombre del bloque del Frente Renovador repito que las estadísticas que maneja el gobierno en materia de inflación no son reales.

Con respecto a la Antártida, sé que es un tema que no está en la agenda quizás del día de hoy o de mañana a la tarde, pero que debería figurar en la agenda estratégica de la Argentina. Como legisladores deberíamos preocuparnos por la agenda que angustia aquí y ahora, como por la agenda estratégica del país.

¿Cómo puede ser que un país que hace 110 años está en el polo y en los hielos, no cuente con un buque polar? ¿Cuándo se prevé que vamos a tener un buque polar? No interesa por qué vía: comprándolo, construyéndolo, con *leasing*, como sea.

Ya usted contestó, señor jefe de Gabinete de Ministros, sobre el rompehielos Irizar. Me doy por satisfecho. ¡Ojalá en la campaña 2015-2016 tengamos el rompehielos! Es algo absurdo y ridículo que un país antártico no tenga un rompehielos.

Quiero saber también si el señor jefe de Gabinete de Ministros tiene alguna previsión –en caso negativo, cuenta con la facultad que le otorga la Constitución Nacional de responder posteriormente– del conocimiento que vamos alcanzando con nuestros investigadores y científicos, porque es una cuestión que tiene su incidencia en el presupuesto. ¡Enhorabuena que tengamos destinado todo el presupuesto a investigación, ciencia y tecnología! Pero hay un dato que está denunciado por los que saben de esta materia, que pertenece a la Fundación SALES, que ha llegado a la conclusión en el sentido de que no tenemos el nivel de patentamiento del conocimiento que se corresponda con el nivel de investigación que efectivamente se está llevando a cabo.

Pareciera que hay muchos científicos e investigadores que se regocijan cuando en alguna publicación internacional aparecen sus trabajos, sin preocuparse del patentamiento. Por lo tanto, esa publicación termina abriendo el camino a un patentamiento en el extranjero, debiendo pagar regalías por el conocimiento nuestro que alcanzamos con nuestros recursos. Finalmente, es otro factor de empobrecimiento o de no enriquecimiento del país. Acá debe aplicarse una política que supongo el señor jefe de Gabinete de Ministros conoce al respecto.

En cuanto a la infraestructura vial, que significa muertos en la Argentina, el Frente Renovador está completamente insatisfecho con la respuesta que nos ha dado el señor jefe de Gabinete de Ministros en cuanto a las rutas troncales 3, 5, 7, 8 y otras importantes.

En estos 11 años de crecimiento ya deberíamos tener una autovía a Pergamino, a Junín o a Carlos Casares. Deberían estar hechas, pero

acá me dicen que recién están en proceso de licitación en algunos casos.

Deberíamos estar hablando de la autovía a Santa Rosa, a Bahía Blanca o a Río Cuarto. Sin embargo, estamos con el problema de que no podemos completar la autovía de Luján a Mercedes. Esto habla de un déficit descomunal que se traduce en muertes que tienen una significación profunda y que nos deberían llamar a la reflexión.

Habría otros temas para considerar, pero haré hincapié en un delicado asunto de la deuda de Yacyretá. Nuestros queridos hermanos paraguayos dicen que no es una deuda que les pertenezca. No voy a entrar en el tecnicismo de ver si es una deuda de la entidad o de las cuentas internas de la Entidad Binacional Yacyretá. Tampoco sé si es de Estado a Estado. Lo cierto es que existe una deuda muy grande con un tema que está de por medio: el Paraguay podría estar trabando las obras complementarias que tanto se necesitan para revertir la senda del déficit energético y empezar a circular por el buen rumbo tendiente al autoabastecimiento de energía y, en este caso, de energía renovable.

Pero también hay un obstáculo muy grande e inesperado porque parecería que no nos podemos poner de acuerdo ni siquiera en el quantum de la deuda. En este tema, señor jefe de Gabinete, hay que empeñarse porque es muy importante para la Argentina en cuanto al dinero que le deben al país pero también en lo que hace a la posibilidad del autoabastecimiento, es decir, de atisbar la proximidad de ese autoabastecimiento energético.

Quiero decir al señor jefe de Gabinete que el pez por la boca muere. Él ha dicho, al pasar, una cosa muy importante. Sé que para 2015 ya no lo podemos revisar, pero me autoimpongo esta tarea para ver si podemos llegar a un consenso tendiente a tener en el futuro un presupuesto plurianual sin la inercia a la que ha hecho mención. De arrastre, dicha inercia trae gastos que no existen o que no están justificados. Así, se infla el gasto público porque no se cumple con el procedimiento del presupuesto base cero.

Hay que trabajar para hacer el presupuesto base cero. Por supuesto que esto es así. No alcanza con aplicar a la partida anterior un índice de acrecentamiento y meterla en un papel. Es

decir, copio y pego y ya tengo el presupuesto nuevo. No.

Entonces, ocurre lo que pasó con la Sedronar, como bien se señaló acá, y también lo que sucedió con la otra oficina, la del combate al narcotráfico. Es una vergüenza que no la tengamos en funcionamiento efectivo. Así, en el medio del río, cuando nos agobien el narcotráfico y la drogadicción, tendremos todavía en pañales una oficina que debería estar funcionando a pleno y con una eficacia modelo, porque esto es precisamente lo que necesita la Argentina. Por este motivo, debemos tener buena gestión en las áreas críticas y cruciales.

Señora presidenta: por primera vez me sobra un minuto de mi tiempo, y con gusto se lo cederé a la Cámara.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señora presidenta: respecto a la respuesta para el diputado Gilberto Alegre, quiero decir que el plan general de control de inundaciones cuenta con un sistema de monitoreo para la efectiva ejecución de las obras que se realicen.

En el marco de la ley 13.064 las obras encaradas por el Estado nacional tienen la obligatoriedad por parte de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación de designar la inspección de la obra, cuya finalidad es controlar in situ el cumplimiento de los cronogramas y el buen arte de la construcción hasta su recepción definitiva.

En cuanto a las obras encaradas por jurisdicciones locales con financiamiento del Estado nacional, en estos casos se suscribe un convenio en donde se determina la supervisión del avance de obra y el control por parte de la Subsecretaría de Recursos Hídricos para la aplicación correcta de los fondos.

La Secretaría de Obras Públicas también implementó un sistema por el cual se registran efectivamente todas las etapas de las obras, desde su iniciación, avance físico y financiero, hasta su posterior finalización.

Quisiera contabilizar las obras hídricas para observar el impacto de las mismas. Por ejemplo, tenemos un monto total de 2.704.892.307 pesos, que se relaciona con lo siguiente: obras internas

de la cuenca de la laguna La Picasa, módulos I y II, que tienen que ver con el canal principal y obras complementarias y de regulación.

También, en las obras de las subcuencas A1 y B2 del río Salado —a las que el señor diputado preopinante hizo mención— es importante verificar que en la subcuenca A1 se han invertido 384.991.594,79 pesos. Se trata de obras internas que tienen que ver con la cuenca de la laguna La Picasa, el módulo III, y con las obras de vinculación de la laguna La Picasa y la cañada Las Horquetas, la canalización de la cañada Las Horquetas - Subregión A1 - Etapa II - tramo II, la obra de regulación en laguna Mar Chiquita y sus obras accesorias, el puente río Salado, en el tramo Junín - Chacabuco, la regulación del sistema lagunar Gómez - Carpincho - Rocha - Etapa II - obras de control y la regulación del sistema lagunar Gómez - Carpincho - Rocha - Etapa I - canalización del río Salado y puentes.

En la subcuenca B2 se han propiciado obras de readecuación del río Salado inferior, entre las cuales están la readecuación de distintos tramos: de laguna Las Flores hasta arroyo Los Poronguitos, en sus diferentes sectores —I, II y III—; el Salado inferior en el tramo II, de arroyo Los Poronguitos a laguna Las Barrancas, y el Salado inferior en el tramo I, de laguna Las Barrancas a canal 15, juntamente con el mejoramiento del río Salado inferior, desembocadura - canal 18.

También se han hecho defensas de ciudades, mejoramiento de canales y obras de arte, como por ejemplo la obra de reparación y reemplazo de obras de arte en canal 18 - puentes y compuertas; canal 9 - partidos de Tordillo y Dolores; el mejoramiento de las defensas de la ciudad de Pehuajó; la protección de la ciudad de Chascomús contra las crecidas del río Salado; el canal de vinculación entre laguna del Burro y laguna Martínez; la readecuación del canal 18 - tramo II - partido de Chascomús; la defensa de la planta urbana de la ciudad de Monte - segunda etapa; la obra de defensa de la localidad de Navarro; río Salado medio, puente camino Alberti - Plá; río Salado inferior, puente El Venado - camino Pila - Chascomús; y río Salado inferior - remoción y reemplazo del puente La Postera.

Podría hacer una revisión de esas obras juntamente con múltiples obras en Avellaneda, Berisso, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General San Martín, Villa Maipú, La Matanza, etcétera. Tenemos muchísimas obras.

Reitero que el monto total actualizado equivale a 11.208,3 millones de pesos. Esto implica una multiplicidad de obras, entre provincia de Buenos Aires y el resto del país, del Fondo Fiduciario Hídrico. Obviamente, este fondo se nutre con sus fuentes de financiamiento. Por lo tanto, la evolución de cantidad y precio determina su conformación. Por eso es importante remarcar que las obras se han ejecutado y que otras están pendientes de ejecutar con distintas fuentes de financiamiento, es decir, no solamente el Fondo Fiduciario Hídrico sino recursos del Tesoro nacional, recursos de las provincias argentinas y recursos de financiamiento internacional. En este sentido, anteriormente mencioné el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para el tema de la regulación del río Reconquista.

Esta es la respuesta que nosotros brindamos, que tiene que ver con la regulación de carácter estructural de todas las obras que se hacen en materia hídrica. Esto está perfectamente identificado y podemos poner a disposición del señor diputado la información correspondiente para todo lo que necesite averiguar. Si considera que existen otras obras complementarias que es necesario identificar para la planificación de su ejecución, con mucho gusto las recibiremos y las volcaremos al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

Con respecto al tema de las reuniones de gabinete, a las que se refirió el señor diputado Asseff, quiero decir que forman parte de un estilo de gestión. Él no ha sido presidente ni gobernador; quien ejerce la función ejecutiva puede tener distintas modalidades de organización para el funcionamiento del gabinete. Puede tener reuniones bilaterales. Puede tener reuniones de gabinete de ministros, bilaterales, por equipo, por área temática, por análisis transversal, etcétera. Por lo tanto, no necesariamente debe funcionar sobre la base de la conformación del gabinete para garantizar eficacia en la toma de decisiones ni tampoco en la ejecución de las políticas públicas.

Nosotros tenemos reuniones de gabinete temáticas para determinado tipo de temas de agenda, en virtud de la instrucción de la presidenta de la Nación, en la coordinación de las acciones correspondientes. Por ejemplo, los acuerdos de carácter internacional –con China, Rusia, Brasil o cualquier otro país del mundo–, que forman parte de una multiplicidad de áreas o tienen que ver con un enfoque de carácter multi o interdisciplinario, requieren una modalidad de accesibilidad para la organización y la ejecución.

En segundo lugar, el diputado hablaba del tema de las becas.

Me parece importante comentar que en la Jefatura de Gabinete de Ministros tenemos un financiamiento equivalente a 28 millones de dólares con el Banco Interamericano de Desarrollo. La meta es lograr la calificación de 1.500 profesionales y técnicos, considerando aquellos con quienes firmamos convenio –Corea, Francia, Estados Unidos, España y otros que forman parte de la red de capacitación y calificación–, mediante un sistema de devolución de lo aprendido para el desarrollo del país.

Existen otras fuentes de financiamiento; además de los programas específicos, hay asignación de partidas y convenios de cooperación con las provincias para llevar adelante la formación de recursos humanos de buena calidad.

En lo que se refiere a la radarización, permítaseme recordar que en 2003 había en la Argentina solo cuatro radares. A partir de un convenio con INVAP, empresa del Estado de Río Negro, se estableció un mecanismo para la radarización plena de todas las rutas comerciales y la concreción del programa Escudo Norte. La instalación de radares en Resistencia, Posadas y Lomitas, por ejemplo, y la complementación para el alcance pertinente de 400 kilómetros permitirá en 2015 la radarización plena del Escudo Norte de la República Argentina en virtud, reitero, del convenio suscripto entre el Estado nacional y la empresa INVAP con el objeto de lograr una cobertura desde el punto de vista aéreo. Obviamente, su funcionamiento durante 24 horas 365 días del año dependerá de la asignación de recursos humanos.

También se ha hecho referencia a los programas dirigidos a la recuperación de adicciones. La capacidad instalada en la Sedronar durante

el primer semestre de 2014 era de 2.000 personas. Con la inversión de 1.980 millones de pesos, de los cuales 800 millones están en ejecución a partir de cincuenta y cuatro convenios –tuve la posibilidad de participar de la inauguración de la Casa Educativa Terapéutica de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe–, podremos abordar la problemática y llegar al último trimestre de 2015 con una capacidad instalada de 18.000 personas.

Este es un avance cualitativo muy importante que implica el abordaje multidisciplinario de una problemática compleja. Cuando hablamos de adicciones nos referimos no solo a la de estupefacientes sino también a otras de distinta naturaleza que requieren un abordaje multidisciplinario, atención de día y un sistema de internación. Por eso pensamos en la construcción de campos de deportes, en el desarrollo de un sistema educativo como núcleo de acceso al conocimiento y en programas de internación que nos permitan cumplir con la meta de la recuperación de adicciones. Creo que son acciones muy buenas y positivas que nos permitirán lograr resultados durante el año próximo.

Por otro lado, cumplo en informar que no existe ni existirá de parte del Poder Ejecutivo la intención de elaborar un proyecto de ley de derribo; el Poder Ejecutivo no comparte la filosofía de instrumentar una iniciativa de este tipo.

En cuanto a la Antártida Argentina, es importante determinar la inversión necesaria para recuperar la flota fluvial y marítima en la República Argentina. Muchas veces en la historia de nuestro país se generaron instrumentos para promover la inversión tendiente a recuperar la flota fluvial y marítima. Así ocurrió con la ESMA durante la época de Juan Domingo Perón.

La República Argentina tiene la hidrovía Paraná-Paraguay con una extensión de 3.440 kilómetros; 100 millones de toneladas en proceso de comercialización y 230 millones en términos potenciales. Obviamente, observamos la desfederalización del sistema de cargas y en gran parte su extranjerización, sobre todo de las correspondientes bodegas. Entonces, es necesario generar las condiciones y los incentivos para llegar a una inversión que se estima en aproximadamente 700 millones de dólares, que nos permitirá tener flota propia y un aho-

rro neto de flujo de divisas de 400 millones de dólares por año.

Es muy importante lo que se ha hecho para recuperar Tandano y la capacidad operativa de lo que significa el buque “Almirante Irizar”. En ese contexto, creemos que es una infraestructura en la que la República Argentina necesita invertir para generar las condiciones que garanticen el funcionamiento adecuado. Por eso, destaco lo que significa Tandano para la recuperación del rompehielos “Almirante Irizar” y la perspectiva de seguir ensanchando estas bases para tener un buque polar como el que usted plantea.

Teniendo en cuenta la conformación del banco Burdwood, estamos trabajando claramente con los mecanismos de seguimiento en esta instancia, desde lo que significa la preservación del espacio marítimo en la República Argentina y la investigación científica y tecnológica, tema al que se hacía referencia. Estamos entre 0,68 y 0,75 por ciento de inversión, en términos del producto bruto interno; tuvimos la repatriación de 1.111 científicos y tecnólogos, y un mecanismo de financiamiento para el desarrollo de múltiples áreas, desde la biotecnología moderna hasta una serie de herramientas y conocimientos que implican una perspectiva importante no solo para el proceso productivo sino también para la investigación de nuestras ciencias básicas y el desarrollo de las ciencias aplicadas. Esto tiene una dirección, un rumbo. Por lo tanto, verificaremos la observación que el señor diputado formula. No obstante, el Conicet se destaca como una de las instituciones científicas y tecnológicas a nivel mundial con mayor número de publicaciones y un reconocimiento internacional.

En materia de índice de medición, por supuesto que no compartimos su apreciación. El señor diputado formuló una observación respecto del índice de precios, que es contundente, pero sin un método definido. Consideramos que esta no es una cuestión de creencia, fe o convicción, sino de un método que permita racionalmente ponderar la estructura de precios. Si hay discrepancias desde el punto de vista del método y sus resultados, es un problema que debe discutirse científica y técnicamente.

La discusión del índice de precios en la República Argentina en estos momentos tiene

naturaleza política. Por lo tanto, consideramos que su expresión no concuerda con el concepto que tenemos respecto del sistema de medición instaurado, que es absolutamente reconocido a nivel internacional, ya que remitimos toda la documentación, la carga de datos y el proceso de verificación para que sean supervisados por los organismos multilaterales de crédito. De hecho, forman parte de condiciones de negociación para préstamos del Banco Mundial, y se han admitido los avances, los progresos y la verificación de los indicadores provistos por este índice.

Esta es nuestra consideración. Ya expliqué en detalle los distintos mecanismos para ponderar la calidad de vida y el bienestar. Estas razones hemos invocado para reformular la metodología de la medición de la pobreza y de la indigencia, por ingresos, que tiene una particularidad. Si uno aplica una estrategia para minimizar el numerador y maximizar el denominador, el resultado es distinto si se aplica una estrategia inversa. Cuando existen mecanismos de apreciación relativa para establecer una proyección cuantitativa, objetivamente los resultados pueden ser diferentes.

Respecto del tema del presupuesto, se hicieron tres observaciones. La primera vinculada con la red vial. En este punto, quiero aclarar que el sistema vial argentino tiene estimativamente 100 mil kilómetros de rutas: 40 mil kilómetros del sistema vial nacional –de los cuales 36 mil están pavimentados y 4 mil sin pavimentar– y 60 mil kilómetros de red vial provincial. En este contexto, se presume 400 mil kilómetros más de rutas, para una conformación entre 500 y 600 mil kilómetros de toda la red si se incorporan redes vecinales o caminos perfectamente identificados por cada una de las provincias argentinas.

Los sistemas de administración de la red terciaria y red caminera de tierra se utilizan a partir de la administración de las vialidades provinciales, de la creación de consorcios camineros, de sistemas de afectación específica de recursos o de diversos mecanismos de mantenimiento y sostenimiento. De esos 36 mil kilómetros casi 9 mil pertenecen a sistemas de concesiones viales. Se instrumentan dos mecanismos: ORI, que son Obras de Rehabilitación e Inversiones, y ONU, que son Obras Nuevas a partir de un mecanismo

de financiamiento debidamente ponderado en el presupuesto nacional.

Asimismo existen aproximadamente 9.200 kilómetros de redes que forman parte de los convenios de rehabilitación y mantenimiento, contratos denominados CREMA. El resto se da a través de la administración de la Dirección Nacional de Vialidad en sus distintos distritos dispersos territorialmente en toda la geografía del país.

El monto total de inversión implica casi 5 mil kilómetros de rutas nuevas y 2 mil kilómetros de autovías. No obstante ello, es indudable que se requiere seguir invirtiendo para mejorar sustancialmente los mecanismos de accesibilidad.

Las obras tienen que ver con que el parque automotor argentino creció de 5 a 11,5 millones y el transporte de carga más que se duplicó en los últimos 17 años, lo que significa un incremento sustancial. Por eso se han encarado nuevos procesos de inversión, como por ejemplo el del ferrocarril Belgrano Cargas, con una inversión de 2.470 millones de dólares y un plazo de inversión de cuatro años, y la recuperación de la hidrovía Paraná-Paraguay, el sistema de transporte fluvial y la articulación del sistema de transporte multimodal.

El transporte forma parte de un componente de logística integrada para aumentar la competitividad sistémica y lograr una mejor estructura de costo/beneficio para múltiples actividades productivas. Hemos analizado 36 cadenas de valor y siempre existen problemas de logística integrada que afectan la competitividad del precio de exportaciones de algunos tipos de bienes producidos localmente.

Efectivamente existen asignaturas pendientes en materia de obras viales, pero también es digno reconocer lo que se ha hecho al respecto con distintas fuentes de financiamiento.

El problema mencionado en relación con Yacyretá forma parte de un acuerdo que sigo en mi carácter de jefe de Gabinete de Ministros con la solución correspondiente, pero no es menos importante reconocer el aumento de la cota y la expansión en la producción de megavatios. También cabe reconocer la enorme acción que se ha efectuado desde la República Argentina para aumentar la oferta energética, dado que se ha pasado de 6 mil a 9 mil mega-

vattios en un proceso de incorporación gradual, creciente y sistemática.

Es necesario mencionar también la última licitación de Chihuidos en Neuquén por casi 15 mil millones de pesos; las obras Jorge Cernic y Néstor Kirchner en Santa Cruz, con 4.700 millones de dólares de inversión y financiamiento de la República Popular China, y las perspectivas de obras como Los Blancos en Mendoza y otras complementarias desde el punto de vista de la expansión y el financiamiento de la energía a partir de obras hidroeléctricas. También constituyen inversiones significativas la central Atucha II – Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner, y existen otras perspectivas de financiamiento para expandir la provisión de energía nuclear.

En lo referido al presupuesto, uno puede utilizar distintas modalidades, base cero, por programas, o por resultados, y puede hacer múltiples análisis. La metodología que tiene la Argentina de presupuesto por programas se traduce en un presupuesto bien elaborado, con análisis transversal, metas físicas monetarias y financieras y un sistema de evaluación para la verificación, el seguimiento y el cumplimiento de ellas.

Nosotros hacemos la presentación de la perspectiva plurianual del presupuesto al 30 de junio de cada año calendario, al igual que con el tema de las cuentas de inversión, para cumplir con lo que dispone el artículo 75 de la Constitución Nacional. Por lo tanto, si bien siempre existen cuestiones a mejorar, el esfuerzo para mejorar el sistema de información, su publicación, sus alcances y sus metas están en este sentido.

Al mismo tiempo es importante destacar que vamos a cumplir 31 años de democracia ininterrumpida en la República Argentina. Desde 1991 el proyecto de ley de presupuesto se ha presentado en tiempo y forma, tal como lo prescribe la Constitución Nacional. La única excepción estuvo determinada por los años 2001 y 2002.

Por eso considero que es muy importante la presentación del proyecto de ley de presupuesto en tiempo y forma, la información de las perspectivas de presupuesto plurianual y las cuentas de inversión, la sanción en tiempo y forma y, finalmente, la vigencia efectiva en

el plazo correspondiente, con la excepción del año 2011, lo que respondió a razones de carácter político. No obstante, creo que es bueno pensar que todo es perfectible y que el uso de mejores herramientas para el sistema de información y gestión financiera es lo que permitirá optimizar el cumplimiento de las metas fiscales y financieras.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien comparte el tiempo de veinticinco minutos con las señoras diputadas Scaglia y Majdalani y con los señores diputados Durand Cornejo, Cáceres, Pradines y Tonelli.

Sr. Pinedo. – Señora presidenta: en primer término deseo expresar mi agradecimiento al señor jefe de Gabinete de Ministros por su presencia en esta Honorable Cámara. No obstante, quiero decirle que no le hace fácil el trabajo a los diputados de la oposición porque es una especie de artista de la palabra, del borbotón verbal, de la palabra y el no concepto o de la no palabra y el concepto. En consecuencia, trataré de formular preguntas muy concretas, con poca esperanza de obtener respuestas precisas.

Quiero preguntarle, respecto de la cuenta pagadora que se creó en el Banco de la Nación Argentina para abonar la deuda externa, cuánto dinero se distribuyó a los acreedores de la Argentina. En otras palabras, qué porcentaje del total de las acreencias que había que abonar se distribuyeron desde la cuenta pagadora de ese banco.

También quiero reiterarle dos preguntas que nosotros formulamos oportunamente por escrito y respecto de las cuales no obtuvimos ninguna respuesta verbal. Se trata de dos interrogantes bastante concretos. El primero es si nos puede suministrar la impugnación que hicieron los abogados de la Argentina respecto de la liquidación contenida en la sentencia del juez Griesa y el dictamen elaborado por esos profesionales –siempre y cuando estos dos elementos existan– que establece que nuestro país podría caer en la cláusula RUFO en el caso de no pago en el mes de julio.

El segundo se refiere al monto que fue abonado al Club de París. Concretamente queremos saber cuánto es lo que corresponde a intereses punitivos y por qué ellos fueron pagados

cuando en el caso de otros países que estaban en arreglos con esa institución les fueron condonados.

Finalmente, si la proyección de inflación del gobierno para este año es del 25 por ciento –nosotros creemos que es del 40 por ciento– y la previsión para el próximo es del 15 por ciento, nos gustaría que nos explique cuáles son las medidas antiinflacionarias que se van a tomar desde ahora y hasta el año que viene para bajar el índice de inflación del 25 por ciento al 15 por ciento. Insisto en que nosotros creemos que es del 40 por ciento. De todos modos nos contentaríamos con saber qué es lo que van a hacer para bajar el índice de inflación del 25 por ciento al 15 por ciento en un contexto recesivo y en el que las variables de recaudación están disminuyendo respecto del año pasado.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

Sra. Scaglia. – Señora presidenta: represento a la provincia de Santa Fe. Desde hace casi siete meses la Gendarmería se encuentra presente en el territorio de mi provincia. Por eso quisiera saber si el señor jefe de Gabinete de Ministros nos puede suministrar datos oficiales sobre los allanamientos y operativos realizados en la provincia, la cantidad de drogas, armas y bandas desbaratadas.

También queremos el dato oficial de los homicidios que se registran en la provincia, sobre todo en las ciudades de Rosario y Santa Fe. Tengamos en cuenta que en abril de 2014 en la ciudad de Rosario había 93 homicidios, y después de siete meses de presencia de Gendarmería en la ciudad, la cifra asciende a 200, y en la ciudad de Santa Fe es de 120. Me pregunto entonces de qué manera lo evalúa el gobierno nacional, porque uno puede pensar en el fracaso de la presencia de Gendarmería en Santa Fe, dado que la cantidad de muertos aumentó al doble de lo que teníamos en abril.

En materia de seguridad nos hemos informado de que en la ciudad de Santa Fe el Ministerio de Seguridad de la Nación va a enviar cinco o diez técnicos a hacer un relevamiento de las instituciones de barrios y demás cuestiones vinculadas con la demografía de la ciudad para tomar decisiones. Celebro esta iniciativa, pero con mis compañeros nos preguntamos si no se recabaron estas informaciones dentro de

la ciudad de Santa Fe al momento en que Gardarmería comenzó a actuar. Daría la impresión de que hace seis o siete meses no se cuenta con información concreta de las ciudades en las que se está interviniendo.

También nos gustaría conocer el plan de acción preventiva que se hará en los próximos meses, el plan de control de rutas y vías navegables y aéreas en la provincia de Santa Fe.

El gobierno nacional siempre afirma que la seguridad es responsabilidad de la provincia, aun cuando se habla de narcotráfico, que es un delito federal. Mi pregunta básicamente está orientada hacia una de las mayores poblaciones que es víctima de los homicidios, la de jóvenes de 16 a 21 años. Pregunto entonces: ¿cuál es el plan del gobierno nacional para abordar con nuestros jóvenes problemáticas tan graves como la violencia y el narcotráfico y no dejarlos desamparados, aun cuando en Santa Fe no sean gobierno?

Con respecto al tema de infraestructura, cuando usted estuvo a principios de año el diputado Del Sel le preguntó por las rutas 33, 34 y 11, y usted se comprometió a que la ruta 34 sería autovía. El presupuesto votado por el oficialismo asigna una partida de un millón de pesos a la mayoría de cada tramo, cuando es una obra de 250 millones. Queremos entonces reafirmar su compromiso de principios de año de que de alguna forma esas rutas pasarán a ser autovías.

Con respecto a los puertos de Santa Fe y Reconquista, se les asigna una partida de 10 mil pesos. ¿Cómo puede empezarse una obra en puertos como Santa Fe y Reconquista con solamente el valor de un ciclomotor de 150 cilindradas?

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Majdalani. – Señor ministro: haré una breve introducción porque muchos diputados del bloque quieren hacer uso de la palabra.

Quiero referirme a un tema que por lo que sé preocupa a todos los bloques de esta Cámara, que es la enorme asignación presupuestaria para inteligencia del Ejército Argentino en el presupuesto 2015. Me gustaría saber por qué el gobierno nacional priorizó en materia presu-

puestaria las tareas de inteligencia vinculadas a la seguridad exterior por sobre la seguridad interior, siendo que la realidad de nuestro país indica que el problema más grave se encuentra relacionado con la seguridad interior y no con la defensa nacional. ¿Existen hipótesis de conflicto que justifiquen esa prioridad presupuestaria otorgada a la inteligencia del Ejército Argentino? En caso afirmativo, le pedimos que por favor nos explique cuáles son tales hipótesis, y si la respuesta fuese negativa, entonces quisiéramos saber qué motivación justifica semejante incremento en la asignación presupuestaria.

Por otro lado, desearía conocer por qué se otorga tanto más presupuesto al Ejército respecto de la Armada y la Fuerza Aérea. ¿Sabe el señor ministro cuánto fue ejecutado, en inteligencia del Ejército, de los 431 millones de pesos asignados en el presupuesto 2014? Por último, ¿cómo serán distribuidos los 568 millones de pesos correspondientes al próximo año?

Respetuosamente, pido que no me conteste que esto es secreto en razón de la ley de inteligencia o que me dirija a la Comisión Bicameral de Fiscalización de Organismos y Actividades de Inteligencia, porque usted sabe que integro dicha comisión desde que estoy sentada en una banca pero a pesar de ello no he logrado en cinco años recibir una respuesta concreta y satisfactoria a la cantidad de preguntas que he formulado. Entonces, señor ministro, apelo a que usted haga uso de ese don maravilloso que tiene de explicar lo inexplicable y dé alguna respuesta que me satisfaga.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Durand Cornejo. – Señora presidenta: me congratula que esté aquí el señor jefe de Gabinete de Ministros, en un muy buen ejercicio republicano. Luego de todas las visitas que él realizó a esta Cámara, debo decir que estoy llegando a la conclusión de que ellas se convierten en abstractas o virtuales ya que de tantísimas preguntas que recibe y respuestas que brinda, mes a mes podemos observar que los temas son los mismos y que en sus contestaciones no se hace referencia a esas cuestiones diciendo, por ejemplo, “hemos avanzado en tal cosa” o “hemos progresado en tal otra”. Al respecto, voy a dar un ejemplo.

Sigo sin entender por qué el gobierno de la Nación no reconoce que hay inflación, dato que es concreto y real; es fundamental que lo haga. Cuando usted va a hacer las compras –no digo “cuando manda a su señora”, porque eso no corresponde–, observará que los productos aumentan no en un 10 por ciento sino bastante más: un 40 por ciento. Así se advierte en productos de supermercado, en automóviles, en insumos para el campo, en combustibles y en tantísimos otros bienes.

De su parte, una respuesta es que miden de determinada forma, pero la realidad es una sola. No sé cómo explicará a las amas de casa de la República Argentina que se trata de una sensación, porque la inflación no es una sensación sino la consecuencia de un mal gobierno, que castiga al pueblo, y punto.

Fíjese, señor ministro, que la inflación afecta el gravísimo problema relacionado con la frontera, que aquí ha sido denunciado. No hemos escuchado decir de su parte qué se ha hecho para corregir la cuestión de la frontera norte. Hablamos de un delito flagrante; estamos diciendo que la inflación ha provocado que se duplicaran los casos de contrabando. Sinceramente, es atroz lo que está ocurriendo en la frontera a la vista y paciencia de Gendarmería, Policía Federal, jueces federales y fiscales federales. No se entiende cómo pueden ocurrir estas cosas.

Los funcionarios y empleados de Aduana en el aeropuerto de Ezeiza ponen mucho empeño en su tarea cuando van como pescadores a la pecera ante cada viaje que arriba, por ejemplo, de Estados Unidos, a “bolsiquear” a las señoras para ver si traen algún teléfono o vaya uno a saber qué cosa. Si ese mismo empeño lo pusieran en los puestos de frontera, otro sería el cantar. Si lo hicieran también se podría evitar la evasión impositiva que sufre el Estado.

No es posible farandulizar un problema tan serio. Estamos hablando de las fronteras, por donde no solamente ingresan alijos de ropa usada –como ha dicho alguna vez un funcionario del norte de nuestro país– sino también –y básicamente– la famosa droga. Esto es terrible.

Hoy escuchaba al señor ministro describirnos lo bien que anda el país, y creo que también dijo que en los últimos diecisiete años se había quintuplicado la producción que circula

por las rutas. Esto es fantástico; el problema es que las rutas son las mismas, que los pozos son enormes y que no se repavimentan ni se hacen nuevas vías de circulación. Tampoco hemos conseguido que el ferrocarril vuelva a funcionar. Esta es una situación preocupante porque en muchas provincias –sobre todo las norteñas– ni siquiera conviene producir porque el costo del flete es imposible de afrontar.

Obviamente que espero algún tipo de respuesta a todas estas inquietudes que estoy planteando, pero hay una pregunta específica que le quiero formular. En este sentido, deseo saber cuál será la postura del gobierno de la Nación en relación con la vacancia que el año próximo se va a producir en la Corte Suprema de Justicia. Este es un tema que me preocupa, porque se relaciona con una cuestión que podemos decir que es de las más positivas de este gobierno, que ha logrado una Corte gracias a la cual el ciudadano se siente más amparado. Me preocupa que se pierda esa seguridad que hoy tienen los ciudadanos con respecto a la Justicia.

Por otra parte, le pediría que cambiáramos la forma de desenvolvernos en el ámbito de la política. Algunos dicen que todo lo que no está prohibido está permitido. Lo cierto es que esto no se aplica en el ámbito de la Justicia; no se puede decir que porque tienen el número pueden hacer cualquier cosa. La ética es el ciento por ciento de la actividad política, y hoy esto no lo estamos viendo. Por eso, le pregunto si esto va a cambiar en la Argentina. Quiero saber si en este último año del gobierno –de su gobierno– vamos a ver un cambio, es decir, que baja la crispación, que ya no hay aprietes y que tampoco hay abusos de poder.

En ese sentido, fíjese lo que ha ocurrido en esta Cámara. Aclaro que le hago esta referencia porque obviamente usted está muy ligado a la mayoría de este cuerpo. Si tienen la mayoría, si pueden aprobar lo que quieren, ¿cuál es la necesidad de hacer ese despliegue de abuso de poder? ¿Por qué no cumplen con los reglamentos? ¿Cuál es la necesidad? Por eso, señor ministro, le solicito que nos dé un poco de tranquilidad con alguna respuesta.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

Sr. Cáceres. – Señora presidenta: la última vez que el señor jefe de Gabinete de Ministros concurrió a este recinto le pregunté sobre la crisis minera en la provincia de San Juan. Le comenté la incidencia que tuvo el Estado nacional para que dicha actividad entrara en caída libre, teniendo en cuenta que el Estado nacional se queda con el 90 por ciento de la rentabilidad, mirando al techo ante las medidas impuestas que nos han llevado a una crisis que ha dejado a más de 12 mil sanjuaninos en la calle.

Debo preguntarle, señor jefe de Gabinete de Ministros, hasta cuándo van a prestar oídos sordos ante estas familias sanjuaninas que hoy se encuentran sin empleo y endeudadas, muchísimas de ellas en situación de extrema pobreza.

Por otro lado, uno de los mayores problemas en la historia de mi provincia se relaciona con los viñateros. Hoy están viviendo la peor crisis de los últimos veinte años. Esto ha sido dicho por quienes están trabajando para mejorar este problema. Me refiero a las asociaciones y federaciones respectivas que han encontrado un espacio para trabajar fuertemente. Sin embargo, desde los gobiernos provincial y nacional han encontrado siempre una negativa al diálogo. Dichas organizaciones manifiestan que por políticas desacertadas y erráticas del gobierno nacional hoy se encuentran con este problema. Le puedo comentar que en los últimos tiempos en San Juan se cerró casi el 25 por ciento de las bodegas. Se trata de una actividad histórica en mi provincia que siempre tuvo que ver con el desarrollo y el empleo de mi población.

Por eso debo preguntar si se van a implementar algunas medidas para poder salir de la peor crisis de los últimos veinte años y si podrá sostenerse este concepto de que tanto San Juan como toda la Argentina crecieron y crecerán con el campo; menos lo hará sin el campo, y que nunca se podrá estar contra el campo.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Pradines. – Señora presidenta: continuando con la línea del tema referido a la industria vitivinícola, le quería hacer una sola pregunta al ministro.

Existe en esta Cámara un proyecto del señor diputado Basterra referido a la disminución de

los impuestos internos para poder incorporar jugos de frutas naturales para edulcorar las bebidas analcohólicas.

Es ahí donde aprovechamos la oportunidad para incorporar el mosto concentrado que proviene del jugo de uva. ¿Cuál es la decisión política del gobierno nacional sobre este proyecto de ley? La consulta tiene que ver con el hecho de que la semana pasada se produjo una reunión en el Ministerio de Economía de la Nación donde los representantes de Jujuy, Tucumán, Entre Ríos, Mendoza, La Rioja, San Juan y Santa Fe no pudimos participar como corresponde, cuando se estaba por considerar un proyecto de ley que atañe a muchas provincias.

Por eso, ¿qué piensa el gobierno sobre eso? ¿Va a avanzar o no con esta iniciativa en la que se propone la incorporación de jugos de frutas naturales y mosto concentrado para edulcorar las bebidas analcohólicas?

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Tonelli. – Señor jefe de Gabinete de Ministros: ha comenzado en el Senado la discusión de un nuevo Código Procesal Penal, enviado por el Poder Ejecutivo.

Dicho Código está destinado a ser aplicado por los juzgados federales con competencia penal, los tribunales orales federales y los juzgados y tribunales orales de la justicia nacional de la ciudad, que son los que vendrían a representar la justicia ordinaria de la Capital Federal.

En términos numéricos, en la Capital Federal, de un total de cerca de noventa órganos judiciales que deberían aplicar ese Código Procesal, hay doce que son juzgados federales, tres tribunales orales y el resto son tribunales ordinarios –es decir, más de ochenta–, que más temprano que tarde deben pasar a la jurisdicción de la Ciudad. Esto no es así porque lo diga yo o la Ciudad sino que lo prescribe la Constitución Nacional.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista lo correcto sería disponer, en primer lugar, el traspaso de esos tribunales y de los recursos correspondientes a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y luego discutir un Código Procesal

Penal destinado a ser aplicado exclusivamente por la justicia federal.

Esto sería mucho más lógico desde el punto de vista doctrinario porque el tipo de delitos que mayoritariamente juzgan los tribunales ordinarios de la Ciudad –esos que están destinados a ser traspasados– y los juzgados federales son distintos.

Mayoritariamente los delitos que juzgan los tribunales ordinarios de la Ciudad son simples y, en muchos casos, flagrantes. En cambio, los juzgados federales se ocupan de delitos complejos.

Por lo tanto, sería bueno que el código a ser aplicado por los juzgados federales exclusivamente contemplara esta característica, esta peculiaridad. Así lo vamos a proponer cuando llegue el momento de debatir el nuevo Código Procesal en esta Cámara de Diputados.

Mi pregunta concreta es la siguiente: ¿por qué el gobierno nacional demora el inexorable y necesario traspaso de esos juzgados y de otros de fueros ordinarios de la Capital Federal que por mandato constitucional –desde 1994– deben ser traspasados a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires junto a los recursos presupuestarios correspondientes, tal como también manda la Constitución?

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – En primer lugar, señor diputado Pinedo, con todo respeto quiero decirle que considero que sus palabras fueron muy ofensivas para mi persona. La verdad es que no merezco que usted me trate de esa manera, y tampoco que lo haga ningún otro integrante del PRO.

Respeto las disidencias. Usted puede compartir o no lo que pienso y lo que digo pero de ninguna manera puede adjetivar como lo hizo. Sinceramente, considero que he recibido un destrato que no merezco. Estoy acostumbrado a la crítica sistemática, al agravio, a la injuria –y esto forma parte de las reglas de juego–, pero quiero hacer expresa mi posición en esta materia.

Todo el equipo de trabajo de la Jefatura de Gabinete de Ministros hace un gran esfuerzo en todas sus áreas para responder sistemáticamente a las preguntas. Tratamos de hacer un

máximo esfuerzo para garantizar que la información llegue en tiempo y forma en virtud de lo que estipula el artículo 101 de la Constitución Nacional.

Se puede compartir o no el contenido y el razonamiento que encierran las respuestas, pero debe respetarse la opinión o la idea del otro.

Dicho esto, quisiera transmitir varias cuestiones de atrás para adelante.

Respecto de lo que ha dicho el diputado Tonelli, quiero decir que tenemos una agenda bilateral con todas las provincias argentinas y con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De hecho, para mañana tenemos una agenda bilateral a fin de estudiar distintas obras de infraestructura respecto del diseño de financiamiento de la autopista ribereña, y también hemos resuelto una innumerable cantidad de cuestiones que hacen a la agenda bilateral entre ambas jurisdicciones, es decir, el Estado nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La verdad es que nunca la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha expresado la iniciativa respecto del traspaso desde el punto de vista judicial, pero mañana a las 15 horas vamos a tener una reunión para conocer efectivamente la posición de la Ciudad en este sentido. Si objetivamente esto constituye voluntad de partes, veremos cómo avanzar en esta materia, pero le puedo asegurar que nosotros –independientemente de los partidos políticos que nos representan– siempre tenemos una agenda bilateral desde el punto de vista territorial con cada una de las provincias argentinas y con los municipios.

En ese sentido, todos son testigos de la apertura para el trabajo y el cumplimiento de objetivos y metas. Lo hacemos gradualmente, y hemos avanzado mucho en toda esta etapa.

Con respecto a la segunda cuestión planteada por el diputado Pradines, tenemos un análisis con respecto a esta iniciativa. Como hay multiplicidad de intereses entre jurisdicciones, queremos que exista un amplio nivel de consenso en cuanto al tema del mosto, que es motivo de confrontación de carácter jurisdiccional, sobre todo con las provincias cuyanas, del mismo modo que hay que observar el tema del vino espumante, cuyo plazo de vencimiento es el 31 de diciembre de 2014.

Me parece que lo central es que trabajemos para tratar este tema y buscar un mecanismo que articule y genere consenso entre todas las jurisdicciones. Lo ponemos en la agenda, porque yo lo he trabajado en varias oportunidades, pero sigamos trabajando para ver si podemos unificar una posición al respecto.

Ahora me voy a referir al caso concreto de la crisis minera. Al igual que en el tema de la crisis vitivinícola que exponía el señor diputado Eduardo Cáceres, quiero transmitir lo siguiente. En el caso de la provincia de San Juan, el impacto tiene que ver con un esquema de carácter binacional Chile-Argentina.

Observamos que el señor diputado tiene una visión muy dura con respecto a la evolución de la minería argentina, pero su crecimiento ha sido contundente en los últimos años: de 79.000 puestos de trabajo pasó a 480.000 puestos de trabajo directos e indirectos en el período 2003-2013; de niveles de inversión casi nulos en 2003, se pasó a un acumulado de casi 14.024 millones de pesos de inversión; de dieciocho proyectos mineros en 2003, se pasó a 700 proyectos mineros en la actualidad; actualmente tenemos 33.065 millones de pesos de exportaciones mineras contra 2.900 millones en 2003; 126.000 metros perforados de inversión de riesgo contra 6 millones de metros perforados acumulados en 2003-2013. A su vez, las inversiones de este año –proyectadas en 3.885 millones de dólares– contemplan proyectos mineros con inversión extranjera directa; hay 130 proyectos de inversión con distintos grados de desempeño.

En los proyectos de este año, por todo concepto, se prevén 3.855 millones de dólares, con distintos grados de injerencia.

Hay un proyecto, el de la mina de potasio en Mendoza, que tiene efecto por la decisión de la empresa Vale y, por el otro lado, observamos un problema derivado del abandono de un proyecto por parte de otra empresa, con las objeciones que ha tenido de la parte chilena. Me refiero al proyecto conocido como Pascua-Lama.

Por lo tanto, desde el Estado nacional se ha hecho un gran esfuerzo. De hecho, se está haciendo un gran esfuerzo, por ejemplo, para complementar las siguientes obras de infraestructura: Agua Negra, la Ruta 150 –que se ha inaugurado– y, en ese contexto, también la

posibilidad de que este corredor bioceánico funcione. En virtud de ello se está trabajando para establecer una modificación del protocolo adicional, efectuar la manifestación de interés y trabajar realmente con un sistema de cofinanciamiento para su ejecución.

Por lo tanto, nosotros estamos claramente enmarcados en resolver este tema, pero hay cuestiones que tienen que ver con proyectos de dimensión binacional, donde la República Argentina no puede tener injerencia y, definitivamente, depende de la resolución de la otra parte –en este caso, de la empresa inversora–, que no es incumbencia del Estado nacional.

La otra cuestión es la de la industria vitivinícola. Nosotros hemos tenido una reunión con todos los actores de esta industria y con los gobernadores. El señor diputado ha hecho una acusación al decir que el Estado ha generado perjuicios a la actividad. Pero la verdad es que hoy tenemos 300 millones de litros de excedentes desde el punto de vista de la producción, hubo escasa variación en el nivel de precio al productor en los últimos cinco años, alto nivel de atomización de productores de uva y la necesidad de que el Estado regule armónicamente los intereses de las partes, para que no exista maximización de utilidad por parte de las bodegas que se apropian de la tasa de excedente por parte de los productores.

Estamos trabajando en varias cuestiones. Primero, en la apertura del mercado exterior. Una misión ha ido a Rusia y pretendemos organizar otra, encabezada por gobernadores y los ministros del área correspondiente, para ver si es posible establecer una disminución del stock; con un stock alto la perspectiva de precios es baja y, en consecuencia, estaríamos agravando el problema, porque se vería afectada la rentabilidad de la cadena.

Hemos planteado esta cuestión en varios aspectos. Primero, en lo que se refiere al perfeccionamiento de los sistemas de reintegro a las exportaciones, para que esto afecte el nivel de competitividad interna. Ya hemos decidido su instrumentación; por lo tanto, solo es cuestión de ponerlo en marcha.

Segundo, creemos en la necesidad de regular el esquema de incentivos para la producción de mosto a efectos de reducir la cantidad disponible y mejorar la estructura de precios.

Tercero, procuramos la implementación de mecanismos de usos complementarios y adicionales con sistemas de incentivos en materia impositiva a efectos de planificar la producción, ofrecer incentivos a los productores con financiamiento adecuado y establecer pautas que garanticen la rentabilidad en la cadena. Hemos mantenido reuniones con gobernadores y cadenas vitivinícolas, a quienes planteamos la necesidad de generar automáticamente incentivos a la exportación. Ellos, por su parte, comentaron los problemas de rentabilidad derivados de la disociación entre la logística y el precio del flete. Por eso les pedimos que elaboren alguna alternativa que nos permita lograr una mayor competitividad en el sector. Estamos dispuestos a evaluar distintas posibilidades para que esto pueda funcionar.

El señor diputado Durand Cornejo ha hecho varias consideraciones. Dijo que las visitas del jefe de Gabinete de Ministros son abstractas y que no sirven para nada. Si bien observo que el señor diputado no está en el recinto, me parece importante señalar que el bloque Unión PRO representa a la derecha política en la Argentina. Es decir, a una derecha política opositora y tiene una visión propia de la realidad del país. Está muy bien, pero nosotros tenemos una visión diferente y desde esa perspectiva quiero plantear algunos conceptos.

Por ejemplo, ¿qué es la inflación? El señor diputado ha dicho que el gobierno no habla de inflación y que tampoco la reconoce. Quiero recordar que en el presupuesto del año próximo se prevé una tasa de inflación, medida por el índice de precios al consumidor, del 15,6 por ciento. Ellos no coinciden con este porcentaje; entonces, me pregunto en qué metodología de medición se basan.

Alternativamente, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires utiliza un índice de medición de consultoras privadas que cuando lo analizamos advertimos que presenta imperfecciones metodológicas, incluso en la ponderación. Ante este hecho, nosotros decimos que contamos con un índice de precios al consumidor nuevo, una metodología perfectamente determinada y un sistema de seguimiento por parte de organismos multilaterales de crédito. En suma, con un indicador confiable surgido de una metodología también confiable.

Conceptualmente, la inflación es el aumento sistemático, generalizado y persistente del nivel de precios. Pretender que el problema está circunscrito a una canasta de determinados productos, a un conjunto de actividades o a cierto tipo de precios y servicios, sin ponderar la estructura perfectamente establecida por el nuevo índice de precios al consumidor, sin duda es una cuestión de carácter ideológico.

Observamos que esa es la acción de la derecha y de la centroderecha en toda Sudamérica. Por ejemplo en Brasil, donde con un 6,5 por ciento de inflación Aécio Neves sostenía que el gran problema de ese país era justamente la inflación.

Desde el PRO afirman que la inflación es del 40 por ciento. Nosotros consideramos que no es así, que la inflación está perfectamente medida por el nuevo índice de precios al consumidor y que éste es un indicador confiable.

Claramente, es un tema de debate. No es un problema de fe, sino de metodología y de indicadores. Cuando el mismo diputado planteó problemas vinculados con la frontera y las transacciones en la aduana, yo hice referencia a una cuestión respecto de la cual nadie recoge el guante. Por ejemplo, los problemas de sobrefacturación de importaciones, subfacturación de exportaciones y precios de transferencia son mecanismos de contrabando agravado y evasión fiscal, que requieren la sofisticación de los instrumentos. Esto es lo que se plantea.

Muchas veces se hacen críticas respecto del tema de las rutas. La inversión ha sido muy significativa en la República Argentina. Sin embargo, pareciera que no aceptamos que entre 2002 y 2003 el país ha sufrido una crisis de envergadura inusual, que requirió una multiplicidad de inversiones en inclusión social, equidad distributiva, desarrollo productivo, mecanismos de incentivo, inversión en infraestructura. No siempre pueden resolverse los problemas de manera simultánea. Se necesita lograr continuidad y razonabilidad en los procesos de ejecución.

Consolidar un sistema de transporte multimodal de cargas es un tema a considerar. También es necesario perfeccionar el sistema ferroviario, mejorar el acceso al transporte fluvial y la competitividad, a través de esa estructura y de la logística integrada. Obviamente, se han

hecho muchas acciones e inversiones, pero aún falta ejecutar.

Quiero aclarar lo siguiente: el Poder Ejecutivo ha manifestado que existe una ley que establece el número de miembros de la Corte Suprema de Justicia. En este sentido, el decreto 222/03 establece la modalidad de la designación de los jueces a partir de la propuesta del Poder Ejecutivo, que debe respetarse. No tengo más que agregar respecto de la norma que regula el número de miembros de la Corte y la metodología para designar a los jueces, establecida perfectamente en el marco de la Constitución, de las atribuciones que el artículo 99 confiere a la presidenta de la Nación y de la ley regulada por el Congreso.

Ahora quisiera referirme a una aclaración realizada por la señora diputada Silvia Cristina Majdalani en relación con el tema de inteligencia. Hemos consultado al Ministerio de Defensa de la Nación, y Agustín Rossi ha manifestado claramente que el presupuesto de defensa no ha variado de un modo significativo respecto del anterior. En el año 2014 el presupuesto de inteligencia del Ejército aumentó un 29 por ciento respecto de 2013; mientras que el presupuesto total se incrementó en un 31 por ciento. Esto significa que el incremento de inteligencia del Ejército aumentó en menor proporción que el presupuesto general. Esta es la respuesta clara del Ministerio de Defensa a su pregunta.

Ahora quiero hacer una apreciación respecto del tema planteado por el señor diputado Federico Pinedo sobre el Club de París. La información que solicitó está debidamente contenida en el informe. El acuerdo con el organismo para la cancelación de la deuda contempla un monto total de 9.690 millones de dólares, que se compone de la siguiente manera: 4.955 millones de dólares de capital, 1.102 millones de dólares de intereses y 3.633 millones de dólares de intereses punitorios. Debido a que el capital adeudado se ve afectado por la cotización de las ocho monedas en la que se encuentra nominado, la deuda medida en dólares no constituye una suma fija en el tiempo.

Solamente existen dos situaciones por las cuales se promueve la eventual condonación: países con bajo índice per cápita –inferior a 700 dólares– y países de alta deuda en térmi-

nos de producto bruto interno. La República Argentina no fue encuadrada dentro de esa modalidad, y en virtud de ello no es posible establecer un mecanismo de condonación para los intereses punitorios. Esta es la respuesta precisa a la inquietud planteada.

Ya he contestado respecto de la cuenta pagadora de la deuda externa, que está en proceso de instrumentación para el pago en el fideicomiso Banco Nación. En relación con los abogados argentinos, ellos han emitido un informe sobre la sentencia, a los efectos jurídicos. Por lo tanto, es una información analizada por el gobierno argentino, como corresponde, a través de un asesoramiento legal debidamente efectuado. En ese contexto respondo a sus respectivas preguntas.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Al vencimiento de los servicios de capital e intereses se depositaron en Nación Fideicomisos 139 millones de dólares. Para la legislación argentina se amortizan en función de la autorización que tiene el Citibank, pero no es así para el resto de la legislación.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Seguidamente compartirán 20 minutos los diputados Zabalza, Villata, Stolbizer y Peralta.

Sr. Kosiner. – ¡Pido la palabra!

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Kosiner. – Señora presidenta: solicito que así como se exige tanto al señor jefe de Gabinete en la contestación de las preguntas, también seamos exigentes con los diputados que formulan las preguntas y después se retiran del recinto. Es una falta de respeto al señor jefe de Gabinete de Ministros. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Zabalza. – Por suerte, cada vez que interviene el diputado Kosiner yo estoy presente. (*Risas.*)

Señora presidenta: quiero agradecer la presencia del señor jefe de Gabinete de Ministros y rescatar la importancia institucional del cumplimiento de asistir a la Cámara de Diputados de la Nación. A mi juicio esto contribuye a recuperar un espacio de institucionalidad, y en la

medida en que esta práctica se prolongue en el tiempo genera mayor confianza y posibilidad de diálogo.

Estamos viviendo una situación bastante particular en estos últimos tiempos de un gobierno que ya lleva 11 años de gestión y que cumplirá 12 cuando finalice su mandato. En general ha habido poco diálogo entre el gobierno y la oposición y un déficit que se ha expresado en diversos aspectos institucionales. Esto siempre nos ha preocupado porque, sobre todo a la luz de la realidad que estamos viviendo, creemos que se requiere que haya puentes institucionales en funcionamiento, pues eso nos ayuda a recuperar la confianza y la credibilidad en el futuro de la Argentina.

El señor jefe de Gabinete ha recordado una cantidad de aspectos, pero considero que ha eludido una cuestión esencial: el presente que estamos viviendo los argentinos –insisto– sobre el final del actual gobierno. En verdad este es un final con incertidumbres, que se expresan desde el punto de vista de los trabajadores en la fragilidad del empleo, la caída del poder adquisitivo de los salarios y la inflación. Discúlpeme, pero yo creo que la inflación no es de izquierda ni de derecha, es inflación, y cuando ésta toma un volumen como el que tiene en este momento en la Argentina es un tema de preocupación, porque esto no se puede comparar con lo que ha vivido o vive el pueblo brasileño.

Ellos tendrán sus problemas. Hemos estado allí acompañando el triunfo de la presidenta Dilma Rousseff, porque estamos convencidos de que esa forma de gobernar ha ayudado efectivamente a lograr una mayor justicia social del pueblo de Brasil. No obstante, ellos están preocupados por la inflación. Eso fue expresado por la presidenta Rousseff en el discurso que pronunció en el momento de los festejos, oportunidad en la que planteó que uno de los problemas centrales que debe afrontar su país es el de la inflación, a pesar de que el índice de esta última es bastante menor que el de la Argentina en esa materia.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Julián Andrés Domínguez.

Sr. Zabalza. — Asimismo, la presidenta Rousseff ha expresado su preocupación por la

reforma política y la necesidad de convocar y de dialogar, fundamentalmente, con la oposición, haciendo un llamado permanente a esta última y planteando la necesidad de alcanzar una suerte de consenso público a efectos de abordar el tema de la reforma política.

Respecto de este último aspecto, creemos que es fundamental, y no se puede remendar en una realidad como la que nosotros estamos viviendo. En ese sentido, quiero señalar al señor jefe de Gabinete de Ministros que esta Cámara de Diputados se está viendo agitada por una cantidad de proyectos referidos a distintos temas que llegan a este cuerpo y son resueltos rápidamente a partir de la simple mayoría. Pero lo cierto es que no se trata de temas sencillos.

Entonces, creo que es importante que tengamos una preocupación en cuanto a la posibilidad de garantizar un mayor acceso a la Justicia. Pero no podemos hablar de pactos espurios de la oposición con la Justicia, porque eso de ninguna manera existe. Estamos convencidos de que la Justicia debe ser mejorada e independiente. Asimismo, estamos preocupados por la falta de funcionamiento de los organismos de control.

También nos preocupa el hecho de que el balance de estos últimos tiempos arroja muy claros ganadores, que son los bancos y, especialmente después de la sanción de la ley de hidrocarburos, las compañías petroleras y los concesionarios. Esto no tiene nada que ver con la realidad que debe afrontar la mayoría del pueblo argentino.

Por lo expuesto, desde ese punto de vista hemos querido efectuar esta reflexión, a fin de tratar de arribar a un camino que nos permita afianzar una idea de diálogo e institucionalidad, para que la Argentina pueda retomar en sus próximas etapas la búsqueda de consenso, que es algo que a todos los ciudadanos de este país nos hace falta.

Sr. Presidente (Domínguez). — Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Villata. — Señor presidente: el señor jefe de Gabinete de Ministros se encuentra presente en este recinto justamente un día después de que los diputados tuvimos interesantes debates en el ámbito de las comisiones.

Así como en su anterior visita nos escuchó y pudo viabilizar un tema relacionado puntualmente con la ruta nacional N° 7 y respecto del cual le estoy muy agradecida, también me parece importante que trate de impedir la sanción definitiva de un proyecto que ya cuenta con la correspondiente sanción del Honorable Senado y sobre el cual se emitió dictamen en el día de ayer. Es una iniciativa por la cual se van a crear los establecimientos necesarios para la instalación del régimen de envasado en origen de la yerba mate.

Quiero pedir al señor jefe de Gabinete de Ministros que analice realmente ese tema. Pertenezco a la provincia de Córdoba, en la cual hay ocho empresas —algunas se encuentran establecidas en el lugar desde hace más de 30 años— que se dedican a envasar yerba mezcla, donde el 40 por ciento corresponde a hierbas naturales. Nosotros tenemos cultivos orgánicos muy conocidos, como los correspondientes a la peperina, el burro, el poleo, el cedrón y la menta. Esas hierbas se mezclan con la yerba mate y se envasan en Córdoba.

Estas empresas no son meras fraccionadoras, sino que llevan adelante un proceso productivo. De acuerdo con el proyecto de ley mencionado, estas ocho empresas deberían cerrar porque tendrían que radicarse en Misiones o en Corrientes. Las provincias de Santa Fe y de Buenos Aires se encuentran en la misma situación que la de Córdoba.

De manera tal que el tema es muy delicado. En el día de ayer nos permitieron explicarlo en la comisión respectiva, pero lamentablemente no fuimos escuchados y se nos dijo livianamente que la parte reglamentaria podía ser modificada. En ese sentido todos sabemos perfectamente que una reglamentación no puede exceder el espíritu de una ley. El artículo 2° se refiere a la definición de yerba mate y dice claramente que es la yerba mate molida, hoja verde, elaborada con o sin palo, en saquitos, soluble, compuesta y/o mezclada —esto es lo que nos compete— con otras hierbas, frutas, esencias o saborizantes, destinada al consumo.

Si usted me dijera que la reglamentación puede modificar esto, yo le diría que no y usted coincidiría conmigo. De acuerdo con lo que establece la iniciativa, se elimina la venta a granel, con lo cual las empresas radicadas en

Córdoba no podrían comprar yerba mate que mezclan con hierbas y envasan.

El artículo 9° establece la vigencia inmediata de la ley a las empresas que ya están en funcionamiento y habilitadas, que han hecho inversiones y tienen personal, y se deberán trasladar en el plazo de 36 meses. Yo quiero saber qué vamos a hacer con los trabajadores de esas empresas. Usted puede explicarle a un empresario que su renta medianamente seguirá existiendo y que tendrá que trasladarse a otra provincia, ¿pero qué hacemos con los puestos de trabajo? Es un tema delicado y no menor.

Todos tenemos acceso a la versión taquigráfica del debate en el Senado. Quizás el tema pasó inadvertido, porque el título solo mencionaba a la yerba mate y no a las yerbas compuestas, con lo cual se verán perjudicadas las economías de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires, donde también hay plantas elaboradoras, y las de La Rioja, San Juan y Córdoba, de donde provienen las hierbas naturales.

Le pido entonces al señor jefe de Gabinete que tome el caso y haga las gestiones para que este expediente vuelva a comisión.

Sr. Presidente (Domínguez). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Peralta. — Señor ministro: tenía dos preguntas, pero obvio la primera porque adivino la respuesta. Era cuándo se iba a reglamentar el registro de precursores químicos, pero me imagino que el señor jefe de Gabinete me va a decir que está en Legales, como desde hace siete años.

La segunda pregunta es un tema particular del cual quiero ir a uno general. El tema particular es lo que sucedió con la concesión vial del puente Rosario-Victoria, de 60 kilómetros.

Hemos presentado un proyecto para generar una comisión investigadora sobre la licitación, construcción, administración y mantenimiento, y lo que significó la rescisión del contrato de concesión.

Basamos la necesidad de esta comisión investigadora en cuatro planos. En primer lugar, en cuanto a los antecedentes, los informes de la Auditoría General de la Nación hablaban ya en 2004 de dificultades y modificaciones de pliegos, así como informes del OCCOVI y de la Universidad de Buenos Aires, que hablaban de

un costo superior al 10 por ciento del estimado, lo cual motivó que el actual diputado nacional Manuel Garrido realizara una denuncia penal cuando era fiscal de investigaciones administrativas.

El segundo plano es el impacto ambiental. Muchas instituciones plantearon en ese momento que la obra debía hacerse en la menor cantidad de humedales y terraplenes. Sin embargo, hoy el 80 por ciento de la traza está sobre terraplenes y humedales, con el correspondiente impacto ambiental.

La tercera cuestión es la siniestralidad. Habría que calificarla de criminal al no haberse construido siquiera las banquinas. Hasta el año pasado el OCCOVI registró 842 siniestros –pero hay ONG que hablan de un número superior– y 40 fallecidos. Esa obra tenía pensada una doble mano cuando se superara el tránsito medio anual, lo cual ya ocurrió.

El cuarto tema que nos preocupa es el relativo a los juicios pendientes, algunos de la empresa presentados ante el CIADI y otros internos de la empresa, como el de la empresa constructora de terraplenes y distintos siniestros, con el agregado de que la obra se financió en buena parte con dinero del Estado nacional y los estados provinciales.

La última etapa de esta crónica de una muerte anunciada tiene que ver con la resolución 1.924 de este año, que rescinde el contrato, y la resolución 2.012, que da la concesión a la empresa Caminos del Río Uruguay. Frente a ello existe mucha incertidumbre. Además, nosotros nos enteramos de tal situación a través de los gremios, antes que de los órganos oficiales.

Quisiera saber qué evaluación hace el gobierno respecto de todo el proceso de la obra, que fue inaugurada el 22 de mayo de 2003, es decir, a pocos días de que asumiera su mandato el ex presidente Néstor Kirchner.

Yendo de lo particular a lo general, como preguntara el señor diputado Duclós en la visita que usted nos hiciera en el mes de septiembre, señor ministro, desearía que brindara información respecto de la construcción de autovías en las rutas 3, 5 y 7. Oportunamente, se nos dijo que se hallaba pendiente un crédito o financiamiento de organismos internacionales, pero hasta donde sabemos no comprende estas obras.

Quisiéramos saber si después de dos décadas de impuestos a las privatizaciones en las rutas y principales corredores del país el Poder Ejecutivo nacional, que sostuvo la matriz menemista, considera que ello ha sido positivo.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Stolbizer. – Señor presidente: hace tiempo que por lo menos aquí, en las sesiones –así lo hemos planteado–, advertimos que la agenda que propone el gobierno corre en forma paralela y a distancia de los temas que principalmente preocupan a la sociedad.

También advertimos casi una obsesión o preocupación por la creación, ocupación y copiamiento –a veces– de distintos espacios en los tres poderes del Estado nacional, como si ello permitiera a futuro dejar algunas trincheras para los cuadros militantes, y al mismo tiempo, un terreno en riesgo para quienes vayan a suceder al gobierno.

Mis preguntas apuntarán a un único tema que cruza esas dos cuestiones, que entendemos constituye una de las principales preocupaciones de la sociedad: el empleo.

Por un lado, una de las cuestiones más destacadas en el período de gobierno de Néstor Kirchner –2003/2007– ha sido la reducción del desempleo y la subocupación; sin embargo, en los últimos siete años de presidencia de la señora Fernández de Kirchner no ha habido cambios significativos. Aclaro que todos los datos a los que aludiré son del INDEC.

Según los últimos datos, publicados para el segundo trimestre de 2014, un 16,9 por ciento de la población económicamente activa tiene problemas de empleo; o sea que más de dos millones y medio de personas no logra insertarse en el mercado de trabajo. Entonces, en primer término, quisiera saber cuáles son las causas que explicarían que la economía argentina, en los últimos siete años, no ha logrado cambio alguno, como sí sucedió en los primeros cuatro.

Mi segunda pregunta surge de una comparación necesaria entre la Argentina y el resto de los países de la región en lo que se refiere a tasa promedio de desempleo. El Anuario 2013 de la CEPAL informa que la tasa promedio en la región fue de 6,3. En lo que se refiere a Brasil, 5,5; México, 5,8; Chile, 5,9; Uruguay, 6,8, y

nosotros, 7,5. ¿Qué fenómenos estructurales o coyunturales podrían explicar que la economía argentina tenga una tasa de desempleo sensiblemente superior a la de la región?

La tercera cuestión se refiere a la informalidad laboral, tema abordado por el señor jefe de Gabinete en el inicio de su informe. Ni siquiera en la etapa de mayor crecimiento económico, que estuvo acompañado de un fuerte impulso a la creación de empleo –reitero, período 2003/2007–, ni en las fases subsiguientes, se logró reducir los niveles de informalidad laboral. Es más; no solo persisten sino que hoy la mitad de la fuerza laboral permanece en situación de precariedad, lo cual importa la negación de derechos fundamentales, la imposibilidad de acceso a una cobertura de salud, a un seguro por riesgo de trabajo, a la jubilación, a paritarias, etcétera.

En el inicio, el señor ministro hizo referencia a un 33 por ciento y aludió a una meta del 28 por ciento. Ojalá esto fuera así, pero lo cierto es que según las tasas de informalidad laboral estimadas por la Oficina Regional de la OIT para la Argentina, un 44 por ciento de las personas tendría ocupación informal. Según el panorama laboral de la OIT, ese porcentaje treparía al 46,8. Pregunto al señor ministro si acaso no cree que estamos en condiciones de reconocer el fracaso de lo que han sido parches en el plano legislativo sin que pudiéramos atender con una política concreta y eficaz a los sectores más postergados.

Mi siguiente pregunta tiene que ver con la tasa de actividad. Volviendo a tomar los datos del INDEC juntamente con los del mercado de trabajo, vemos que la tasa de actividad bajó del 46,5 por ciento registrada en el segundo trimestre de 2013, al 44,8 por ciento. Esto significa que la población económicamente activa bajó de 12,2 millones de personas a 11,8; según los cálculos que se tome, estaríamos diciendo que entre 350 mil y 500 mil personas perdieron su empleo o dejaron de buscarlo. Entonces, ¿cuál sería la respuesta que ustedes tienen sobre esta cuestión?

No hay duda de que las pymes son las unidades económicas mayoritariamente generadoras de empleo. Sin embargo, llama la atención la forma en la que el Poder Ejecutivo disminuyó el presupuesto para esta área. En este sen-

tido, en 2007 el presupuesto ejecutado de la SEPYME fue de 556 millones de pesos, lo que representaba el 0,4 por ciento del total del presupuesto nacional; en 2013, el gasto total de la SEPYME representó el 0,06 por ciento del presupuesto.

En consecuencia, teniendo en cuenta la situación de caída del empleo y de inflación, quisiera saber por qué razón el Poder Ejecutivo decidió recortar de esa manera los gastos de dicha área.

Lo mismo debo decir con relación al seguro de desempleo. Personalmente me preocupan mucho los bajos porcentajes de ejecución presupuestaria y, obviamente, lo exigió de las partidas destinadas a esta área.

Por otro lado, me quiero referir al tema del empleo público. Ante los anuncios de incorporación que se han hecho de que antes del 31 de diciembre 7.500 empleados públicos podrían ingresar a planta permanente, le pregunto cuáles son los avances, los procedimientos, los requisitos y si efectivamente se va a asegurar la garantía constitucional de igualdad en materia de idoneidad y los principios de publicidad, transparencia y competencia como única condición para el ingreso.

Al respecto, debo remarcar la magnitud del crecimiento que tuvo el empleo público desde el año 2003, ya que dentro del Estado nacional se crearon 110 mil puestos de trabajo, entre permanentes y temporarios, además de todo lo que tiene que ver con la creación de programas con idéntica competencia, que se enciman unos a otros como si se buscara justificar partidas presupuestarias que inflan el gasto.

Finalmente, durante todo este tiempo junto con el empleo público aumentó el acoso y el maltrato laboral. En este sentido, puedo mencionar la instalación de patrullajes ideológicos en distintas oficinas, prácticas de acoso y de precarización como forma de presión o, directamente, el desplazamiento de quienes no se doblegan o sencillamente no comparten ni piensan igual que el gobierno. Esto ha ocurrido en el INDEC, en la Cancillería, en la Inspección General de justicia, en el Ministerio de Justicia y en la TV Pública.

En ese sentido, le quiero plantear el reciente caso de la ingeniera Laura Haag, que fue des-

pedida de la Secretaría de Energía con la única justificación de ser la esposa de una persona que publica ideas diferentes o críticas sobre la política del gobierno. ¿Cuál es la explicación que nos puede dar a esta situación y de qué manera piensa el gobierno garantizar a todos los trabajadores las condiciones de igualdad en el trato?

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: en cuanto a las expresiones del señor diputado Zabalza, considero que son opiniones que él ha vertido y que no ha habido ninguna pregunta concreta.

Por otra parte, la señora diputada Villata se ha referido a un proyecto de ley que está en tratamiento, por lo que tomo sus observaciones para hacer una evaluación sobre la cuestión. Lo que puedo decir en este momento es que efectivamente es una iniciativa impulsada por cuestiones políticas que se han dado en las provincias de Misiones y Corrientes que, como sabemos, aglutinan el ciento por ciento de la producción yerbatera de la Argentina. Obviamente que veremos si es posible compatibilizar las cuestiones que ella ha mencionado.

En cuanto a la intervención del señor diputado Peralta, nosotros observamos que la fijación de la tarifa de peaje para las concesiones viales se ha mantenido. Ha tenido un precio sustancialmente inferior. Entendemos que existe una particularidad en la modalidad de ejecución de estos contratos: por un lado, el mantenimiento para garantizar el sostenimiento del financiamiento de la obra; por otro, hay obras nuevas de ensanchamiento y de mejoramiento en los parámetros de seguridad. Eventualmente, la construcción de autovías requiere de un financiamiento por parte del Estado para garantizar la ejecución de la obra. Creemos que se trata de una herramienta de financiamiento para ejecutar los programas de mantenimiento de la red vial.

Insisto en una cuestión: Vialidad Nacional tiene una administración estimativa de 40 mil kilómetros de red vial, de los cuales 4 mil son de tierra y 36 mil son rutas pavimentadas. De estas últimas, casi 8.900 funcionan con la modalidad de contrato CREMA que consiste en rehabilitación y mantenimiento. Dichos

contratos tienen una forma de financiamiento sobre la base del presupuesto nacional y/o sistema de financiamiento internacional como consecuencia de la obtención de préstamos de organismos multilaterales de crédito.

En estos momentos estamos discutiendo la perspectiva de financiamiento mediante organismos multilaterales, porque los contratos de rehabilitación y mantenimiento tienen una perspectiva de cumplimiento de carácter plurianual. Es necesario hacer la inversión para la rehabilitación y mantenimiento de la cinta asfáltica. Se debe hacer con todas las modalidades que ello implica, esto es, señalización horizontal y vertical, resguardos y parámetros de seguridad, análisis de rugosidad de la red vial, etcétera para garantizar todos los parámetros para obtener seguridad vial.

Observamos que la ejecución presupuestaria en materia vial ronda en el año 20 mil millones de pesos. Se trata de inversiones muy significativas en términos de presupuesto. Seguramente existirá una expansión adicional proyectada para el ejercicio fiscal 2015.

Así como existe esta modalidad de financiamiento para los contratos CREMA, también existen aproximadamente 9 mil kilómetros que se dan a concesiones viales. El resto se financia estrictamente mediante los aportes del Tesoro nacional con asignación de recursos presupuestarios más otras modalidades de financiamiento.

Creemos que las concesiones viales constituyen una forma de financiamiento para la ejecución de las obras. Cuando se mencionan las autovías 3, 5 y 7, debemos decir que es algo que tenemos contemplado en estas modalidades de financiamiento, por lo que es menester verificar las necesidades existentes. Esto lo manifiesto porque en la Argentina hemos tenido un crecimiento de 5 a 11,5 millones de vehículos. Se incrementó sustancialmente el número de motos y esto obviamente tiene que ver no solamente con bienestar y calidad de vida, sino también con una mayor congestión de tránsito, lo que cambia la forma de medir anualmente la cantidad de vehículos en la calle. Lo que antes era un número inferior a 7 mil vehículos/hora, hoy ha tenido grandes variantes. Por eso cada vez estamos más exigidos para contar con mo-

dalidades de financiamiento adicionales para cumplir con este tema.

Sobre la obra de la que se hizo mención, del puente Rosario-Victoria, todos saben que se trata de un emprendimiento complejo que en algún momento tuvo ritmo de ejecución en un contexto de alta incertidumbre de la economía argentina, como ocurrió en el marco de la crisis argentina de 2001 y 2002. La obra se terminó en 2003. Se han hecho observaciones que ameritan una evaluación adicional para comprobar si son necesarias obras complementarias para la seguridad vial. No tengo opinión al respecto pero tomo las observaciones para trasladarlas a las autoridades viales nacionales.

La señora diputada Stolbizer ha planteado la cuestión vinculada con el empleo. Ahí el debate profundo tiene que ver con el crecimiento del producto bruto interno y la elasticidad del empleo. La elasticidad de la curva del empleo fue muy alta en la primera fase de expansión del crecimiento del producto bruto. Hubo casi 1,5 millones de empleos en la primera fase de 2003 y 2004. Luego, esa elasticidad de empleo tiende a reducirse sustancialmente. La elasticidad de empleo era muy superior a uno –hablando de coeficientes–; ahora pasa a ser inferior y tiene variaciones muy poco significativas.

Lo cierto es que la generación de trabajo ha sido equivalente a 6.400.000 empleos en la Argentina en el período 2003/2014. Es necesario pensar en la generación de 250 mil empleos más por año, y esto está fuertemente asociado a lo que significan las modalidades y los incentivos para el crecimiento de la actividad económica.

Consideramos que ha habido una reducción abrupta en los niveles de desempleo, y esto lo podemos constatar con la medición que tenemos: 6,4 por ciento en el último trimestre de 2013, 7,1 por ciento –por factores estacionales– en el primer trimestre, y después 7,5 por ciento.

Como todos saben, la variación de las mediciones en materia de empleo está asociada a la tasa de actividad, a la tasa de empleo, a la tasa de desempleo y a la tasa de subocupación. Hemos observado que ha habido un crecimiento sustantivo del empleo privado formal y se han registrado más de cinco millones de empleos. Esto ha permitido mejorar la condición desde

el punto de vista del ejercicio de los derechos laborales.

En 2002 y 2003 el Ministerio de Trabajo homologó 200 convenios colectivos de trabajo en la República Argentina. Luego, pasamos a casi 1.650 convenios colectivos, que abarcan cerca de cinco millones de trabajadores formales, lo que ha permitido no solamente la recuperación del poder adquisitivo sino el sostenimiento del empleo.

Observamos que en los últimos siete años el número de vinculaciones no ha variado significativamente, y hoy he dado los datos objetivos en este sentido.

La convocatoria del Consejo del Salario Mínimo, Vital y Móvil fue el 26 de agosto de 2004 y la fecha del acuerdo, por un valor final de 450 pesos, fue el 2 de septiembre. Hasta la fecha hemos tenido once reuniones consecutivas de dicho Consejo, lo que también ha permitido un mejoramiento con respecto a otros países de la región.

En la Argentina el valor del salario mínimo en dólares corrientes asciende a 561 dólares. Si lo comparamos con los niveles de países seleccionados de América Latina observamos que en México es de 122; en Perú, 263; en Colombia, 320; en Brasil, 324; en Uruguay, 377, y en Chile, 382.

¿Cómo hacemos la valuación respecto al tema del seguimiento del empleo? Primero, a través de la Encuesta de Indicadores Laborales, que mide ocho conglomerados urbanos en todo el país y 2.300 empresas en forma sistemática. Esto nos permite tener buena información para la toma de decisiones.

Muchas de las cuestiones que se han observado constituyen nuestras propias preocupaciones, y por eso nosotros también hacemos un seguimiento desde el punto de vista de las desvinculaciones laborales y el impacto.

En primer lugar, muchas de las desvinculaciones laborales que hemos seguido durante los últimos dieciocho meses están asociadas con contratos a plazo fijo. En segundo término, están asociados a contratos de servicios que están vinculados a una actividad central. Tercero, debemos tener en cuenta la expiración de los plazos de empleo adquirido. En este sentido, hemos observado que en materia de informali-

dad laboral el dato objetivo es del 49 por ciento, y lo hemos disminuido al 33 por ciento.

Las modalidades de medición que tiene la OIT son diferentes, pero pasar del 33 al 28 por ciento sería una meta deseable. Nuestro mercado laboral tiene una particularidad: tenemos cerca de 40 millones de habitantes, y la población económicamente activa asciende a 17 millones. Tenemos casi 10.900.000 personas con distintas modalidades de ocupación de acuerdo a la medición de la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC, más la Encuesta de Indicadores Laborales.

En ese contexto, lo que nosotros podemos obtener como conclusión es lo siguiente: primero, hemos tenido una clara reducción de la tasa de desempleo; segundo, hemos tenido una clara reducción de la informalidad laboral; tercero, hemos observado modificación de la elasticidad de empleo en términos del producto interno bruto; y cuarto, la estrategia ha sido sostener el empleo en un contexto de dificultades. En ese sentido, hemos podido observar que hoy cerca de 36.000 personas ya están obteniendo el beneficio del Programa REPRO, que significa Recuperación Productiva. Por eso la ley 26.940 da estímulos a los empleadores de menos de cinco empleos.

Asimismo, hemos ampliado la base de referencia de la corresponsabilidad gremial a actividades estacionales. Como hoy les decía, de 787 empleos de corresponsabilidad gremial, a partir de los convenios de mañana estaremos superando las 130.000 personas, y queremos llegar a 200.000. También creemos que para las pequeñas y medianas empresas de menos de setenta empleos es necesario establecer los mecanismos de reducción de contribuciones patronales de un modo transitorio para estimular los niveles de empleabilidad y acceso al empleo de carácter formal.

Quiero transmitirles con absoluto énfasis lo siguiente. Entendemos que hemos mejorado de un modo sustancial pero tenemos un desafío, que es sostener tasas de actividad de una manera estructural, mejorar las cadenas de valor para aumentar los niveles de empleabilidad, impulsar agresivamente políticas de reducción de informalidad laboral y mejorar la tasa de salario promedio. Esta es una combinación extremadamente compleja. El primer estadio es

de desocupación a ocupación, y dentro de la ocupación hay dos características: ocupación de baja calificación y ocupación de calificación media y elevada. Cabe aclarar que hay determinados tipos de actividades que tienen alta fluctuación, como por ejemplo la industria de la construcción. En esta última, hemos alcanzado cerca de 435.000 empleos que después se redujeron a 380.000, pero esta reducción tiene que ver con el impulso de la obra pública, principalmente viviendas, y también con la industria de la construcción en otras modalidades. Por ejemplo, el Pro.Cre.Ar hoy tiene cerca de 100.000 empleos directos e indirectos, producto de 132.000 viviendas y una asignación significativa de recursos destinados a estos créditos hipotecarios de cuotas de 1.300 a 7.000 pesos, que estimula los niveles de empleo y empleabilidad y la demanda de materiales e industrias conexas.

También hemos aumentado los niveles de asignación de recursos para viviendas urbanas y rurales. Esto implica pasar de una inversión inicialmente estimada en 8.000 millones de pesos a una inversión de 16.000 millones de pesos; y para el año próximo se prevé una inversión de 27.000 millones. Esto implica 105.000 viviendas en términos de asignación de recursos, con un sistema de acceso por parte de las provincias contra presentación de proyectos y eficiencia en la ejecución.

Quiero transmitir que toda obra pública o privada debe incentivar a la industria de la construcción, pero ésta debería superar la barrera de los 400.000 a 407.000 empleos en promedio. Esto también tiene que ver con desempleo a empleado con cierto grado de calificación y evolución de la calificación, porque hoy hemos observado que la industria de la construcción requiere un sistema de calificación gradual en entrenamiento laboral y mejoramiento en las condiciones de acceso al empleo formal, y a su vez, también, a mejores condiciones de trabajo y de calificación.

Nosotros tomamos este tema con mucho énfasis e interés porque es un tema de agenda, al igual que el sistema de regularización a través del REPSAL para la fiscalización del empleo de carácter informal. A su vez, en cuanto al tema de los 7.500 cargos que tenderían a cubrirse formalmente en empleo de planta permanente,

se debe respetar la ley de convenio colectivo de trabajo del sector público. Esto requiere concurso de oposición y antecedentes y un sistema de comisión de seguimiento y evaluación. Con respecto a casos de acoso u hostigamiento, obviamente debe considerarse primero la denuncia correspondiente, pero si el señor diputado tiene casos particulares, con mucho gusto tomaré el tema en forma personal, porque nosotros tenemos que cumplir claramente la consigna de que el empleo público no está atado a ningún tipo de condición. Mucho menos al acoso laboral, que no debe ser de ninguna naturaleza: ni político ni ideológico ni sexual.

La profesionalización del sector público está asociada a un sistema transparente de designación.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra la señora diputada por San Luis, Ivana Bianchi, quien comparte el término con los señores diputados Arenas y Salino.

Sra. Bianchi (I. M.). – Señor presidente: en primer lugar, agradezco al señor jefe de Gabinete de Ministros por su presencia.

Ante todo, formulo una pregunta relacionada con el acuerdo suscripto entre la petrolera estatal YPF y Petronas, la petrolera estatal de Malasia. Si bien ya planteé este interrogante en otra oportunidad, vuelvo a hacerlo: quiero saber en qué plazos se realizaron los desembolsos de la inversión de 550 millones de dólares. Si el señor jefe de Gabinete de Ministros es tan amable, me gustaría un detalle de los fondos discriminados según las distintas etapas; es decir exploración, extracción y refinación.

En segundo lugar, quisiera saber si en el marco de ese acuerdo se firmó algún tratado respecto de los recaudos ambientales necesarios para la explotación de los hidrocarburos no convencionales.

En tercer término, cuando elevé al señor jefe de Gabinete un pedido de informes, le hice una pregunta vinculada con los dichos del titular de la Sedronar, el padre Molina, sobre la despenalización de la droga en la Argentina. Concretamente, cuando le pregunté si el tema estaba en agenda, me respondió: el gobierno debe hacer respetar el derecho irrestricto de los consumidores. Mi duda es si esto significa tal vez que

en el futuro se despenalizará el consumo de todo tipo de sustancia o solo de algunas.

Finalmente, quiero formular una pregunta sobre los embriones congelados. Si bien suscribimos un dictamen favorable cuando se debatió el proyecto de ley sobre técnicas de fertilización asistida y se sancionó un Código Civil y Comercial unificado, la conservación de embriones congelados no está regulada.

En consecuencia, me gustaría saber qué cantidad de embriones congelados hay en nuestro país, si existen registros filiatorios y si hay un listado de las instituciones que efectúan estas prácticas.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra la señora diputada por San Luis.

Sra. Arenas. – Señor presidente: ante todo, agradezco al señor jefe de Gabinete por su presencia.

La pregunta que paso a formular, si bien ya la hice y me fue contestada por escrito, debo plantearla nuevamente porque la respuesta no me satisfizo. Se refiere al monto que recibe mensualmente la provincia de San Luis por no tener deuda: 4.031.000 pesos.

Por no tener deuda, ha sido calificada por la prestigiosa Fundación Libertad como la provincia mejor administrada del país. Como es sabido, San Luis es el eje del corredor bioceánico Atlántico-Pacífico y tiene un nivel de infraestructura en lo que respecta a autopistas, caminos y diques, superior al de cualquier otra provincia. Si hablamos de autopistas, cuenta con el 50 por ciento de las que existen en el resto del país en una geografía que ocupa el uno por ciento del territorio nacional.

La provincia de San Luis muestra un gran desarrollo de la industria y ha puesto a su disposición todos los servicios necesarios tanto en logística como en energía.

Asimismo, tiene grandes inversiones en infraestructura hídrica que demuestran cuán valiosa es el agua no solo para nosotros sino también para las generaciones futuras.

También presenta una gran inversión y desarrollo en tecnología informática, y es un ejemplo en lo que se refiere al cuidado del medio ambiente. Prueba de ello es el edificio de gobierno, que es un edificio sustentable, y hace

poco tiempo se inauguró un parque fotovoltaico que le provee energía.

Existe la característica de trabajar con incentivos fiscales para que se produzcan las inversiones dentro de la provincia, no solamente favoreciendo las grandes empresas sino también impulsando programas de emprendimientos que favorezcan a las pequeñas y medianas.

Se da un gran equilibrio fiscal, priorizando en su presupuesto las inversiones sobre el gasto corriente. Es reconocida por su seguridad jurídica, y esto se debe a que existe una política de Estado cuya gestión es moderna, transparente y eficiente. La consigna es que nosotros podemos. Un gran impulsor de estas políticas es el doctor Adolfo Rodríguez Saá, ex presidente y actual senador nacional. Inexplicablemente –no quiero pensar que esto se crea desde el gobierno nacional–, es frecuente que a quien hace bien las cosas se lo castigue y a quien las hace mal, se lo premie.

En el marco de este programa de desendeudamiento de las provincias, ratificado por el decreto 660/10, se ayuda a desendeudar a aquellas provincias que tienen deudas, pero no se ha actualizado el monto de las jurisdicciones que no las tienen, como San Luis.

Más allá de esto, lo más inexplicable es que no se piense en un programa de incentivos para estas provincias. Pensemos todo lo que hacemos sin estos incentivos y todo lo que podríamos hacer si los tuviéramos, como corresponde, ya que el Estado debe ser el gran distribuidor de los recursos económicos para favorecer a quienes trabajan bien en la administración. No puede favorecerse a algunas provincias perjudicando a otras; creemos que esto es injusto. En este marco es la pregunta que había efectuado.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Salino. – Señor presidente: agradecemos la presencia del señor jefe de Gabinete de Ministros. Nos parece muy bien que cumplamos con el mandato constitucional. Si ponemos tanto énfasis en castigar cuando no se cumple con la Constitución, es valioso destacar cuando sí se hace.

Precisando lo que recién señalaba mi compañera de bancada, la Ley de Coparticipación

Federal de Impuestos prevé un uno por ciento en concepto de adelantos del Tesoro nacional que deberían ser destinados a desequilibrios financieros transitorios o a tragedias. La transitoriedad de los desequilibrios que se atienden ya ha perdido ese carácter hace tiempo, y se refinancian deudas con quita de intereses.

La provincia de San Luis pidió el 30 de diciembre de 2013 un resarcimiento de 500 millones de pesos, y el 2 de octubre de 2014 otro de 38 millones de pesos. Esto significa que hay 538 millones sobre los que no hemos recibido respuesta alguna. Al momento del tratamiento del presupuesto, tanto en comisión como en el recinto, señalamos dos omisiones que deberían ser saldadas de alguna manera. Por eso, consulto al señor jefe de Gabinete de Ministros sobre un acuerdo entre Nación y provincias firmado el 31 de julio de 2014 relacionado con una línea de alta tensión de 132 kilovatios, que va del parque industrial San Luis a Villa Mercedes. Si bien hay certificados de obra que deberían cumplirse en 2015, no existe la partida.

El 14 de agosto de este año el Estado firmó otro acuerdo con las provincias, con la presencia de la señora presidenta de la República con motivo del anuncio de los programas “Techo Digno” y “Mejor Vivir”. Del mismo modo, hay obras que deberían cumplirse en 2015, cuyas partidas no figuran en el presupuesto nacional para atender los fines previstos. Reitero: esto lo señalamos al momento del tratamiento del presupuesto.

Finalmente, quiero referirme a la firma digital. Debemos reconocer que avanzamos mucho al haber conseguido traer el tema al recinto. El jefe de Gabinete nos respondió y nos visitó una funcionaria. Sin embargo, tenemos algunas discrepancias pues el artículo 50 de la ley nacional de firma digital invita a las provincias a adherir, por lo que queda clara nuestra potestad de hacerlo o no. No obstante ello estamos intentando conseguir el cruce de certificados con la Nación. A partir de lo que se nos respondió en el recinto y lo que nos dijo la funcionaria el 22 de agosto del corriente año iniciamos esa posibilidad y no hemos tenido respuesta al respecto. Por eso nos gustaría saber cuál es la voluntad de la Jefatura de Gabinete para avanzar en algo que para nosotros es de una importancia muy grande y que realmente tendría que

ver con la Argentina digital que ahora se dice que se intenta conseguir.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: comenzando por la última inquietud, como responsable de la instrumentación de la firma digital en la República Argentina, tengo toda la voluntad y la decisión de concretarla. He dado expresas instrucciones para generar los mecanismos que permitan compatibilizar la utilización extendida de la firma digital, que por supuesto incorpore a la provincia de San Luis. Por lo tanto, tomo recaudos a partir de la exposición del señor diputado con el objeto de avanzar cualitativamente en esta instrumentación subsanando las dificultades pertinentes. He dado expresas instrucciones en este sentido porque queremos avanzar en un diseño del funcionamiento de carácter global.

La Jefatura de Gabinete ha implementado un sistema de gobierno por metas y objetivos; tenemos 204 objetivos y 274 metas divididas en cada una de las áreas pertinentes. Se ha conformado un plan estratégico del sector público con programación operativa y un sistema de medición de producto, impacto, resultados e insumos, que nos permita encuadrar de modo adecuado el mecanismo e ir generando modos de vinculación entre la matriz de insumos y productos con los resultados de impacto.

En ese contexto planteamos la estrategia de elaboración de los indicadores de impacto y un claro ensamble con el sistema de presupuestos por programas a efectos de impactar en el análisis de transversalidad y en un sistema de accesibilidad por parte del ciudadano, potenciando la Carta Compromiso y la universalización del acceso de los ciudadanos. Esto se vincula con el Plan Argentina Conectada y los núcleos de acceso al conocimiento, juntamente con la fibra óptica extendida. Ya hay más de 12 provincias en el programa y más de 30 mil kilómetros de extensión, con 63 mil kilómetros como meta para 2015 con última milla incorporada. El objetivo es configurar un Estado muy ágil y dinámico en donde se concrete un proceso de despapelización con gobierno electrónico –en San Luis se ha avanzado muy bien en este sentido–, firma digital extendida para todos los trámites, y se avance en el uso

de toda la infraestructura en materia de nubes del Estado. Tanto la ANSES como la AFIP nos pueden permitir un uso extendido de esta modalidad y todas las herramientas para que no solo podamos tener evaluación sistemática de resultados sino además sistemas de participación ciudadana.

La semana pasada ya lanzamos el portal del Estado con un sistema de participación ciudadana, otro portal para un sistema de interacción de políticas públicas por parte de los ciudadanos y la modalidad de utilización de la página web para incorporar mecanismos de trámite extendidos que nos permitan ir hacia una despapelización y escasa movilización del usuario. Pretendemos que todo el trámite en materia de administración sea muy transparente en términos de publicación y seguimiento, y a su vez que la persona en vez de trasladarse a un lugar físico pueda instrumentar su trámite en una página web. Lo mismo esperamos respecto de la utilización de las *netbooks*.

Tenemos 4,5 millones de *netbooks*. El año próximo serán 5 millones. La idea es ver cómo utilizar la jornada extendida a partir de la tecnología disponible para lograr esta vinculación tan extraordinariamente importante entre la educación tutorial y la educación masiva y pública, en el sentido de generar una optimización del uso de los contenidos necesarios para que todo el tema de la formación desde el punto de vista de disciplinas básicas como matemática, lengua y ciencias sociales y naturales se extienda también a la educación con contenidos de carácter transversal y, a su vez, al sistema de detección y promoción de los talentos de las personas, lo que nos permitirá mejorar definitiva y sustancialmente el acceso al conocimiento.

Por lo tanto, me comprometo a trabajar claramente en cuanto a ese perfil de firma digital.

En segundo lugar, me comprometo a garantizar el seguimiento, ya que nosotros hemos tenido una agenda bilateral con el gobernador de la provincia. En ese sentido, cuando suscribimos un acuerdo con el contador Claudio Poggi, lo hicimos bajo tres modalidades. En primer término, un acuerdo que permitió destrabar la cuestión asociada con la ANSES en cuanto al tema de la policía de la provincia, que se instrumentó y ejecutó.

En segundo lugar, un acuerdo para el financiamiento y la amortización de la deuda existente en cuanto a la construcción de viviendas, lo cual fue cumplido.

En tercer término, un acuerdo en cuanto al tema de la convergencia tarifaria, con un sistema de financiamiento de esta obra. Vamos a controlar los correspondientes certificados de obra para proceder al pago. Lo mismo podemos decir en cuanto al financiamiento a la vivienda a través del Programa "Techo digno".

Estos son acuerdos respecto de los cuales vamos a garantizar su efectivo cumplimiento y ejecución.

En lo relativo a la cuestión del 1 por ciento de los aportes del Tesoro nacional, se presenta un tema muy claro. Ese 1 por ciento forma parte de la ley 23.548 y sus modificatorias. Se trata de acuerdos celebrados el 12 de agosto de 1992 y en 1993. A ellos deben agregarse múltiples acuerdos complementarios. En ese sentido tenemos el tema de la modalidad de uso del aporte del Tesoro nacional, que si bien puede destinarse a una cuestión que tenga que ver con desequilibrios transitorios tal como lo establece la ley, no necesariamente tiene un coeficiente de distribución para cada una de las jurisdicciones.

Por lo tanto, en definitiva la estrategia de uso corresponde a la autoridad nacional. Esta es una cuestión que los señores diputados han planteado en reiteradas oportunidades. Inclusive los mecanismos de compensación de una cuota parte desde el punto de vista de la deuda reestructurada con las provincias argentinas se hace sobre la base de un acuerdo voluntario entre partes. Esto significa que si una provincia por múltiples razones no firma un acuerdo, entonces efectivamente no tendrá acceso al sistema de compensación.

En el caso de San Luis tenemos una situación particular. Por un lado tenemos cuestiones no judicializadas y por el otro temas judicializados en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Hemos hablado muy claramente con el señor gobernador de la provincia respecto de que las cuestiones judicializadas cuyo ámbito de resolución es la Corte Suprema de Justicia de la Nación deben preservarse en ese espacio, mientras que para los temas no

judicializados deben buscarse vías de entendimiento. Hemos avanzado en ese sentido.

Por lo tanto, las cuestiones judicializadas permanecerán en ese ámbito hasta que la Justicia las resuelva.

En lo concerniente al tema de Petronas, quiero señalar que su característica principal es la de ser un acuerdo de 550 millones de dólares que plantea un programa de inversiones a partir de 2015, con una modalidad trianual. Su objetivo es el desarrollo y la exploración del área Amarga Chica, en la provincia del Neuquén.

La empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales también tiene un compromiso en la inversión de 75 millones de dólares.

Cuando se hayan cumplido debidamente todos los requisitos formales y sustanciales, el acuerdo se hará público a fin de que los señores diputados lo conozcan.

Por último, el nivel de inversión en materia de exploración y explotación hidrocarburífera obviamente debe cumplir el requisito de evaluación del impacto ambiental.

En cuanto al tema relacionado con la Sedronar, el concepto que ha manifestado el padre Juan Carlos Molina es precisamente el de la no criminalización. Como los señores diputados saben, hay un marco jurídico establecido por la ley 23.737, de estupefacientes, que fue sustituida por la ley 26.052, que modificó el tema de los delitos de menor cuantía. Esta ley tiene la particularidad de los acuerdos de adhesión por algunas provincias, lo que implica la intervención de la justicia provincial en los delitos de menor cuantía y de las policías provinciales. Esta fue una iniciativa promovida por el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Felipe Solá, junto a intendentes del conurbano bonaerense.

Los resultados tienden a evaluarse de manera disímil. Lo que claramente se planteó como concepto es la no criminalización y la necesidad de una fuerte inversión en materia de cobertura para las adicciones en la República Argentina, porque se advierte un problema serio.

Insisto en un concepto: Sedronar tuvo ahora una asignación creciente de presupuesto, y eso tiende a maximizarse en 2015. A su vez, teníamos una capacidad instalada de solo 2 mil personas para atender, y el próximo año

tendremos 18 mil. Esto tiene que ver con el concepto de inclusión, de cobertura y de programas de abordaje inter y multidisciplinarios para resolver un problema con alcance federal. De lo contrario, muchas veces las inversiones se hacen en determinados centros urbanos y no incluyen a las provincias o distintas áreas geográficas.

En cuanto al tema de la fertilización asistida, quiero transmitir que efectivamente no existe una normativa que imponga al Ministerio de Salud de la Nación el deber de regular los procedimientos y técnicas de reproducción médicamente asistida. Por lo tanto, no existe un registro del que surja el dato requerido, es decir, la cantidad de embriones congelados en el país.

Pero cabe tener en cuenta la ley 26.862, sobre acceso integral a esos procedimientos y técnicas, recientemente sancionada y publicada. Además, el texto del nuevo Código Civil y Comercial, ley 26.994, incluye un sistema de regulación en lo atinente a reproducción médicamente asistida en los artículos 557, 558, 560, 561, 562, 563, 564, 569 y concordantes, que tendrán vigencia a partir del 1° de enero de 2016.

Por lo tanto, la pregunta que se refiere a embriones está asociada al artículo 19 del nuevo Código Civil y no tiene efectos en virtud del régimen general de las leyes.

Nosotros hemos planteado, de acuerdo al nuevo marco jurídico, observar el desarrollo de un sistema que permita obtener los datos requeridos, dentro de la agenda bilateral con el Ministerio de Salud.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba, que comparte su tiempo con la diputada Blanca Rossi.

Sr. Schiaretti. – Señor presidente: en la anterior sesión informativa le consulté al jefe de Gabinete sobre los gasoductos troncales de mi provincia, ya que estaba venciendo el crédito, y se comprometió a actuar. Debo agradecer porque así lo ha hecho y envió la nota correspondiente para que no cayera el crédito al Banco Nacional de Desarrollo de Brasil, y ahora estamos intentando encaminarlo. Agradezco esa actitud.

Respaldando lo dicho por la señora diputada Villata respecto del tema de la yerba mate, y entendiendo la posición de Misiones y Corrientes, quizá la salida sea destinar un cupo de producción para ser enriquecido en otras provincias que, como Córdoba, agregan hierbas locales. Establecer ese cupo sería más simple porque no va a haber una variación de origen o del objetivo que persiguen Misiones y Corrientes.

Finalmente, quiero consultar dos temas. El jefe de Gabinete le dijo recién a la señora diputada por San Luis que lo que está judicializado en la Corte Suprema viaja por un andarivel y lo que no está judicializado tiene una agenda de trabajo.

Nosotros, Córdoba, somos la única provincia que tiene deudas con el Estado que fueron refinanciadas en el año 2010, y ahora no participamos de la refinanciación que trimestralmente el gobierno nacional otorga al resto de las provincias. Tanto es así que este año pagaremos 650 millones de pesos, o un poco más, y el próximo año seguramente se tratará de esa cifra.

Pregunto cuál será el criterio para el año 2015 en el caso de que tengamos que pagar, porque si se espera la resolución de la Justicia respecto de aquello que está judicializado, no tiene sentido que a Córdoba no se le otorgue la refinanciación de la deuda frente a la existencia de un juicio en función del no cumplimiento de la Nación sobre un acuerdo relativo al sostenimiento del déficit en la Caja de Jubilaciones de Córdoba. Evidentemente, el estado cordobés no puede –y mucho menos su gobierno– renunciar a tal juicio, porque se trata de recursos de los jubilados cordobeses.

Pese a la estructura que establece la refinanciación de la deuda, que determina que se tenderá a que no haya conflictos, desde el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas nos dicen que si no renunciamos a ese juicio no habrá posibilidad de que obtengamos el financiamiento. Eso no es lo que acaba de decir el señor jefe de Gabinete, pues él señaló que lo que está en juicio en la Corte Suprema va por sus andariveles y se espera que se resuelva, pero en el ministerio nos dicen lo contrario.

Entendemos que no es justo ni equitativo que habiendo algo que está judicializado, respecto de lo cual ni un Estado ni un gobierno

puede renunciar, ello en nuestra Córdoba impida que obtengamos financiamiento. Quisiera saber qué ocurrirá en relación con este tema en el año 2015.

Por otro lado, esa falta de financiamiento lleva a que ante las ayudas que el gobierno nacional distribuyó, y el hecho de que para todas las provincias los montos adeudados fueron disminuidos, los 719 millones de pesos correspondientes a Córdoba no solo no se redujeron sino que tampoco se nos concedió refinanciación. Debemos ser la única provincia que, teniendo deudas con la Nación, va a pagar más de 650 millones de pesos.

Estas son las consultas que deseaba formular al señor jefe de Gabinete.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Rossi. – Señor presidente: agradecemos la presencia del señor Capitanich en este recinto.

El señor ministro ha dado respuestas concretas a los interrogantes de muchos diputados preopinantes, pero siento que la gente se pregunta si las cifras que se expresan son ciertas. A veces, se dice: ¿qué vamos a preguntarle, si son mentiras? Seguramente, ni todo es mentira ni todo es verdad, pero los argentinos seguimos navegando a dos aguas preguntando si tiene razón el gobierno o realmente existe un problema económico de organización o ejecución.

Concretamente, quisiera saber cuál es la situación financiera del PAMI, institución tan cara a los sentimientos de un colectivo que, por lo menos en el interior del país –especialmente, en nuestra provincia, Córdoba–, piensa que no funciona como debiera: turnos a larguísimo plazo, medicamentos que demoran más de una semana, y en algunos casos, medicación oncológica que tarda meses en llegar al paciente, poniéndose así en riesgo su vida, o prótesis que también se hacen desear por varios meses.

Como reza el viejo dicho, “pinta tu pueblo y pintarás el mundo”. Hemos leído que el PAMI restringe los medicamentos a los afiliados, que las farmacias cortan el servicio a los afiliados del PAMI en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la provincia de Buenos Aires, en Córdoba, en Corrientes, en Entre Ríos y en muchos lugares más; que colapsan las colas

para turnos de PAMI en el Hospital Alvear de Comodoro Rivadavia, que kinesiólogos cortaron los servicios a los afiliados del PAMI en Catamarca. Asimismo, hemos leído que no hay ópticas que brinden el servicio de PAMI desde hace tres meses, en un pequeño lugar en la provincia de Buenos Aires. Prestadores del PAMI volvieron a pedir la intervención del Concejo Deliberante de Tandil, porque habría información de que en las clínicas privadas y sobre todo las especializadas no iban a atender. En el caso de Córdoba hay algunas que ya no atienden.

Otras versiones periodísticas indican: “PAMI: no hay deuda con prestadores y, sin embargo, las asociaciones de clínicas, sanatorios y hospitales dicen que sí hay deuda”.

Paralelamente, hoy recibimos la noticia de que allanaron el PAMI por supuestas irregularidades en la entrega de préstamos al Tesoro nacional.

Entonces, ¿cuál es la situación económico-financiera de la obra social? Si como hemos leído hay un desequilibrio en la situación financiera, quisiera saber si esto se debe a un mal funcionamiento operativo o ejecutivo.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: tomo las observaciones del señor diputado Schiaretta en cuanto al tema de cupo para conversar sobre la cuestión también con los legisladores de las provincias de Corrientes y Misiones. Entiendo que se trata de verificar procesos de armonización sobre una iniciativa que puede tener un impacto favorable para todos.

Por otro lado, la diferencia en la respuesta radica en el hecho de que San Luis no cuenta con convenios de refinanciación de deuda con el Estado nacional. Por lo tanto, el mecanismo de convenio con esa provincia radica en una cláusula de desistimiento de acciones judiciales.

–Ocupa la Presidencia la señora vicepresidente 1ª de la Honorable Cámara, profesora Norma Amanda Abdala de Matarazzo.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Este es un tema que hemos discutido en la agenda bilateral con la provincia de Córdoba. De todas formas, tomo en cuenta la observación del

señor diputado Schiaretti para generar nuevas condiciones.

Al respecto, tenemos pendientes dos cuestiones. Una tiene que ver con la tasa vial que aplica la provincia y, la otra, con las acciones judiciales promovidas por Córdoba por las compensaciones para el sistema previsional.

Obviamente que ese es un tema que deberá ser resuelto en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Hemos avanzado en la realización de audiencias entre las partes, pero aún no se ha podido llegar a ningún tipo de conciliación.

A pesar de ello se han registrado progresos en la agenda bilateral sobre otro tipo de iniciativas, como por ejemplo lo que tiene que ver con la búsqueda de soluciones al problema de financiamiento de la central térmica a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

Reitero que tomo el caso para ver si podemos avanzar en una solución en esa materia, para lo cual haremos las consultas pertinentes.

En cuanto al PAMI, la situación económico-financiera no tiene ningún tipo de proyección como para impedir el cumplimiento de los fines para los cuales fue creado. Por lo que hemos observado, la interrupción en la provisión de ciertos medicamentos fue consecuencia de un problema asociado a la aplicación de medidas de fuerza por parte de sectores no vinculados contractualmente con el PAMI por una multiplicidad de razones que más que nada tienen que ver con intereses sectoriales, lo cual ha afectado el desenvolvimiento del organismo prestador.

En general la atención de los afiliados a través de los hospitales y de las clínicas privadas no se ha visto interrumpida. Esto es lo que personalmente pude constatar, ya que la información de las últimas dos semanas indica que las obligaciones del PAMI se están cumpliendo regularmente. Por lo tanto, de existir algún inconveniente específico, obviamente que deberá ser resuelto, pero de ninguna manera ello responde a un problema de descalce o de desequilibrio financiero.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Riestra. – Señora presidenta: el tema que voy a abordar es conocido por todos. No

por ello deja de constituir un problema grave que se sigue estirando en el tiempo.

Hace unas horas usted, señor jefe de Gabinete de Ministros, informaba sobre la cantidad de toneladas de agroquímicos importados. Habló de más de 2.500 millones de dólares que se gastan en ese sentido. Hablamos de escalas enormes. No voy a ahondar en el tema por lo que se ha dicho antes.

Simplemente quiero hacer una referencia a lo que ocurrió el martes pasado. Se trata de una facultad que tenemos los diputados de convocar a audiencias públicas. La que se hizo tuvo una particularidad, porque casi dejó de ser nuestro bloque el que la convocaba, siendo las propias organizaciones sociales las que difundieron el encuentro. En la audiencia hubo escuelas de distintos lugares, como Entre Ríos, Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires. La reunión se prolongó por más de cuatro horas, contando con la responsable del área de escuelas rurales, quien se expresó sobre la magnitud de este tema. Son más de 10 mil las escuelas rurales en nuestro país. Si a ello agregamos las escuelas periféricas de las distintas ciudades, también aumenta el conflicto.

La cuestión vinculada con las escuelas fumigadas es recurrente, pero pareciera que como sociedad no logramos encontrar algún recurso o un punto de acuerdo para hallar una solución. Esto mismo lo manifestaban algunos docentes afectados por esta cuestión. Incluso hablaron de que a veces los padres de los propios alumnos son los que generan este conflicto o el gringo que le presta la chata cuando existe una emergencia para llegar al pueblo. O sea que es un problema de nuestra sociedad el que planteamos. Acá estamos hablando de nuestros niños y de un tema que ya hemos manifestado, a pesar de que hasta ahora no hemos tenido una respuesta de parte del Estado para acercar a las partes o encontrar soluciones parciales a un problema que es mucho más grave que el planteado en algunas escuelas rurales.

Tomamos esa cuestión porque se trata de una facultad indelegable del gobierno en el sentido de proteger las condiciones ambientales en las escuelas y fundamentalmente el derecho de nuestros niños.

No quiero ser redundante pero quiero recordar que existe una recomendación de la

Defensoría del Pueblo de la Nación del 30 de septiembre –la 29/14–, que recomienda al ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación y a los ministros nacionales y provinciales de Agricultura, de Educación, de Ambiente, de Salud y a la Comisión Nacional de Investigación sobre Agroquímicos que coordinen medidas precautorias y preventivas para minimizar los riesgos por el uso de agroquímicos, especialmente en cercanías de la población y de las comunidades educativas rurales, adonde asisten niños que se ven expuestos a los tóxicos como consecuencia de las actividades productivas existentes en la zona.

La Defensoría del Pueblo de la Nación señala además que las denuncias recibidas dan cuenta de situaciones recurrentes: distancias entre los campos cultivados que utilizan agroquímicos y las escuelas que no logran evitar la exposición de los chicos.

En esa dirección, se recomienda ampliar la base de conocimiento científico para reducir la incertidumbre tomando medidas precautorias adaptadas a cada situación productiva; monitorear en forma participativa las principales variables que dan cuenta de la presencia de agroquímicos en el ambiente, la eventual exposición de los niños a ellos y los efectos biológicos y afectaciones de la salud a los niños escolarizados; fomentar la reconversión productiva hacia modos alternativos que eviten el uso de agroquímicos, y adoptar todas las medidas preventivas necesarias para minimizar la exposición de las comunidades educativas a los agroquímicos, incluidas –de ser necesario– restricciones a su uso.

En función de dichas recomendaciones, que sabemos que además fueron ratificadas a todos los organismos del Estado competentes en la materia, las preguntas son: ¿qué medidas precautorias se están tomando o piensan adoptar a fin de minimizar los riesgos por exposición de agroquímicos de las comunidades educativas rurales, es decir, que eviten la exposición de los niños a los mencionados agroquímicos?

¿Se generará algún espacio institucional dentro del Consejo Federal de Educación para atender esta situación?

La Comisión Nacional de Investigación sobre Agroquímicos, creada por el decreto 21/2009 para la investigación, prevención, asistencia y

tratamiento en caso de intoxicación, o en caso de que se afecte de algún modo la salud de la población y el ambiente con productos agroquímicos en todo su territorio nacional, ¿saldrá de su parálisis y comenzará a cumplir con los objetivos para los que fue creada?

Quiero saber si se piensa incluir en el plan científico-tecnológico nacional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva el estudio de las derivas de agroquímicos y las posibles medidas de protección.

Quiero referirme a un último tema. Por un criterio de oportunidad –y en función de un pedido que me han hecho compañeros que han quedado comprendidos en la ley 26.913, que aprobamos en este recinto y fue reglamentada a través del decreto 1.058/14–, quiero saber cuáles son los motivos por los cuales se demora la implementación de esta norma, cuántas peticiones de pensiones se han recepcionado a la fecha en los organismos competentes y cuántos expedientes se resuelven por día.

El motivo de esta preocupación es que evidentemente se han extendido los plazos teniendo en cuenta la lógica expectativa que esta ley y su posterior reglamentación han generado. Esto lo digo teniendo en cuenta un criterio de oportunidad. Se trata de un proyecto de resolución que he presentado, y aprovecho la presencia del señor ministro aquí para trasladarle estas inquietudes.

Finalmente, quiero recordar que usted mencionó al diputado Lozano, y quisiera que en algún momento me entreguen la documentación respectiva.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señora presidenta: brevemente tomo el tema de la reglamentación de la última ley que se ha mencionado.

Respecto del tratamiento de agroquímicos y teniendo en cuenta las normas de carácter ambiental, las provincias tienen la potestad no delegada en materia de regulación desde el punto de vista ambiental para varias cuestiones que deben establecerse con regulación propia.

Una de ellas tiene que ver con la Ley de Biotidas. Hemos propiciado un debate en la pro-

vincia del Chaco para regular lo relativo a la distancia, pero a su vez también ha sido muy importante la reunión que hemos tenido con la Cámara de Representantes de la Producción Agroquímica.

Por lo tanto, desde la Jefatura de Gabinete me comprometo a convocar a todos los que quieran participar para que, junto a las distintas jurisdicciones, tratemos el tema de la aplicación de los biocidas. No se trata solamente del problema de la regulación de la distancia y sus implicancias desde el punto de vista de la población periurbana sino también –y lo más peligroso aun– del tema de los envases, que tiene consecuencias muy perniciosas para la salud pública.

Nos comprometemos a establecer un mecanismo regulatorio de coordinación con las provincias en el uso de las potestades locales, pero también a trabajar en presupuestos ambientales mínimos en el tratamiento no solo del reciclado de envases sino también de biocidas, distancias, etcétera, para tener un esquema que permita al Estado asumir un rol esencial desde el punto de vista del bien jurídico a tutelar, que es la salud pública de la población.

Así respondo a las inquietudes manifestadas, pero a su vez, desde el punto de vista de las normas de evaluación de impacto ambiental, esto tiene que ver con el tratamiento de residuos peligrosos e industriales.

La Argentina ha expandido de 80 a 300 sus parques industriales, y eso amerita un tratamiento adecuado desde el punto de vista del tratamiento de residuos industriales. Lo mismo ocurre con el tratamiento de residuos sólidos urbanos. Hemos trabajado con distintas modalidades de financiamiento para garantizar mecanismos de financiamiento complementarios entre provincias, municipios y el Estado nacional, precisamente con el objetivo de establecer sistemas de recolección de residuos sólidos urbanos, y en segundo lugar, los mecanismos para el procesamiento de los residuos, la capacitación y el resguardo del personal –desde el punto de vista de la provisión de ropa, guantes y otros menesteres–, y también lo referente a los camiones para el traslado de residuos. Al mismo tiempo se procura evitar los basurales a cielo abierto, propiciar el tratamiento de residuos sólidos urbanos, generar los meca-

nismos de su enterramiento y disminuir el impacto ambiental adverso o negativo. Lo mismo ocurre con el tratamiento de los residuos patológicos.

Son cuestiones que incumben en la modalidad efectiva a las provincias argentinas por el poder no delegado, pero también es necesario hacer un gran esfuerzo desde el punto de vista de la ley de presupuestos mínimos, así como de la ley 25.916, de gestión de residuos domiciliarios, que es otro tema importante; o la reglamentación de la ley 25.831, que tiene que ver con el régimen de libre acceso a la información pública ambiental; o la reglamentación de la ley de gestión ambiental de aguas, que es la 25.688, y la ley 25.675.

Nos parece muy importante generar todas estas condiciones para el desarrollo adecuado, lo mismo que el efectivo mecanismo de aplicación de la gestión integral de residuos de origen industrial, previsto en la ley 25.612.

Por lo tanto, creo interpretar su iniciativa, y me parece que tenemos que ser mucho más proactivos con respecto a la regulación, reglamentación, participación y ejecución de todas estas normas y de los presupuestos ambientales; lo mismo que la ley 26.331, que es la ley de presupuestos mínimos para la protección de bosques nativos. Mediante esta ley, que ha sido reglamentada, se asignan los recursos correspondientes; en el bimestre estamos transfiriendo las cuotas correspondientes a cada una de las provincias que han cumplido con el reordenamiento territorial, cosa que es absolutamente imprescindible hacer. Tomo en consideración sus recomendaciones y me comprometo a hacer una convocatoria para trabajar en este tema.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires, quien dispone de cinco minutos.

Sr. Pitrola. – Señor jefe de Gabinete: ante nuestras preguntas sobre salarios y jubilaciones 2015, usted nos dice textualmente que el gobierno continuará aplicando las políticas que permitan sostener el poder adquisitivo de los hogares, y en particular, de los más vulnerables. Pero este año los salarios han tenido un aumento, en paritarias estatales, no mayor al 25 por ciento, y en algunos casos, menor, cuando la inflación orilla el 40 por ciento. Las jubilaciones han tenido un aumento semestral

que totaliza algo menos del 30 por ciento, y encima los jubilados tienen que aguantar hasta marzo del año que viene para que les den otro aumento. O sea que el aumento que han tenido las jubilaciones también está muy por debajo de la inflación.

Nosotros, juntamente con una gran cantidad de sectores del movimiento obrero, estamos planteando no solo la entrega de un bono de fin de año sino también la reapertura de paritarias y un aumento de emergencia para los jubilados. Le pregunto si el gobierno nacional está dispuesto a habilitar ambas cosas, porque acá está en juego que cuando discutamos los salarios de 2015 no partamos de una pérdida histórica e irreversible que hemos tenido, en particular, a partir del mes de enero y de la devaluación.

En segundo lugar, quiero decir que este año el endeudamiento público está creciendo de manera vertiginosa: tuvimos la indemnización a Repsol, el retorno de la deuda con el Club de París, el reconocimiento de la deuda con el CIADI –más de 20 mil millones de dólares–. En estos días se están emitiendo por parte de su gobierno bonos en pesos atados al dólar, en particular con las compañías de seguros, a las que se les hizo vender sus tenencias en dólares a valor bolsa y después se les dio el beneficio de bonos atados al dólar con intereses encima. Es decir, un negocio fabuloso. Lo mismo ocurrió con las cerealeras. De manera que crece el endeudamiento.

Ha trascendido, a través del propio presidente del Banco Central, que en enero se irá a una negociación con los fondos buitres. Hablar de negociación implica ir por arriba de los dos canjes anteriores. Si consideramos el total de *holdouts*, se tratará de un nuevo endeudamiento que rondará los 30 mil millones de dólares. Como comprenderá el señor jefe de Gabinete, semejante nivel de endeudamiento compromete por completo nuestras reservas y el presupuesto fiscal, ya gravemente afectado –particularmente su déficit– por el monto de los servicios de la deuda pública.

Las exiguas reservas y el déficit público conllevan el peligro de que se produzca una megadevaluación como la de enero de este año. ¿Cómo se evaluará esta situación, que a

nuestro juicio es una confiscación de salarios y jubilaciones?

Tercero, mientras vivimos este festival de resarcimientos a los vaciadores de nuestro país, la obra pública –en particular la hídrica– está paralizada. La consecuencia en la provincia de Buenos Aires, a la que represento en esta Cámara, es más de diez mil evacuados reales. ¿Sabe el señor jefe de Gabinete que en La Plata se ejecutó solo el 3 por ciento de las obras hídricas comprometidas? ¿Sabe que en Lomas de Zamora hay que hacer obras por 3.000 millones de pesos, según el Foro Hídrico? Hace un tiempo se licitaron obras por 250 millones de pesos pero no se ejecutó ninguna; particularmente en Cuartel Noveno, con graves consecuencias.

¿Sabe el señor jefe de Gabinete que la mora en la ejecución de las obras del segundo cordón de La Matanza determinó que esta inundación, a igual cantidad de lluvia, sea más grave que las anteriores porque los aliviadores del primer cordón echan el agua en Laferrere, Virrey del Pino, González Catán y Pontevedra?

Las obras están paralizadas. Por eso pregunto cuándo se concretarán las que hacen falta para evitar nuevas catástrofes que cuestan vidas.

Respecto del impuesto a las ganancias, el señor jefe de Gabinete habló de 393 mil millones de pesos. Le comento que la tercera parte de ese impuesto, que según ha dicho es para redistribuir la riqueza, es aportado por los trabajadores asalariados.

¿Cuándo subirán el mínimo no imponible? ¿Cuándo dejará de aplicarse el impuesto a las ganancias a los salarios convencionales?

Las inundaciones dispararon decenas de cortes de ruta en la provincia de Buenos Aires. Gendarmería Nacional reprimió en Las Cantonas, Moreno y Berazategui a la gente que necesitaba colchones, como antes lo hizo con los trabajadores de Lear. Sobre llovido, mojado: víctimas de la inundación y también de la represión. ¿Cree el señor jefe de Gabinete que ésta es la salida?

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señora presidenta: cuando escucho al señor di-

putado Pitrola, muchas veces pienso que está hablando un economista de neto corte neoliberal. En verdad, como considero que representa otra extracción ideológica, me parece absolutamente imprescindible decir lo siguiente.

No propiciaremos la apertura de paritarias porque éstas implican un acuerdo voluntario entre trabajadores y empresarios, homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Lo único que ha hecho el gobierno es impulsar una herramienta, el convenio colectivo de trabajo, para que ambas partes se pongan de acuerdo respecto de las condiciones laborales y el salario.

En cuanto a los haberes de las jubilaciones, a partir de la ley de movilidad tienen una perspectiva de sostenimiento desde el punto de vista del poder adquisitivo. El haber jubilatorio mínimo ha experimentado en la República Argentina una tasa de crecimiento significativa.

La capacidad de asignación de recursos mejoró sustancialmente. El incremento registrado en 2014 equivale al 30,47 por ciento, y en este punto tengo una clara diferencia con el señor diputado. La tasa promedio del salario de los convenios colectivos, que incluye a casi 5 millones de trabajadores, es en promedio del 29,7 por ciento.

De ninguna manera convalidamos la cifra que se pretende esgrimir de 40 por ciento de la tasa de inflación. Esa es la primera diferencia de carácter conceptual.

Admitimos claramente que con el 29,7 por ciento de índice promedio de salarios más el 30,47 por ciento de incremento del haber jubilatorio, desde el punto de vista de la movilidad jubilatoria, se da consistencia al sostenimiento del nivel de ingresos. Por lo tanto, mi respuesta es muy concreta en este sentido.

En relación con el Club de París y el CIADI, debo aclarar que no se trata de deuda generada por este gobierno. El tema del Club de París tiene que ver con una deuda preexistente en la República Argentina, que nació con la “revolución fusiladora” de 1957, de 700 millones de dólares asociados al comercio exterior, que los sucesivos gobiernos sostuvieron en el tiempo. Este gobierno, después de trece años, ha establecido un mecanismo de renegociación para el proceso de normalización de la deuda. Por lo tanto, lo que nosotros instrumentamos con el

Club de París es un acuerdo asociado a inversión directa, que permita garantizar un equilibrio de la balanza de divisas. Esta es la modalidad que pretendemos que se ejecute después del primer pago, respecto de los vencimientos del año 2015.

En cuanto a la modalidad del acuerdo con el CIADI, se trata de resolver un problema preexistente por privatizaciones que se hicieron en la década del 90, que nada tiene que ver con la responsabilidad de este gobierno. Los procesos de extinción de las privatizaciones en la República Argentina se llevaron a cabo para mejorar las tasas de inversión y la modalidad de prestación de los servicios. De modo que tiene que ver con un litigio con el CIADI, que no implica deuda contraída por esta gestión sino un resarcimiento de un litigio jurídico de carácter internacional.

En relación con el tema del Banco Central, su titular, Alejandro Vanoli, jamás ha dicho –y lo ha desmentido expresamente– que la República Argentina establece un criterio de acuerdo con los fondos buitres. Nuestro país siempre ha mantenido la misma modalidad. Se ha dicho categóricamente –incluso lo ha dicho la presidenta de la Nación, y todos nosotros– que la Argentina está dispuesta a lograr un diálogo para establecer condiciones de negociación justas, equitativas, razonables, legales y sustentables para el ciento por ciento de los bonistas.

Afirmamos categóricamente que el 1 por ciento de los bonistas, que son efectivamente grupos especuladores minúsculos del sistema financiero internacional –denominados “fondos buitres”, porque no pretenden negociar sino establecer estrategias extorsivas–, ha logrado una sentencia por la cual 4,8 millones de dólares se transforman en 832 millones de dólares, pretendiendo 1.608 por ciento de rentabilidad. Recordemos que estamos hablando del 1 por ciento del total de los bonos, de los cuales el 61 por ciento fue adquirido en el marco del megacanje, y el 39 por ciento corresponde a bonos de deuda externa del año 1996. Esto significa que se trataba de bonos de deuda no contraídos por esta gestión.

Cuando se plantean condiciones de negociación se lo hace para el universo faltante, en virtud de la protección que debe hacer la

República Argentina del 92,4 por ciento que oportunamente ha ingresado al canje de modo voluntario, con una fuerte reducción del capital –casi el 76 por ciento– y mecanismos de reprogramación, como reflejan claramente los gráficos que mostré anteriormente.

Es importante ratificar esta modalidad. Cuando uno observa la proyección 2014/23 y advierte que el flujo de vencimientos es sustancialmente decreciente, evidentemente es porque se trata de una estrategia de desendeudamiento con impacto para aumentar la capacidad y autonomía financiera de la República Argentina.

Me he referido en innumerable cantidad de oportunidades a la postura que tiene el gobierno respecto del tema del mínimo no imponible y de la obra hídrica. En cuanto a este último punto, nosotros hemos propiciado la ejecución de múltiples obras, como lo señalé muchísimas veces durante el transcurso de esta sesión. Estamos hablando de aproximadamente tres mil millones de pesos de inversión en esta materia. Estas obras hídricas han tenido impacto en la prevención sistémica, pero naturalmente sigue vigente el compromiso de continuar invirtiendo.

No cabe duda alguna de que muchas de estas obras que se han ejecutado han permitido un resguardo sistémico en esta situación. Con la consecución de obras complementarias esto permitirá cumplir la meta de salvaguardar a las personas de riesgos en materia de inundaciones. Pero tampoco se puede minimizar el impacto de la combinación de sudestada, alteración del caudal y volumen hídrico de las cuencas integradas, los excesos de las cuencas por la saturación de napas, juntamente con los problemas de desbordes por lluvias copiosas. La combinación de estos fenómenos climáticos genera serios perjuicios.

Por supuesto todo esto constituye un gran desafío para minimizar el impacto y los riesgos, pero cabe reconocer que el esfuerzo ha sido sistemático y que las inversiones han dado resultados en áreas geográficas definidas y limitadas.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Del Caño. – Señora presidenta: el señor jefe de Gabinete conocerá los hechos que en reiteradas oportunidades se sucedieron en la Panamericana con motivo del conflicto de los trabajadores de Lear. Supongo que también sabrá que el pasado 23 de octubre una brutal represión contra los trabajadores dejó decenas de compañeros heridos. Algunos de ellos hoy se encuentran frente al riesgo de tener secuelas de por vida en sus brazos o piernas producto de la brutal represión que ejerció la Gendarmería Nacional.

Por estos sucesos nosotros presentamos una denuncia y ayer se dio a conocer la noticia de que la jueza Arroyo Salgado, de San Isidro, dictaminó que la Gendarmería no debe intervenir más en este conflicto.

Se produjeron sucesivos hechos de represión que nosotros denunciábamos en este recinto, incluso con la presencia del jefe de Gabinete, mostrando la foto del infiltrado Galeano, y la denuncia de López Torales, el comandante de Gendarmería conocido como “el gendarme carancho”, que hoy sigue en funciones. Mientras hay decenas de procesados por apoyar la legítima lucha de los trabajadores de Lear contra los despidos, los gendarmes que –como ha quedado claro– han actuado de manera delictiva en estas represiones aún siguen en funciones.

Escuchamos declaraciones de Diego Bosio de apoyo a Sergio Berni y al accionar de la Gendarmería y contrarias al fallo judicial que separa a la Gendarmería de la protesta de los trabajadores de Lear. Por eso queremos saber si el gobierno apelará este fallo, o sea, cuál es la postura del Poder Ejecutivo nacional, que hasta el momento no ha actuado a pesar de que en la sesión del miércoles pasado todos los bloques de la oposición y el oficialismo repudiaron esa represión.

También quiero saber si el gobierno hará todo lo que debería haber realizado mucho tiempo atrás por intermedio del Ministerio de Trabajo para reincorporar a estos trabajadores. No puede ser que una patronal norteamericana no cumpla con nuestras leyes y haga lo que quiere.

El gobierno no quiere solucionar este conflicto y está del lado de la patronal, de Lear, y de este sindicato SMATA que no está defen-

diendo a los trabajadores, o es impotente frente a los buitres de la patronal de Lear.

Quiero saber además cuál es la postura del Poder Ejecutivo nacional en relación con el artículo 194 del Código Penal, que permanentemente se utiliza para criminalizar la protesta social. Siempre escuchamos a Sergio Berni escudarse en este artículo para criminalizar la protesta social y utilizar las fuerzas represivas.

Pero también escuchamos a legisladores del bloque del Frente para la Victoria, como por ejemplo, la señora diputada Diana Conti, decir que este artículo es fascista y proviene de la dictadura de Onganía. En consecuencia, queremos saber cuál es la postura del Poder Ejecutivo respecto de este tema. Por nuestra parte, hemos presentado un proyecto propiciando la derogación de este artículo. Reitero que esperamos conocer la posición del Poder Ejecutivo sobre este asunto.

Quiero referirme a otro tema que fue tratado en el día de ayer en la Comisión de Legislación Penal. Nosotros hemos acompañado y firmado junto con otros señores diputados el proyecto relacionado con la Campaña Nacional del Aborto Seguro, Legal y Gratuito. En este sentido queremos saber por qué después de más de diez años el gobierno nacional sigue negando este derecho elemental a las mujeres, que actualmente se ven obligadas a practicar abortos clandestinos. A raíz de estos últimos, en nuestro país mueren anualmente 300 mujeres. Las consecuencias de la realización de abortos en estas condiciones son terribles para la salud de las mujeres. Esta es una situación dramática que deben afrontar las mujeres de condición humilde. Hasta la Organización Mundial de la Salud recomienda la legalización del aborto. En la mayoría de los países se encuentra legalizado, o bien hay algún tipo de despenalización.

Por lo tanto, queremos saber por qué se niega este derecho elemental a las mujeres. El Congreso Nacional, en virtud de una imposición del Poder Ejecutivo, viene negándose a discutir este tema, dando la espalda a este derecho fundamental que tienen las mujeres de nuestro país.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Julián Andrés Domínguez.

Sr. Del Caño. — También quiero señalar al señor jefe de Gabinete de Ministros que hemos presentado un proyecto de ley por el que se propicia el otorgamiento de un bono de fin de año al conjunto de los trabajadores estatales y privados, así como también a los jubilados y a los beneficiarios de planes asistenciales, como por ejemplo la asignación universal por hijo.

En mi provincia los trabajadores pertenecientes a distintos sindicatos, tanto oficialistas como opositores, están reclamando esto. Queremos saber por qué el señor jefe de Gabinete de Ministros dijo que el gobierno está en contra de que los trabajadores lo reciban, sabiendo que la inflación viene carcomiendo los salarios. Lo que están pidiendo los trabajadores es simplemente un paliativo, ya que debería existir un salario mínimo equivalente al costo de la canasta familiar.

Esto se plantea en un momento en el cual se está hablando de que podría arribarse a un acuerdo con los fondos buitres. Es decir que, en realidad, el bono se lo van a dar a los fondos buitres, razón por la cual no se lo quieren dar a los trabajadores.

Sr. Presidente (Domínguez). — Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — Señor presidente: voy a responder las inquietudes planteadas por el señor diputado preopinante.

En primer término, la posición del Poder Ejecutivo frente al fallo ha sido la de cumplirlo. En el día de la fecha ha cumplido el fallo de la jueza Arroyo Salgado.

En segundo lugar, nosotros advertimos claramente que se trata de un conflicto que desde el punto de vista estrictamente sindical y laboral ha pasado a ser un conflicto de naturaleza política. Entendemos claramente que la naturaleza política está dada por la estrategia de movilización para provocar efectivamente el corte de la ruta Panamericana, que es imprescindible porque une a toda Sudamérica y constituye una vía de comunicación esencial en la República Argentina.

En consecuencia, la movilización que se lleva a cabo y la presión política que se ejerce supera la naturaleza estrictamente laboral o sindical del conflicto, que se transforma en un conflicto de carácter político cuyo objeti-

vo es afectar derechos de terceros. El Estado debe gobernar para todos. En ese sentido, ha cumplido esa función en el contexto que mencionaré a continuación.

En primer término, instituyó a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social un ámbito de negociación colectiva para evaluar la situación. El gobierno no se puede inmiscuir en las decisiones privadas de las empresas. Desde el punto de vista de la representación laboral, ustedes han ejercido los derechos laborales correspondientes a través de distintas acciones judiciales, solicitando la reincorporación de algunos trabajadores que oportunamente fueron despedidos. En el caso de otros que en su momento también lo fueron y respecto de los cuales la empresa eventualmente tiene que pagarles la indemnización que exige la ley, han planteado acuerdos entre la compañía y esos trabajadores.

Entonces, me parece que es absolutamente claro e imprescindible garantizar el derecho al trabajo y a la protesta social. Pero, obviamente, esta última debe canalizarse de una manera adecuada, sin afectar derechos de terceros, que naturalmente dañan el funcionamiento del sistema económico, político, institucional y social del país. Esta es la observación que hacemos, porque creemos que todos tienen derecho a expresarse y pueden efectuar la protesta social, pero ésta debe tener un claro nivel de equilibrio respecto de las consecuencias del episodio.

Entonces, le respondí cómo actuó el gobierno nacional desde el punto de vista del cumplimiento del fallo, y le planteo lo que considero respecto de cómo encauzar un conflicto de esta naturaleza.

En tercer lugar, planteo la opinión respecto del aborto. No es una iniciativa del Poder Ejecutivo, sino un debate que se está dando en el ámbito del Congreso de la Nación.

También le quiero transmitir mi opinión personal. Por convicción religiosa estoy en contra del aborto. Se lo digo con absoluta lealtad y firmeza. Dentro del Frente para la Victoria muchos no coinciden con mi posición.

Pero es una cuestión que claramente el Poder Ejecutivo ha fijado en el sentido de no impulsar ni estimular por iniciativa propia este

debate, sino que lo pueden hacer todos ustedes como representantes del pueblo de la Nación Argentina.

Por último, quiero transmitir lo siguiente. Nosotros tenemos una diferencia conceptual desde el punto de vista de la metodología de cálculo de salarios e índice de precios. Por lo tanto, las conclusiones son diferentes en virtud de que la base que utilizamos en el análisis es marcadamente distinta. Por eso nosotros creemos que de común acuerdo se puede establecer cualquier convenio en la relación entre trabajadores y empresarios.

Muchas provincias argentinas han instituido mecanismos de asignación de recursos con premios por productividad y otras cuestiones, como ha hecho Santiago del Estero y otras provincias. Esto está directamente asociado a la capacidad de financiamiento, a la modalidad de negociación y al salario promedio de cada categoría de los agentes públicos.

Por lo tanto, nosotros creemos que esta es una cuestión que responde al acuerdo entre las partes, pero que no es impulsada por el gobierno nacional.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. di Tullio. – Señor presidente: agradecemos al jefe de Gabinete por su presencia nuevamente en el Congreso, cumpliendo con el artículo 101 de la Constitución Nacional. Hoy es el último encuentro que tenemos entre el jefe de Gabinete y este Parlamento; el último encuentro de este año, por supuesto.

La verdad es que estamos orgullosos de que por primera vez desde la recuperación democrática un jefe de Gabinete haya cumplido con el articulado de la Constitución Nacional y sus obligaciones.

Además, este bloque y los bloques aliados que nos acompañan sabemos de su gran voluntad para resolver inquietudes y problemas que tienen en general todas las bancadas, y usted ha tenido la mejor de las disposiciones durante todo este año para poder canalizar esas inquietudes y resolver problemas. La Argentina los tiene, como todos los países del mundo. Ojalá podamos alcanzar el país perfecto que todos soñamos, pero vamos camino a eso.

Cuando usted, al inicio de su intervención, mencionó los desafíos del año 2015, se refirió al punto del cual partió nuestro proyecto político, ese 25 de mayo de 2003, primero con Néstor Kirchner a la cabeza y luego con Cristina Fernández en estos últimos dos períodos. Yo quiero repasar algunos de esos datos, que son muy significativos para nuestro bloque y para nuestro proyecto político.

La presidenta siempre dice lo mismo: mientras en la Argentina haya un solo hombre, una sola mujer, un solo niño, una sola niña o un solo adolescente pobre, nuestro trabajo no habrá terminado ni concluido. Esto se ha hecho carne en cada uno de nosotros y es parte de nuestro compromiso principal.

La presente sesión fue agradable, tranquila, amena, sin chicanas ni resonantes discusiones, pero al inicio –cuando usted, señor ministro, realizó la evaluación sobre lo que se espera para el próximo año– pareció que aquella frase de abuelos, en el sentido de que todo tiempo pasado fue mejor, hoy era una certeza. Yo creo que no todo tiempo pasado fue mejor.

La Argentina tiene muchos años de historia, y repito, no todo tiempo pasado fue mejor. Repasaré algunas cifras a fin de desterrar esa idea.

En términos de pobreza, en 2003 partimos de un 54 por ciento y hoy estamos en el 6,5 por ciento. La indigencia ha bajado del 19 por ciento, en ese año, a menos del 5 por ciento en los últimos dos años y medio, y el desempleo se redujo del 25 por ciento al 7,1 por ciento.

Por otra lado, este gobierno –el Parlamento también ha sido parte de ello–, en educación ha pasado a invertir del 3,6 por ciento a casi el 6,7 por ciento del PBI. En una sesión pasada sancionamos una iniciativa sobre universalización de la escolaridad para niños y niñas a partir de la salita de 4 años, lo cual también habla de que no todo tiempo pasado fue mejor, y en los últimos años hemos aprobado la creación de más de una docena de universidades. Asimismo, dimos sanción a proyectos sobre creación de muchas otras universidades, que esperamos tengan tratamiento en el Senado.

En lo que se refiere al trabajo no registrado, el tiempo pasado tampoco ha sido mejor que el presente. En 2003 existía un 50 por ciento de trabajo no registrado, que hoy alcanza el 33

por ciento. Además, el crecimiento del empleo asalariado registrado en las empresas privadas creció un 82 por ciento; esto alcanza el nivel más alto de los últimos cuarenta años, con lo cual –reitero–, el pasado no ha sido mejor que este presente.

En cuanto a mortalidad infantil –usted, señor ministro, ha dicho que existe el objetivo de seguir reduciéndola–, en el año 2003 morían 16,5 niños por cada mil; hoy, 10,8 niños por cada mil. Nuestro compromiso es seguir bajándola. En lo que se refiere a la mortalidad materna, en aquel año en la Argentina morían 4,3 mujeres por cada mil, y hoy muere una sola mujer por cada mil. Nuestro compromiso sigue siendo el de eliminar la mortalidad tanto materna como infantil.

Por otra parte, nuestro país tiene uno de los calendarios de vacunación más impactantes de la región y el resto del mundo; en esto, el pasado tampoco ha sido mejor que el presente. Además, casi 17 millones de personas están cubiertas por el Estado, en todo sentido: jubilaciones, pensiones, derechos sociales. Las prestaciones que brinda este Estado presente me llevan a decir que la actualidad es mucho mejor que el pasado.

No sé a ustedes, pero a mí me cansa escuchar –me hago cargo de lo que digo– las cifras de inflación que se dan desde algunos sectores. En más de una oportunidad he señalado que la inflación no es del 40 por ciento. La verdad es que no sabemos de dónde sacan esa cifra; ni siquiera nos pueden decir con claridad de dónde sale ese dato. Además, le han inventado a este Parlamento un rol por el cual mes a mes dan un índice de inflación que –repito– no se sabe de dónde lo sacan ni de dónde surgen esos datos.

Lo cierto es que los datos son lo que son, y esa ecuación nos da mejor en términos de salario y de inflación.

Por otra parte, quisiera repasar algunos números que ya nos aportó el señor jefe de Gabinete de Ministros, porque hay algunos que descreen de sus propias instituciones y de las cifras que produce su propio país.

En ese sentido, en el último informe emitido por la FAO se afirma que la Argentina erradicó el flagelo del hambre. Además, indica que

nuestro país, prácticamente, ha erradicado la pobreza extrema.

Por otro lado, el Boletín de Seguridad Alimentaria del año 2013 destacó el Programa Precios Cuidados. Esto es lo que dice la FAO, mientras que en nuestro país la oposición ni siquiera colaboró con un programa que busca cuidar el bolsillo de los trabajadores.

Por su parte, la CEPAL –Comisión Económica para América Latina y el Caribe– señaló, en su último panorama social para América Latina, que la Argentina se encuentra entre los países de menor pobreza e indigencia de la región. El informe destaca que el nuestro es el país de la región con menor pobreza –que estima en el 4,3 por ciento– y uno de los que más la redujo desde 2005, cuando ascendía al 30,6 por ciento. Recordemos que veníamos de un 54 por ciento de pobreza cuando asumí el gobierno de Néstor Kirchner.

El último informe sobre desarrollo humano del PNUD destaca que la Argentina está entre los países que más redujeron su déficit en el índice de desarrollo humano, al tiempo que detenta uno de los niveles más elevados de la región.

Por otro lado, el Banco Interamericano de Desarrollo informa que la Argentina tiene las mejores pensiones y los mejores trabajos. Respecto de la cobertura universal en América Latina y el Caribe, el BID indica que nuestro país cuenta con una cobertura casi total para los adultos mayores de 65 años. También afirma que dispone de un muy buen sistema previsional, con amplia cobertura, lo cual permite que la pobreza en la vejez disminuya de manera notable. Además aclara que en los países en los que existe una amplia cobertura de los sistemas previsionales –que es medida como el porcentaje de adultos mayores que reciben una pensión–, como en la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Uruguay, etcétera, disminuye significativamente la pobreza en la vejez.

Reitero que esos no son datos elaborados por organismos del gobierno, sino que son cifras de instituciones internacionales que algunas veces –no siempre, sobre todo cuando no les conviene– ustedes han citado.

Soy de la provincia de Buenos Aires. Me duele muchísimo lo que han sufrido los bona-

enses –hombres y mujeres, niños y niñas– en los últimos días. Al respecto debo aclarar que Armendáriz, que fue el primer gobernador que debió afrontar las primeras inundaciones en el período húmedo que se inició a comienzos de la década del 70, elaboró un buen plan entre los años 1985 y 1987. Desde ese entonces y hasta el período que va de 1997 a 1999 no hubo un plan hídrico de la Nación hacia la provincia. En realidad, no existió desde la Nación hacia la provincia. Las inversiones que se realizaron en la provincia de Buenos Aires estuvieron a cargo de la misma provincia. No existió un plan hidráulico ni uno que fuera diseñado por la Nación hasta que llegamos al período comprendido en 1997 y 1999. Sin embargo, se comenzó a ejecutar en 2004. Pasaron más de diez años.

Lo cierto, señor jefe de Gabinete, es que esas obras están ejecutadas en los primeros tres tramos, y falta el último. La verdad es que existe una combinación de elementos –todos lo saben acá y no hace falta que yo lo diga– que implica una serie de obras de infraestructura que sí ha llevado adelante nuestro gobierno nacional y el de la provincia de Buenos Aires. En principio, se ha realizado en las zonas no urbanas. La segunda y tercera etapa se efectuó en las urbanas. Lo que está haciendo la Nación es un trabajo y una inversión muy grandes para que los bonaerenses dejen de tener miedo cada vez que llueve más de lo que estamos acostumbrados en la provincia de Buenos Aires, sobre todo en época de lluvias, como acontece en primavera.

Usted, señor jefe de Gabinete de Ministros, hizo una síntesis de todas sus intervenciones a lo largo del año, teniendo en cuenta el estado de la Nación y los objetivos de 2015. A pesar de lo que alguien quiso decir, yo podría decir que usted, señor jefe de Gabinete, podría haber presentado los planes de 2016 a 2019 sin ningún problema, porque somos los únicos que tenemos un proyecto político, una conducción política y lo hubiéramos aplaudido igual.

Usted nos ha planteado desafíos cada vez que ha venido al Congreso para que colaboremos con el proyecto político del que somos parte, con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los argentinos.

Como esta es su última vista al Congreso, señor jefe de Gabinete –en realidad, me voy a corregir, porque no se trata de su última visita,

sino de su última reunión para cumplir con lo que prescribe el artículo 101 de la Constitución Nacional—, quiero que sepa que el Poder Legislativo ha efectuado una tarea muy importante.

Voy a nombrarle algunos de los desafíos que hemos emprendido en función de los planteos que usted nos efectuara en sus informes.

Hemos aprobado el Convenio de Solución Amigable y Avenimiento entre la Argentina y Repsol S. A. En cuanto a los combustibles líquidos, hemos modificado dos leyes. También sancionamos la ley de promoción del trabajo registrado y de prevención del fraude laboral, que también fue un desafío propuesto por usted.

Sancionamos proyectos de producción propia, aunque el Poder Ejecutivo lo tenía en vista: la indemnización a las víctimas de Río Tercero. Modificamos el IVA para las publicaciones de los diarios, que fue una propuesta del Poder Ejecutivo luego de un trabajo de muchos años de quienes estábamos interesados en este tema.

Hemos sancionado la excepción de jurisdicción en tribunales argentinos de los bancos extranjeros. También nos hemos ocupado de la segunda etapa de la jubilación anticipada con una moratoria. Hemos reestructurado la deuda, declarándola de interés público. Hemos hecho la nueva regulación de las relaciones de producción y consumo, conocida como la ley de abastecimiento —es muy importante— y, además, está acompañada por otras dos leyes: la creación del observatorio de precios y de los tribunales del consumidor.

Hemos unificado el Código Civil y Comercial de la Nación, lo que constituye una excelente noticia para los 40 millones de argentinos.

Hemos aprobado en tiempo y forma, una vez más, el presupuesto nacional.

Ya dije que hemos establecido la educación inicial a partir de los cuatro años y hemos creado nuevas universidades, tal como lo hemos aprobado en la última sesión.

Se ha modificado la ley de hidrocarburos y no me quiero olvidar de otra cosa: le hemos dado jerarquía constitucional a la Convención de Belem do Pará. Digo esto porque, en función de una pregunta que ha formulado uno de los representantes del último bloque que habló, se ha hecho referencia al tema de la interrupción voluntaria del embarazo. Quiero decir que

en este espacio político siempre tenemos franqueza en cuanto a nuestras posiciones.

Por supuesto que también tenemos contradicciones, como todo el mundo. El señor ministro sabe perfectamente que mi posición es favorable en este sentido, y lo saben todos. La totalidad de mi bloque no opina como esta presidenta de bloque, y esto lo quiero recalcar. No estoy diciendo nada nuevo. Pero esto es llamativo porque, teniendo en cuenta la pregunta que se ha hecho en relación con este debate sobre la interrupción voluntaria del embarazo, parece un poco contradictorio que, quien la ha formulado, haya votado en contra de otorgar jerarquía constitucional a la Convención de Belem do Pará, que es tan importante para erradicar la violencia contra las mujeres.

Si se trata de la mortalidad materna, también deberían haber tenido por lo menos la coherencia no solo de pelear por una sola ley, sino de haber dado jerarquía constitucional a Belem do Pará. Esto habla bastante mal de las contradicciones que tienen algunos de los bloques de izquierda.

Acuerdo con el jefe de Gabinete en el sentido de que este es un debate parlamentario que debe darse en este seno, donde están presentes los representantes del pueblo de la Nación. Yo creo que siempre se puede: el Congreso tiene que madurar y poder dar el debate. Esta es una opinión absolutamente personal.

Quiero decir al señor jefe de Gabinete que tenemos proyectos pendientes que serán tratados dentro de este período de sesiones. Me refiero al Código Procesal Penal, que es un debate absolutamente necesario —además, constituye un desafío que también ha planteado el Poder Ejecutivo—, y al proyecto de ley de telecomunicaciones Argentina Digital, por el que se pretende seguir otorgando derechos al pueblo argentino. Nosotros siempre encaramos estos desafíos con interés y nos movilizan de gran modo.

También tenemos otros proyectos por considerar, y se los quiero comentar: la modificación en los fueros penal tributario y penal económico, el régimen de envasado en origen de la yerba mate, la creación del juzgado federal de Clorinda, el régimen de protección de embriones —que es una iniciativa especial que ordena el Código Civil y Comercial—, el régimen

de abordaje de tratamiento de personas autistas, la creación de la Universidad de la Defensa Nacional, la compensación económica a ex agentes de YPF –que también es una deuda de este Parlamento– y el régimen de promoción y fortalecimiento de los clubes de barrio.

Esta es la agenda que tiene este Parlamento –además de muchas otras iniciativas que tienen que ver con su producción propia– desde ahora en adelante y hasta que termine este período de sesiones.

Nuevamente quiero agradecer al señor jefe de Gabinete por su disposición de siempre y su claridad. A nosotros siempre nos conforma su informe. Además, nos asombra su capacidad de memoria y su fluidez, porque cuando se tiene que hacer un ejercicio de memoria a veces las respuestas no surgen en forma tan fluida. Es impresionante la capacidad que el señor ministro tiene, y se lo queremos agradecer.

Por último, quiero decir lo siguiente. A veces uno escucha hablar de solidaridad de parte de todos los sectores políticos por algunas cuestiones. Sin embargo, no he escuchado a nadie solidarizarse por el momento que está atravesando nuestra presidenta. Pero este bloque y los bloques aliados le queremos decir, señor jefe de Gabinete de Ministros, que cuando hoy vea a la presidenta le mande cientos de abrazos y mucha fuerza. (*Aplausos.*) Sabemos que va a estar cada vez más fuerte para poder cambiarles la vida a los argentinos, y este bloque también se fortalece cada vez más para seguir construyendo, junto con ella, esta Argentina que es nuestra Patria y es el país; y es el país de ella, como a ella le gusta decir. Muchas gracias, señor jefe de Gabinete. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – En primer lugar, quiero hacer una aclaración con respecto a la pregunta sobre si algún tenedor optó en forma individual o colectiva para solicitar el cambio de la legislación y jurisdicción aplicable a sus títulos. Tal vez no fui enfático en el tema, pero lo cierto es que el Ministerio de Economía está trabajando en la autorización que le otorgó la ley 26.984, de pago soberano, para ofrecer un canje a los tenedores de títulos reestructurados o nuevos títulos públicos regidos por legislación y jurisdicción local en términos y condiciones financieras idénticas y por igual valor nominal. Quería responder esta cuestión porque me pareció que había quedado inconclusa.

Por último, quiero transmitir mi beneplácito, no solo por cumplir con el artículo 101 de la Constitución Nacional sino por participar en esta Honorable Cámara de Diputados de un debate con mucha altura, con mucha fluidez, a veces con marcadas diferencias, pero esto hace a la esencia de nuestra democracia.

Para mí ha sido un gran gusto compartir este año legislativo con ustedes y espero que el 2015 nos encuentre con la misma pasión, con la misma energía y, sobre todo, con las mismas convicciones para defender cada una de nuestras ideas y proyectos.

Sr. Presidente (Domínguez). – Agradeciendo la presencia del señor jefe de Gabinete de Ministros y de sus colaboradores se da por cumplido el informe previsto en el artículo 101 de la Constitución Nacional.

Queda levantada la sesión informativa.

–Es la hora 18 y 57.

GUILLERMO A. CASTELLANO.

Director del Cuerpo de Taquígrafos. (a/c.)